

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026.

(1)

En la Ciudad de Palencia, el veintiocho de enero de dos mil veintiséis, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, don Álvaro BILBAO TORRES, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, don Orlando CASTRO TRIGUEROS y doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; don Víctor TORRES ALBILLO, don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, doña Laura LOMBRAÑA ARREAL, doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, doña Raquel MARTÍN LORENZO y don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX; doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO del grupo de Izquierda Unida-Podemos; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita; don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal no adscrito; don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General, y doña María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenas tardes a todas y a todos. Damos comienzo a esta sesión plenaria de hoy 28 de enero con el primer punto del orden del día.

A las diecisiete horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna cuestión? No. Pasamos al apartado de Hacienda.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 18 de diciembre de 2025.

HACIENDA.

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 43/2025.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 9 de diciembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna cuestión? No hay cuestiones.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 43/2025, aprobada por resolución n° 2025/10.546, de 15 de diciembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 44/2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 9 de diciembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Cuestiones al respecto? Ninguna.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 44/2025, aprobada por resolución n° 2025/10.797, de 19 de diciembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 1/2026.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 23 de enero de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna cuestión? No hay nada.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 01/2026, aprobada por resolución n° 2026/332, de 19 de enero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 2/2026.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 23 de enero de 2026.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	12/02/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	12/02/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	12/02/2026
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez
	12/02/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



→ N° 02/2026, aprobada por resolución n° 2026/364, de 20 de enero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Aprobación del reconocimiento extrajudicial de obligaciones n.º 1/2026.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 23 de enero de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: A este respecto le voy a dar la palabra al Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenas tardes. Bueno, se trata del reconocimiento de 13 facturas que se les adeuda a la empresa que gestiona el Punto Limpio que tenemos y que están sin pagar, lógicamente. Por lo tanto, es necesario reconocer estas obligaciones para proceder a su bajo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Buenas tardes. Muchas gracias Alcaldesa. Bien, no se puede perjudicar a proveedores ni a trabajadores. Las facturas corresponden a servicios prestados o suministros realizados. No aprobar el reconocimiento supone castigar a terceros, ajenos a la mala gestión. El Ayuntamiento debe cumplir sus obligaciones económicas. El reconocimiento extrajudicial refleja una mala práctica. Este mecanismo debe ser excepcional, no habitual, evidencia falta de planificación, control y rigor presupuestario. Se está pagando gasto realizando al margen del procedimiento ordinario. Me abstengo porque no voy a perjudicar a proveedores por error del Ayuntamiento, pero advierto que este reconocimiento extrajudicial pone de manifiesto una grave falta de planificación y control del gasto que no puedo avalar. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Sí, tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Buenas tardes. Simplemente para que conste en acta, como siempre la motivación de la abstención porque hay que pagar las obligaciones que se contraen para evitar un enriquecimiento injusto por parte de la Institución, pero que la responsabilidad de tomar estas decisiones que recaiga sobre quien gobierna, que es el único que lo puede evitar. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	12/02/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	12/02/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	12/02/2026
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez
	12/02/2026



Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Pues muy buenas tardes hoy a todas y todos los presentes, al público asistente y a los que nos vean por YouTube. Pues, bueno, ponéis imposible a este grupo político poder aprobar estas extrajudiciales. No sé qué haría el Partido Socialista en la oposición, quizás abstenerse, dado que entre PP y PSOE os vais permitiendo constantemente esta forma de gobernar, pero es que, en este caso, en concreto el Punto Limpio lleva sin contrato desde septiembre de 2021. Entrasteis a gobernar en julio de 2023 y supongo que estabais enterados de la situación y, aun así, es enero de 2026, ya finalizando, y sigue sin contrato. Un contrato que ha pasado a costar tres veces más de lo que nos costaba y que, por supuesto, no se puede municipalizar porque tremenda locura. Pues vamos a soltar 132.192,99 € y dudo mucho que el coste a través de gestión pública se alejara demasiado. En fin, esperemos que deis solución a este contrato cuanto antes, aunque bien es cierto que, sea cuando sea, ya llegáis tarde. Ya os lo he dicho más veces, esta gestión horrible ya la teníamos con el Partido Popular y nos apenas que no haya mejora. Votaremos no, por supuesto. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Muchas gracias Alcaldesa y buenas tardes. Bueno, pues reiterar lo que ya se ha comentado, 132.000 € para un servicio que lleva prestándose desde septiembre de 2021 sin contrato y bueno, pues bajo nuestro punto de vista, dar el visto bueno mirar para otro lado con estas cuestiones es darles alas para seguir prescindiendo de lo previsto contractual y presupuestariamente. Por tanto, votaremos no. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? No hay intervenciones. Pasamos a la votación.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados de las facturas incluidas en la relación F/2025/312.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

La relación incluye 13 facturas de gastos por servicios o suministros correspondientes a ejercicios anteriores, todas ellas se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2025 como pendiente de aplicar al presupuesto.

El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Para la tramitación del expediente existe crédito en el presupuesto del ejercicio 2026.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de diez votos favorables de los miembros del grupo del PSOE (10), doce abstenciones de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos VOX (1) y PP (8), y tres votos en contra de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1) y Vamos Palencia (2), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 132.192,99 euros que se relacionan en el anexo del expediente (F/2025/312).

7.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Le doy directamente la palabra al concejal. Tiene la palabra.

D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General: Sí, para presentación de la enmienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Eso es. Como ya conocen ustedes, hay un error material, fue advertido ayer y ayer se mandó un correo electrónico a todas las concejales y a todos los concejales, que hay que corregir, en la orgánica 23.101, perdón, orgánica 6, programa 23.101, Acción Social, que curiosamente en el sumatorio del proyecto de presupuesto, pero de alguna manera, figuraba la cantidad total 807.500 € pero dos columnas en la hoja de cálculo había, no sé qué pasó, pero que desaparecieron. Son el convenio de la Asociación Española contra el Cáncer, ayudas a familias de 8.000 € y el convenio con Concemfe Bono-Taxi, de 13.500. Entonces, a través de esta enmienda lo que se trata es de rectificar el error material

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna cuestión a la enmienda, respecto a la enmienda? No. No, no hay que votar, eso dice la Secretaria General.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 23 de enero de 2026.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para la presentación del presupuesto, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bueno. Tal como ha leído la señora Secretaria General, se propone al Pleno la aprobación del presupuesto para el presente ejercicio. Es un presupuesto, como se ha relatado, que tiene una cifra de gasto de 114.392.788,45 cts., lo que supone un incremento respecto del 2025 de 12.010.782,47 cts. Ésta es la cifra global del gasto que estamos barajando, que desglosada, no en todas sus particularidades, porque sería muy largo en el tiempo estar aquí partida por partida, sino las grandes cifras. Hay un gasto que experimenta una sensible o un incremento sensible, que es el gasto de personal, el gasto de personal pasa de 34.747.861,94 cts., pasa a 36.535.166,07. Es decir, incrementamos 2.060.304 € respecto del 2025, lo que supone un incremento del 6%. Lógicamente, este incremento de las retribuciones del personal, el gasto de personal, es consecuencia directa de las mejoras de las retribuciones de los empleados públicos que en su momento fueron acordadas, pactadas entre el gobierno y los sindicatos presentes en aquella negociación. Otra de las peculiaridades o características de este presupuesto es que se sujeta el gasto corriente en bienes y servicios. Solamente experimenta este gasto una subida del 0,73%. Por tanto, es una cosa nimia y creo que lo interesante es resaltar que efectivamente el gasto corriente está quieto y sujeto. Sí hay un incremento en lo que son las transferencias corrientes, de 619.329 €. Este incremento de las transferencias corrientes no es que de repente haya el equipo de gobierno decidido reconocer subvenciones a todo lo que venga por aquí, a ver si nos entendemos. Las subvenciones se mantienen y lo que explica este incremento de 619.329 € son dos correcciones, para llamarlo de alguna manera. Una es el convenio de recogida de animales que pasa a ser el convenio se entiende transferencia que son 165.020 € y el incremento de la aportación que hace el Ayuntamiento al Patronato Municipal de Deportes, que pasa de 5.295.000 € a 5.560.000 €, motivado también por ese incremento de las retribuciones del personal que, lógicamente el Patronato no es capaz de hacer frente con sus propios ingresos. Por tanto, las transferencias corrientes pasan de 10.124.985 a 10.744.314. En el capítulo de inversiones reales es donde este presupuesto experimenta la mayor subida, pasando de 7.128.498 € a 15.764.756 €, o sea, un incremento de 2016 respecto a 2025 de 8.636.257 €. Las fuentes de financiación de este plan de inversiones son las siguientes, es decir, de dónde se obtienen los recursos para hacer frente a los gastos de inversión que luego a *grosso modo*, que pasaré a referirme. Esas fuentes son las siguientes, de recursos generales, 193.466 €; préstamos, 6.703.800 €; aportación de otras administraciones, Junta de Castilla y León 507.631 €, Diputación Provincial de Palencia 253.815 €; subvenciones de la Unión Europea, 3.014.855 €; venta de solares, 4.800.000 €, y la contribución especial que abona UNESPA, 391.187 €. Ésos son los lugares de dónde se nutre ese plan de inversiones. Estas inversiones, como decía antes, son o abarcan diversos sectores, para entendernos, pero así por la cuantía, en cuanto a la cuantía, las más sobresalientes son las siguientes, la urbanización del Peri 6 Calle Jardines, por 2.100.000, es el gasto. Los programas EDIL, son 5.024.759 €, entre los que sobresale, por la cuantía, digo, parque cubierto San Juanillo, 2.420.000 €, y la ciudad deportiva Campo de Rugby, 1.250.000 €. A la rehabilitación de la Antigua Tejera van destinados 1.269.079,45 €; a la Plaza Mayor, la reposición, vamos, la reposición, la remodelación de la Plaza Mayor, 1.500.000 € y rehabilitación de Villandrando, 3.300.000 €. Lógicamente no nos podemos olvidar de todo lo que es el programa de acción social, que es muy importante, hablamos de ayuda a domicilio, hablamos del programa también de la cultura, que nosotros lo mantenemos incrementando un poco, un poco, no excesivamente, pero lo incrementamos un poco. La característica de este presupuesto sería entonces la inversión, podemos decir

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/di/xabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



por ello que éste es un presupuesto inversor, ésta es la mayor inversión que este equipo de gobierno ha hecho en el Ayuntamiento desde que estamos aquí. Por lo tanto, nos hemos centrado en esa manera de entender las cosas para posibilitar, de alguna manera que podamos ir avanzando hacia el futuro. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Turno de intervenciones. Empieza el señor Curiel. Tiene la palabra.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias. Buenas tardes. Gracias señora Alcaldesa. Bueno, antes de entrar al fondo de la cuestión, como no puede ser de otra manera, quisiera felicitar el trabajo a todos los intervinientes en la elaboración de este presupuesto que quiero personalizar en la persona de la Interventora, Teresa Negueruela, y felicitarla sinceramente por el trabajo que realizado. La verdad que podemos debatir o no, pero yo creo que, si fuéramos sólo a votar, pues también estaría bien, porque yo creo que se ha ventilado casi toda empresa estos días. Ya más o menos la intención del voto puede estar hecha. Bueno, entramos un poco en materia. La única novedad relevante de este presupuesto para 2026 en comparación con los presentados para 2024 y 2025 tiene que ver con el capítulo 6 de inversiones. En lo que se refiere al resto de partidas presupuestarias, el presupuesto adolece de las mismas carencias que sus dos predecesores y, por tanto, podría repetir el mismo argumentario que empleé en el debate del año pasado. Se sigue dando la espalda al empleo, son presupuestos que dan la espalda, tal y como comenté hace un año que Palencia fue la única capital de Castilla y León que destruyó empleo, en 2024 y 2025 no ha sido mejor. Vuelve a ser una de las capitales de Castilla y León donde menos empleo se crea ¿Y qué es lo que se hace? Pues se mantiene el recorte en la función 24100, fomento del empleo y en la función 43.300, desarrollo empresarial, que ya recortaron de 1,5 millones, a 1,1 millones en 2025 la vuelven a recortar hasta 776.000 €, la mitad que tenían hace 2 años, 750.000 € menos en 2 años de recorte en desarrollo empresarial que desluce los nuevos programas Jovel, Spel, Planel y Empleacyl, de manera que lo que aumenta por esta vía, lo recortan por la otra, con lo que han desaprovechado una buena oportunidad de apostar por la creación de empleo de nuestra capital. Siguen siendo unos presupuestos irreales, al igual que sucedió hace un año, presupuestan ingresos y gastos que saben que no van a ser ciertos. Comenzando por los ingresos, se aumenta en medio millón de euros los ya desorbitados ingresos por el impuesto del incremento de valor de terrenos urbanos, la plusvalía, que pasó de 833.000 € a 3 millones y medio de euros el año pasado y a 4,100 millones de éste. Al igual que el año pasado se sigue prestando 1 millón y medio de euros más en multas en comparación con el presupuesto de 2024. De nuevo, 1,5 millones de euros sacados de la manga para que cuadre el presupuesto. Veremos a ver lo que dejamos de pagar. Lo mismo podría decirse que son irreales muchas partidas de gasto, entre las que voy a destacar el apartado 33.800 de fiestas populares y festejos en el que se presupuestan 1.690.000 €, que son 55.000 € más que en el 2025 y 145.000 € más que en el 2024. Cuando año tras año comprobamos que los gastos se disparan muy por encima en este apartado. Yo creo que hay que tener un poco de elegancia de presupuestar lo que se piensa gastar en los festejos. Sigue siendo unos presupuestos de ninguneo. Vuelven a ser, como los dos años anteriores, presupuestos fruto de ninguneo a doña Míriam Andrés por parte del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León, porque ambas instituciones

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ignoran a Palencia y se acepta sin más por parte de este equipo de gobierno. Hay sumisión al señor Mañuco, hay quizás miedo a Pedro Sánchez y Oscar Puente, compañeros del partido y el resultado es que la Junta de Castilla y León y Gobierno de España no tratan a nuestra capital como tratan a otros territorios del panorama regional y nacional. Podíamos echar un vistazo a los presupuestos de Soria y Ávila a nivel de inversión. No son presupuestos sociales. El grupo funcional que más aumenta es la 92.003, edificios municipales, que se cuadruplica y aumenta en 3,1 millón de euros. Y sinceramente no digo que esté mal, pero, creo que hay otras prioridades, tanto económicas como sociales. Les podría poner muchos ejemplos, pero me basta con uno, el grupo funcional 23.101, acción social, lo recortan en casi 200.000 €, por tanto, no son sociales desde el lado de gastos y tampoco de los ingresos, y la prueba es el criterio de imputación elegido para la nueva tasa de basuras. Para ser un partido socialista, los presupuestos, la verdad que no son muy sociales. Y, sí, la novedad tiene un nivel de inversión presupuestaria digno. Sí se han presupuestado 15,7 millones de euros en el capítulo 6 de inversión real, una cifra que les ha llevado a un estado de euforia desorbitada como si con ellos salvaran lo que llevan de nefasta legislatura y garantizaran la reelección de por vida como Alcaldesa. En este sentido, haré tres precisiones sobre dicha cifra. Doña Miriam ha comentado textualmente que, si finalmente el gobierno autoriza destinar remanente de 2025 unos 9 millones de euros, la inversión real alcanzaría los 24,8 millones, la cifra más alta que hemos manejado en el presupuesto del Ayuntamiento. Bueno, pues debo decir que no es muy cierto, porque el presupuesto de 2009, los créditos totales presupuestados para invertir fueron 57 millones de euros, más del doble de los que se aspira a tener. En 2010 fueron 43 millones y en 2011, 30 millones. Por lo tanto, recomiendo que sean más humildes en sus valoraciones y no engañemos a los palentinos. De lo que sí se puede presumir es que sus dos presupuestos anteriores, 24 y 25, fueron los menos inversores de la historia del Ayuntamiento. Dos, entiendo que la euforia por la cifra de los 15 millones, más del doble que se ha presupuestado por ustedes el año pasado, 7 millones y el cuádruple que es la presupuestada hace 2 años, 4 millones. Pero hay que ser honesto, esta cifra no es por méritos suyos. Les ha tocado la lotería de los fondos europeos, de los Edil. Sí, para ustedes el gordo ha caído en 15, que son unos millones de fondos de Edil que les ha tocado, como ha tocado a otros 970 municipios de toda España. Sí ha estado repartida la suerte de esta lotería. Sí, son muchos los agraciados. Por cierto, la cuantía que ha caído en España ha sido 1.774 millones de euros, con lo que el hecho de que a Palencia le correspondan 15 millones, más que tocar el gordo podría interpretarse como mucho que le ha tocado la Pedrea. 15 millones de un total de 1.774 no es para sacar mucho pecho, ¿verdad? En cualquier caso, es una cifra que mejora la imagen del presupuesto, pero no se engañe, lo importante no es lo es que se presupuesta, sino lo que se ejecuta. Por tanto, esperaré a ver si son capaces de ejecutar al menos ese 80% de inversiones presupuestadas. Sí, pues me conformaría que se ejecutara ese 80% y con que no tuviéramos que devolver los fondos a Europa, porque, como se ha demostrado, no han sido capaces de ejecutar algún proyecto que en eso de devolver fondos ya tenemos mucha experiencia, ¿verdad señora Judith? Y aquí me quedo hasta ahora.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Bien, votaré en contra de los presupuestos municipales del año 2026, porque creo que no satisfacen las necesidades verdaderas de los ciudadanos ni representan un cambio en el modelo de la gestión municipal. Estos presupuestos mantienen una alta presión fiscal sin implementar una reducción efectiva de impuestos a las familias, los

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/di/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



autónomos y las empresas pequeñas, lo que supone desaprovechar una clara oportunidad para aliviar la carga financiera que soportan los habitantes de Palencia. Además, las cuentas presentadas aumentan el gasto estructural del Ayuntamiento, sobre todo, el gasto de personal, gasto corriente, que están incluidos en los capítulos 1 y 2 del presupuesto. Así se establece un modelo administrativo más caro que no presenta una disminución clara del gasto político ni un compromiso firme con la eficacia, la austeridad y la racionalización del gasto público. Presupuestos muy condicionados por fondos externos, proyectos heredados e inercia administrativa. Critico también la falta de prioridad del gasto. El presupuesto, en vez de focalizar los recursos en unos pocos ejes claros, divide el gasto en una multitud de partidas pequeñas y dispersas sin una estrategia establecida, esto hace que el impacto del dinero público se difumine y su control aún más complejo. Para mí, los ejes prioritarios deben de ser seguridad, servicios básicos y mantenimiento, mantenimiento urbano, apoyo a las familias, creación de empleo y actividad económica. Sin embargo, aunque estos ámbitos aparecen en el presupuesto, no están tratados como verdaderas prioridades. El gasto se distribuye y se diluye entre múltiples líneas secundarias, en lugar de concentrarse de forma determinada en lo esencial. Estar en el presupuesto no es lo mismo que ser una prioridad y esa falta de concentración demuestra que no existe una estrategia definida de ciudad orientada a generar empleo, atraer inversión y fijar población. En definitiva, estos presupuestos son presupuestos continuistas, que se limitan a gestionar la inercia y no proponen cambios estructurales ni un plan de futuro para Palencia. Mantiene el mismo modelo de gasto y gestión que considero agotado. No representan el cambio de necesidad para la ciudad, defienden unos presupuestos basados en menos impuestos, menos gastos, menos gasto político, más apoyo a las familias, a los trabajadores, a los emprendedores y más inversión en seguridad, mantenimiento urbano y servicios básicos. Por todo ello, no puedo respaldar unas cuentas que perpetúan un modelo de gasto elevado, sin ambición reformista y alejado de las verdaderas prioridades de los ciudadanos y reafirmo mi compromiso con una gestión responsable austera y centrada en el interés general de los palentinos. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Bueno, pues ésta es la primera vez que tenemos un presupuesto participativo con la oposición, porque los dos presupuestos anteriores han sido producto del pacto que tenían con Vamos Palencia y que rompieron por WhatsApp. Entonces, bueno, pues a la fuerza han tenido que abrirse a pactar con el resto de grupos y francamente, pues creo que les ha ido mejor de lo que les ha ido hasta ahora, porque se pueden hacer pocas salvas cuando se tienen 10 de 25 concejales y también porque creo que hemos sido bastante más responsables los grupos de la oposición de lo que ha sido Vamos Palencia. Antes de Navidad dejé al grupo de gobierno, pues un pequeño documento donde hacía una serie de consideraciones previas, en las que planteaba, pues cuál era un poco el escenario político en el que nos podíamos desenvolver en función de lo que pasara en la votación de hoy. Si hoy el presupuesto no sale, pues la Alcaldesa, evidentemente plantearía una cuestión de confianza que desplazaría la decisión presupuestaria, pues, por lo menos, un mes para

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	
	12/02/2026	Raquel Miriam Andrés Prieto
Firma 1 de 2	Secretario General	
	12/02/2026	María Rosa de la Peña Gutiérrez



plantear un candidato alternativo a la Alcaldía y al final, pues íbamos a estar en un callejón sin salida. Entonces, bueno, pues, en fin, como ya planteé el día en el que se ofició mi abandono de Vox en el Pleno, pues mi predisposición iba a ser a favor de Palencia, al margen de disquisiciones políticas y, en este caso, pues esa predisposición a favor de Palencia era evitar meter al Ayuntamiento en un callejón sin salida y encontrarnos, pues dentro de unos meses en la misma situación que nos vamos a encontrar hoy. Así que planteé una serie de propuestas y debo reconocer que la mayoría de ellas han sido aceptadas o ya estaban incluidas. Las enumero muy brevemente para las personas que tengan la curiosidad de estar escuchando, en una tarde como hoy. En primer lugar, pues sigo insistiendo en la necesidad de modernizar el Ayuntamiento, ya sea a través de una valoración de puestos de trabajo, que lo vengo pidiendo desde hace años, de hecho, hace poco ha terminado una en la Diputación. Bueno, pues aquí parece ser que va a ser más complicado llevarlo a cabo, porque veo cuesta mucho dinero. En fin, sigo planteando la necesidad de relación de puestos de trabajo, también que se lleve a cabo pues un protocolo de tramitación de expedientes y aprovechando que este año parece ser que se termina el contrato que tiene el Ayuntamiento de Absis con el programa de gestión y que humildemente creo que es un programa bastante malo, que se analice la posibilidad de cambiar de este programa de gestión para agilizar y facilitar la tramitación administrativa. Creo también que no es una cuestión presupuestaria, pero sí que lo es, y los palentinos tienen que saber el grave problema que hay en el Ayuntamiento con la Banda de Música y que cuesta a los palentinos poco más de 1.200.000 €. Y aquí sí que reclamo del grupo de gobierno una decisión, una decisión porque si no funciona, habrá que tomar una decisión y ahí nos encontraremos todos también. Es decir, que tampoco se trata de impulsar a dejarles solos para ver qué es lo que hay que hacer, pero es evidente que algo hay que hacer porque cuesta, ya digo, 1.200.000 € largos. También hemos planteado la necesidad de una mayor presencia de la policía local en las calles. Bien cierto que la competencia del Ayuntamiento no es la seguridad, sino que es el cumplimiento de las ordenanzas, bandos y reglamentos municipales, es cierto que coadyuban también a que nuestras calles sean más seguras y, sobre todo, la policía de proximidad ayuda también a los ciudadanos en su día a día. Palencia es una ciudad envejecida, hay mucha gente que vive sola y la verdad es que, yo no sé ustedes, pero cruje el alma cuando vemos que hay gente que muere sola en su casa y no se sabe hasta dentro de varias semanas o meses después. Quizá esa labor social también que puede hacer la policía en las calles evite esas situaciones tan dramáticas. He solicitado también la elaboración de un nuevo reglamento de organización municipal que lo venimos pidiendo, yo lo vengo pidiendo desde la anterior legislatura y es evidente que hace falta y también se ha aceptado, así como la creación de un gabinete de comunicación institucional. Hombre, la tendencia que tienen siempre los grupos de gobierno es a que el gabinete sea suyo, suyísimo, y, sin embargo, pues yo siempre he pensado que tiene que haber un gabinete institucional que atienda a las necesidades de la Institución y facilite la relación de la Institución con los ciudadanos, con independencia del color político, parece ser que también se va a llevar a cabo. En cuanto a la política presupuestaria, hemos propuesto la reducción del tipo impositivo del IBI, ya que sube la base imponible y es algo que también el grupo popular tenía dentro de su cartera de peticiones y que, de hecho, se trae hoy al Pleno, algo que me congratula. Hemos pedido que se revise también la ingente cantidad de convenios y subvenciones que hay en todas las áreas, en unas con más delicadeza que en otras. Yo creo que el área de Servicios Sociales, este Ayuntamiento la viene desempeñando, creo que con bastante eficacia y dignidad desde hace mucho tiempo, no sólo en esta legislatura, sino también en las legislaturas anteriores Palencia, el Ayuntamiento de Palencia, el nivel que tiene de servicios sociales creo que ha sido siempre muy positivo, pero sí que hay otras áreas donde conviene que se revisen los convenios en las

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



subvenciones, porque legislatura tras legislatura, pues se van añadiendo capas y capas y al final, bueno, pues de alguna forma habrá que llevar a las comisiones, ver exactamente qué convenios hay en cada área y qué subvenciones son las que al final se conceden. Respecto del famoso basurazo, bueno, pues de momento está parado, presenté como ciudadana palentina una alegación y eso ahora mismo está metido en la nevera, cosa que también es de agradecer y vamos a ver qué pasa con ese tema. En cuanto a las inversiones, estoy de acuerdo con las inversiones que se propone en el proyecto de presupuestos y he solicitado también que se lleve a cabo un plan de riberas. Es imposible que el río se quiera y se cuide si no se disfruta. Y la verdad es que es una pena que una ciudad como Palencia, que tenemos una zona maravillosa, al paso del río, con un contexto naturalizado, pues esté bastante abandonado. Y, en este sentido, creo que es importante hacer un plan de riberas y también recuperar el proyecto de la playa urbana, que la Alcaldesa lo planteaba en su programa municipal, yo también, cuando estaba en Vox también lo proponía y lo sigo proponiendo, porque creo que es bueno, al igual que ocurre en Valladolid, que se pueda disfrutar por los ciudadanos, y, bueno, pues el planteamiento es que se hará probablemente con cargo a los remanentes. También es importante atender a la Casa Pequeña, que está absolutamente vandalizada y creo que ahí hay algún proyecto, me han comentado en relación con el Concejal de Deportes, quizá a través de alguna organización con la que se pueda colaborar. Es imprescindible potenciar la Agencia de Desarrollo Local después del fiasco de lo que ha ocurrido con el planteamiento que tenía Vamos Palencia. Y también creo que es importante que se licite a través de una concesión a medio-largo plazo, pues todos los establecimientos de hostelería que tiene el Ayuntamiento, empezando por el Cubo del Salón, en el Parque Dos Aguas, en patos también, pues la cafetería que está absolutamente vandalizada, en la Huerta Guadian ¿Qué pasa también con la Casa del Agua? Bueno, pues todo eso, a ver de qué manera se puede incorporar a la iniciativa privada, pero, claro, en algo más que sea un verano, porque en un verano es imposible que nadie pueda cogerlo, explotarlo y así lo tenemos, sino que se saque más adelante, o sea, para más plazo. Y, bueno, pues, en definitiva, como decía Romanones, hagan ustedes las leyes, que yo haré en los reglamentos. Hoy estamos aquí haciendo la ley, el problema es que luego los reglamentos los hace el grupo de gobierno a través de las modificaciones presupuestarias, algunas que las aprueba la Alcaldesa por decreto, otras que vienen aquí, y luego también a través de la prioridad a la hora de ejecutar. Bueno, creo que hemos hecho los deberes, yo al menos creo que he hecho los deberes en el marco de mi libertad como concejal independiente, colaborando en la medida de lo posible en lo que puede ser una aportación a los presupuestos de este año, pero sí que les pediría que ahora cumplan ustedes con su palabra y que todos aquellos acuerdos a los que hemos llegado, pues se puedan ver realizados. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, yo antes de empezar mi intervención como tal, un par de comentarios que no puedo evitar hacer, a don Domiciano decirle que me ha llamado la atención las críticas que haces a los presupuestos del 2024 - 2025,

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

cuando, bueno, yo podría entender a las del 2025, pero a del 2024 tú le votaste a favor. Entonces, no lo entiendo demasiado bien. Y a doña Sonia decirle que en ese supuesto que hubiera una..., ahora se me ha ido, ¿cómo se llama esto? Una cuestión de confianza, yo ya lo he dicho más veces, aquí hay 14 votos de derecha, si mayoría tenéis, lo que pasa es que la ciudadanía debe saber que no os ponéis de acuerdo. Entonces, que sepan para las siguientes elecciones que votar a derecha es tirar un poco el voto. Y ya sí, paso con la intervención. Voy a empezar por lo obvio, lleváis tres presupuestos de tres que lo traéis tarde. Mucho me temo que en este caso no habéis aprendido de los errores. Y después de este breve comentario, paso a justificar la posición de Izquierda Unida ante la aprobación de los presupuestos 2026. Una abstención crítica y pactada fruto de un acuerdo con medidas para la ciudad que esperamos se llevan a término antes de finalizar el año. De nada sirve tener un presupuesto de 114.392.788,45 €, el más alto de la historia del Ayuntamiento, si luego no se ejecuta. A Izquierda Unida - Podemos no le importa tener que entenderse con formaciones diferentes, mientras esté por encima de todo el interés general de las palentinas y palentinos. Sabemos que somos el grupo de la oposición que, valga la redundancia, más oposición hace y más vota en contra. Eso sí, siempre con ánimo constructivo y dando alternativas. Por desgracia, para Izquierda Unida - Podemos, como partido de izquierdas que somos, el grupo popular y el grupo socialista se parecen más entre ellos de lo que nos gustaría. Por eso, su modelo de ciudad coincide mucho más que con el nuestro y no parece que les haya supuesto demasiado problema entenderse. Para lograr la abstención de mi grupo, el equipo de gobierno se ha comprometido con Izquierda Unida - Podemos a llevar a cabo los siguientes compromisos, una oficina de atención al mayor dotada de 30.000 €; mantenimiento para los parques infantiles de la ciudad, 40.000 €; la construcción de unos carriles bicis, dotados de hasta 750.000 €, que vienen del acuerdo de presupuestos de 2025; un plan de recuperación del arbolado, dotado de 50.000 €; un plan de asfaltado, 300.000 €; un skatepark, 75.000 €; aseos públicos, 90.000 €; la puesta en marcha este año de la policía de barrio o ahora también llamada policía de proximidad y quitar el vallado del Rivera Sur por el lado del río. Este acuerdo se ha podido alcanzar teniendo en cuenta que en su conjunto el presupuesto no tiene nada demasiado punible. Ahora bien, no son los presupuestos que haría Izquierda Unida, eso, desde luego. Muchas demandas no han sido aceptadas, las cuales algunas de ellas, como ya dijimos el año pasado, venían en el programa del propio Partido Socialista. Parece que no hay manera de tener un plan de empleo municipal, por poner un ejemplo. Supongo que hagáis una fe de erratas del programa, porque me da que el incumplimiento del mismo puede batir todos los récords. Repasando por encima vuestro programa, os recuerdo que estaría bien que llevarais a cabo estas medidas, atención a las primeras, reorganizaremos la banda municipal de música para optimizar su trabajo y hacerla más presente en los programas culturales y educativos del Ayuntamiento. Y a continuación, promoveremos con nuestra banda municipal de música la recuperación de los conciertos didácticos musicales y potenciaremos la educación musical. Estas en concreto parecen bastante alejadas de conseguirse y os recuerdo que es por vuestra propia gestión que, aunque este concejal se ofreció a entrar a gobernar y a ayudar, que bien falta os hace, fue rechazado. Otras propuestas que lleváis en el programa son, y tomar nota, recuperar la mesa del diálogo social; crear un centro de formación profesional municipal; un estudio del arbolado de la ciudad; habilitar una tarjeta de comercio; recuperar la mesa de vivienda; recuperar la antigua nave de la Dársena; un macroparque infantil de referencia que se ubicará en el parque Rivera Sur; un estudio para el impulso de un festival de arte urbano que dinamice los colectivos de creación joven. No he traído todas las demás, que podría estar un buen rato con vuestro programa, no lo estáis cumpliendo y me apena, porque estaríamos de acuerdo en ellas. En conclusión... ¡Ah!, bueno, y deciros que ahora mismo encima no tenéis la excusa del pacto con Vamos Palencia, que sois libres como el

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



viento ¿Vale? En conclusión, nos abstenemos por responsabilidad, porque sabemos lo importante que es tener unos presupuestos, porque se han aceptado algunas de nuestras propuestas y porque venimos a hacer política, y esto es la política para Izquierda Unida - Podemos, pensar en el bien común por encima de todo. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Buenas tardes Alcaldesa, concejales, público que nos ve. Bueno, de antemano voy a decir que yo me voy a abstener y voy a intentar justificar de una forma un poco distinta lo que han hecho aquí los demás portavoces que han hablado mi postura, y mi postura se basa en una reflexión basada en una serie de, bueno, de conceptos que yo entiendo que sean así. Creo que la política municipal, es decir, en la España constitucional tenemos tres escenarios políticos, uno que es el nacional, otro que es el autonómico y otro que es el local. Quizás de alguna forma se interpreta el municipal como el menos importante de todos, cosa que yo creo que es al revés, porque es el que el más cercano y el que más está en la realidad de los ciudadanos, en lo que viven las familias, en lo que se establece el día a día y, sobre todo, insisto mucho en el ambiente familiar, en lo vecinal, bueno, pues a raíz de eso creo que es tremendamente importante. A partir de ahí, bueno, pues yo me pregunté cuál era lo que o cómo yo podía afrontar esta cuestión de algo tan importante como son los presupuestos municipales. Y llegué a una conclusión. Hay, digamos, cuatro factores que condicionan todo. Una es la dimensión partidista, es decir, que es propia del sistema democrático. Otra es la ideológica, cada grupo, aquí hay distintos grupos y son legítimos, porque cada uno tiene sus ideas y me parece que todas son legítimas. La tercera, quizás sería la división institucional y localista, es decir, anteponer lo que es bueno para el Ayuntamiento, lo que es bueno para Palencia, incluso a los intereses políticos y particulares. Y la cuarta y más importante para mí, o bueno, una de las más importantes, que era una dimensión personal basada en la coherencia y en la responsabilidad que debo de tener yo como concejal. Una persona que la que yo conocí y tuve mucha afinidad con él hace muchos años, que fue el primer presidente del Congreso de los Diputados, Fernando Álvarez de Miranda, escribió un libro que decía *La España que soñé* y comentando sobre ese libro me decía a mí que en las discusiones de aquella época, de la primera época de la política de, digamos, de Adolfo Suárez y de Felipe González como grandes referentes de lo que estaba pasando, me decía que las grandes discusiones que tenía él, dice, al final, dice, cuando hablaba con uno y carnal va con otro, los dos teníamos claro que lo mejor que podía pasar no era que yo tuviera razón o que él tuviera razón, sino que nos pusiéramos de acuerdo. Entonces, basado un poco en eso, yo he intentado de alguna forma aportar y buscar una solución, porque no nos engañemos, ya lo ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, la Corporación es la que es, se necesitan 13 votos para gobernar ¿De dónde sacamos los 13 votos? Nos podríamos poner de acuerdo, forzados hasta qué punto, yo no veo ese escenario. Además de todo eso, sería bueno para Palencia, porque, claro, a estas alturas de la legislatura hay que pensar lo siguiente, si forzamos a la Alcaldesa a una moción de confianza, en primer lugar, tendríamos que tener una alternativa, de no tenerla, aprobaría sus presupuestos sin ninguna aportación de los demás grupos políticos, serían los suyos y ¿cuándo entrarían en vigor? ¿Cuándo se podrían ejecutar? ¿Qué grado de ejecución



tendrían? Porque los meses y los plazos que deben de transcurrir, nos vamos a 4 meses, 5 meses, a nada. Por lo tanto, bueno, pues creo que ese escenario es muchísimo más complicado. A partir de ahí, mi grupo ha hecho 23 propuestas. Unas han sido aceptadas y otras no. Evidentemente había coincidencia en muchas cosas. Eso demuestra que cuando se ponen ganas, pues se pueden llegar a acuerdos. Bueno, entre las 23 propuestas, pues evidentemente hay alguna que me ha dolido, que no me las hayan querido aceptar y podría poner como, por ejemplo, la apertura de la calle La Cestilla o el revisar lo que es la Díaz Caneja. Yo no tengo nada contra la Díaz Caneja, al contrario, la tengo por razones familiares, un cariño especial, pero realmente la Fundación Díaz Caneja tiene el público que tiene, asisten los que asisten y prueba de ellos que ha recaudado 800 €, si no me equivoco mal, con lo cual quiere decir que no está funcionando o que creo que deberíamos de darle una vuelta. A partir de ahí, pues muchas de las propuestas, como he dicho, coinciden, la realización de los puestos de trabajo, el tema famoso y actual de la Banda de Música, a ver, la Banda de Música llega lleva sin aparecer desde octubre, es decir, nos cuesta 1.200.000 €. Esto no puede ser. O sea, es que algo tendremos que solucionar aquí, 1.200.000 € y desde octubre no está. El día del centenario que se cumplían cien años del himno de Palencia, la banda no tocó. Es que esto es, vamos, no tiene un pase. Además de eso, hablamos de la valoración de un nuevo reglamento de organización municipal, que, evidentemente eso es más que necesario. Lo del tema del IBI, bueno, ahí era una línea roja que afortunadamente nos la han aceptado. Convenio de subvenciones. La Alcaldesa me ha puesto mala cara, ahí en el tema de revisarlo, yo creo que hay que revisarlo desde una forma constructiva. El tema del basurazo o el tratamiento de residuos, yo mantengo la alegación y bien, bueno, pues esto seguirá así mientras no se nos dé una solución. En el plan de inversiones, la verdad que es bastante bueno y bastante aceptable y me costaría poner el punto sobre la i. Creo que hay que dar una vuelta al tema de los barquitos en la Dársena, porque no tienen aceptación, no la tienen. Creo que hay que licitar cuanto antes todos los establecimientos que podían ser actividades de hostelería, la Isla Dos Aguas, he insistido y en las comisiones lo he dicho muchas veces, la famosa Casa del Guarda de las piscinas del monte, que eso si lo dejamos allí, pues al final se acabará vandalizando y no funcionará. Bueno, ahí don Carlos se ha reído mucho de mí, me ha gastado alguna broma simpática cuando le he dicho que la estatua más antigua que tenemos en Palencia, que es la de la Inmaculada, la Plaza de la Constitución, que había que buscar una fórmula con el Obispado, que es la propiedad de ella, de arreglarla porque es una pena como está y simplemente con una buena limpieza y pulir la piedra y la parte del bronceado para que se pueda ver, es la estatua más antigua de Palencia, pues creo que sería importante. Le he pedido también que desde el Ayuntamiento se impulsara una mesa para intentar buscar una solución a cuando aparecieron aquellas excavaciones que se hicieron en la Catedral de Palencia, pues, evidentemente hace falta mucho dinero para poder continuar, pero lo único que le he pedido a la Alcaldesa es que, desde el Ayuntamiento se impulse una mesa con las cuatro administraciones que pueden interferir en este tema, para ver si conseguimos los fondos o qué posibilidades hay. Y ahí creo que eso pues sería interesante. Por supuesto, lo del responsable o del gabinete de comunicación, esto es así. De hecho, el Concejal de Deportes lo ha sufrido en sus propias carnes, porque muchas veces los cursos que damos y las actividades del Patronato no llegan a la gente y eso, pues no puede ser, que tiene que ser, yo no estoy en contra de que la Alcaldesa tenga su propio personal de comunicación, pero dentro de su gabinete, eso está claro, pero tiene que haber uno institucional. La calle Don Sancho, bueno, eso es una batalla perdida que por más que lo he luchado. Y, bueno, pero sí que hay otra cosa que sí que apelo a los diálogos que he tenido durante estos días con las negociaciones, y que ya lo advertí en el debate del estado de la ciudad a la Alcaldesa y ahí sí que he tenido un compromiso por parte de ella y que ahí voy a estar

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsabaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pues un poco con el aliento en el cogote de ella para que lo ejecute. Este Ayuntamiento, este Ayuntamiento necesita una serie de reformas estructurales integrales para que sea más eficaz, más directo, más ágil y solucione más la vida de las personas, o sea, de nuestros ciudadanos. Yo sé que eso es difícil. Creo que, en el debate del estado de la ciudad, la dije, doña Miriam, o sea, con la reforma de la plaza Virrey Velasco, está muy bien, que por cierto la sacó con nuestro voto, pero que eso era poco para usted. Yo creo que más allá de que las obras que podamos hacer, la remodelación de la plaza, el no sé qué, tal, todo eso, hay que hacer una reforma en este Ayuntamiento, yo sé que es difícil y yo sé que va a ser costoso y que eso implica un desgaste, porque alcalde tras alcalde, legislatura tras legislatura, han mirado para otro lado y no se ha querido afrontar. Pero es que ya no podemos seguir así. Muchas de las cosas que pasan en este Ayuntamiento es porque realmente no se ha incidido en eso, con lo cual ahí sí que la pido por favor que esté encima de eso y que se atreva a hacerlo y que contará con mi ayuda, con mi apoyo y por eso, pues, en fin, se lo vuelvo a reiterar. El objetivo debe ser avanzar para que este Ayuntamiento, pues, en fin, con lo que nos queda de legislatura se pueda ejecutar lo mayor posible. Y, por tanto, pues eso va ha sido un poco fundamentado el motivo de mi abstención. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero de todo, una cuestión fundamental para justificar nuestro posicionamiento con estos presupuestos de 2026 que es simple y llanamente que nuestra confianza hacia este equipo de gobierno está totalmente rota. Tras más de 2 años con un acuerdo de gobernanza que recogía programas y plazos de ejecución que no se han cumplido, además de reiterar las negociaciones luego en los dos presupuestos que han acontecido y que tampoco se han cumplido, nuestra experiencia con ustedes ha sido que el papel lo soporta todo, pero a la hora de ejecutar lo acordado empiezan a surgir los problemas: que si no hay personal, que si la partida es insuficiente, que si no se puede hacer de esta forma, que si ya no dan los plazos y al final de lo que se acuerda a lo que se ejecuta, un mundo en el que lo poco que se llega a hacer suele ser un sucedáneo de lo acordado. Por hacer un breve repaso de la ejecución de las partidas que acordamos para los presupuestos de 2025 y todo ello, según el documento de liquidación de presupuestos que se nos ha facilitado en este expediente: para la oficina de atracción de empresas, 275.000 € destinados, 2.341 € ejecutados; para el día de la Mujer Palentina, de 140.000 € presupuestados, 0 € ejecutados; para el proyecto para la creación de carriles bici, de 15.000 € presupuestados, 0 €; el estudio de viabilidad de las placas solares en edificios municipales de 4.500 € 0 €; para los viernes de barrio, de 50.000 presupuestados han gastado poco más de 8.000 €; en el convenio de huertos urbanos de 85.000 € presupuestados, 0 €; obras de mejora de el Monte El Viejo que contemplaba como acción inmediata adecuar el refugio para licitar la concesión de cara a verano además de realizar el proyecto de estudio de viabilidad del proyecto de coparque, 0 € de 48.150 € presupuestados; del cláster sociosanitario, de 100.000 € presupuestados se han gastado 12.000; proyecto Crea Palencia Joven que recogía ayudas express para jóvenes con iniciativas, de 10.000 €, 0 € ejecutados; mejora y mantenimiento de parques infantiles de

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



85.000 €, 0 € y esta situación no se da solo en este presupuesto, sino que ya se produjo con la ejecución del presupuesto de 2024 y en definitiva con la ejecución del acuerdo de gobernanza que les permitió estar ocupando el lugar que hoy ocupan, a cambio de llevar a cabo unas actuaciones en tiempo y forma que no se han producido. Y con esto creo que estaría dicho todo y más que justificado que este año no hayamos estado dispuestos a sentarnos con ustedes a negociar unas partidas que quedarán en papel mojado. A este respecto deseamos suerte y ánimo a quienes han decidido sí hacerlo. La mayoría de ustedes hace bien poco nos atacaba por tener la posición que hoy pasan ustedes a ocupar. Suponemos que es menos malo para sus votantes una abstención en presupuestos, a un sí en una cuestión de confianza. Por entrar un poco más en detalle en el presupuesto, nuestro análisis es que a pesar de que la inversión aumenta en más de 15 millones de euros, cuando entramos a analizar en qué se gastan, encontramos un documento poco ambicioso que se limita al mantenimiento de la ciudad: gastos para el equipamiento del servicio de extinción de incendios, el servicio de policía, continuar con el proyecto de rehabilitación de la Antigua Tejera, que ya lleva varios años, 2.100.000 € para la obra de urbanización del Peri 6 Calle Jardines, que si bien es una inversión importante, permitirá, bueno, tiene como fin contrarrestar la deuda de la Calle Jardines, 5.000.000 de euros que se distribuyen en un parque cubierto en San Juanillo, huertos urbanos, mobiliario, para el edificio de la Antiguo Alcoholera, en un campo de rugby y la rehabilitación de la Casa Grande, un millón de euros para inversiones de mejora en las vías públicas, un millón y medio para cambiar el pavimento de la Plaza Mayor, 130.000 € para nuevos juegos infantiles y de equipamiento urbano, 60.000 € para el centro de recogida de animales, 100.000 € para obras de Catedral de Palencia, 100.000 € para la reforma de instalaciones deportivas y 3.300.000 para la rehabilitación del edificio Villandrando. Actuaciones que, si bien todas ellas son necesarias, no cambian en nada la dinámica y la trayectoria de declive que la ciudad está llevando. Centramos nuestra atención especialmente en los programas de la Concejalía de Impulso Económico, que como ya saben, consideramos clave para poder cambiar el devenir de nuestra ciudad. Y nos encontramos que lejos de potenciar la actividad económica, esencial bajo nuestro punto de vista, si queremos frenar la despoblación, el presupuesto destinado a estas partidas se reduce considerablemente. El Programa de Apoyo al Emprendimiento pasa de 46.000 € presupuestados en 2025 a 0 € para 2026. Si bien es verdad que nos trasladaron que esta partida pasaba a ser recogida bajo el Plan de Impulso Empresarial, el incremento que se produce en esta última es únicamente de 25.000 €, por tanto, el montante final destinado disminuye. El Programa de Apoyo a Autónomos y Pymes Palentinas pasa de 10.000 € a 6.000. El Convenio con la Asociación de Trabajadores Autónomos de Palencia desaparece. La Oficina de Atracción de Empresas pasa de 275.000 € a 0 € siendo sustituido por un Convenio de Mantenimiento y Atracción de Inversiones al que se consigna un importe de 100.000 €, pero que teniendo en cuenta que según nos han comentado la semana pasada los propios agentes implicados que no saben nada sobre dicho convenio, no sabemos ni siquiera qué es lo que se está presupuestando, ni nosotros ni ustedes. En resumen, pasamos de un monto de 356.000 € a uno de 156.000, es decir, menos de la mitad de los fondos destinados al fomento del emprendimiento y la actividad económica respecto del presupuesto del año pasado en una ciudad que desaparece, que lidera la caída porcentual de autónomos de todo Castilla y León y que llevamos dos trimestres consecutivos siendo la provincia con mayor aumento de desempleo de la comunidad con 900 desempleados nuevos en los últimos tres meses y eso que en este caso cuentan en esta aprobación del presupuesto con el respaldo de PP y Vox ¿De verdad creen ustedes que estos son los presupuestos que Palencia necesita? Y, por último, otra cuestión importante que merece la pena ser mencionada en el análisis de este documento, que es el incumplimiento de las previsiones recogidas en el Texto Refundido de la Ley de Suelo Urbano y la Ley de Suelo

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



y Rehabilitación Urbana y en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en relación al patrimonio municipal del suelo. En un presupuesto en el que se prevé una venta de más de cuatro millones de euros, nos resulta especialmente alarmante que este Ayuntamiento no cuente con un inventario en el que se recojan todos los bienes y derechos que integran este patrimonio municipal del suelo. Este patrimonio municipal del suelo debe constituir un patrimonio separado y los ingresos obtenidos mediante la enajenación de los terrenos que los integran solo podrá destinarse a conservación, administración y ampliación del mismo. Difícilmente se podrá garantizar que se esté realizando esta gestión separada cuando se desconoce con exactitud su amplitud. Y, asimismo, ustedes lo venían señalando cuando estaban en la oposición. En definitiva, unos presupuestos que no cambian nada y que condenan a Palencia a seguir desapareciendo y que además en relación a su ejecución seguramente serán, como diría la señora Lalanda, un brindis al sol. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte del Partido Popular tiene la palabra su portavoz.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Buenas tardes y muchas gracias Alcaldesa. Tarde es lo primero que podríamos decir sobre este presupuesto. Llega tarde y esto no es novedad, desgraciadamente. Tercer presupuesto del Partido Socialista y del equipo de gobierno de Miriam Andrés y tercer presupuesto que no entra en vigor el día 1 de enero. Ya lo hicieron en el año 2024. En 2025 ya fue el colmo, porque recordemos que se aprobó un presupuesto que debería tener un carácter anual para prácticamente medio año y en 2026, el que hoy debatimos, nos tienen aquí a día 28 de enero. Esta es su manera de gestionar y si algo suponen a la oposición de este Ayuntamiento, y me voy a tomar la licencia, no solo de hablar en nombre del grupo popular, sino de esa figura de líder de la oposición, es que nos armemos de paciencia, porque entre la tardanza sucesiva en los años para debatir el presupuesto municipal, los constantes desplantes a las propuestas que se han hecho desde la oposición y los reiterados incumplimientos a sus acuerdos, nos ponen constantemente y cada año en la tesitura de plantearnos dos cuestiones: la primera si seguimos proponiendo, la segunda si bajamos los brazos. Y aquí quiero referirme muy brevemente a Vamos Palencia porque son ustedes cuanto menos curiosos en este caso curiosas por decirlo de alguna manera. Miren, ustedes, en las elecciones municipales de 2023 se presentaron para cambiar Palencia, entiendo; obtuvieron tres concejales que personalmente yo creo que se considera un éxito para un partido localista. Cuando les ofrecieron gobernar, si no me equivoco, por partida doble, ustedes lo rechazaron. Rechazan gobernar, eso sí, pero obtuvieron un despacho en la planta noble, consiguieron un asesor casi por concejal y además un acuerdo de gobierno que duró dos años y que se ha incumplido sistemáticamente y del que nadie se acuerda. Podemos comprender su enfado, desde luego, yo creo que está más que justificado, pero primero, ustedes hicieron a Miriam Andrés Alcaldesa de esta ciudad; segundo, ustedes anunciaron una ruptura a un acuerdo de gobierno de la misma manera que no daban pie a ningún cambio de gobierno, porque en la misma rueda de prensa, donde anunciaban esa ruptura, también se dedicaron a atacar a la oposición y especialmente a este grupo popular; y tercero, no tener un acuerdo de gobierno no implica no trabajar por esta ciudad. La oposición no es decir no únicamente. La oposición es trabajar por los vecinos, hacer propuestas y defenderlas. Venir a un Pleno



Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

de presupuestos sin propuestas para mejorar la vida de nuestros vecinos dice mucho en este caso de su trabajo. Y dicho esto, volvamos al presupuesto, al último mes de negociación y concretamente voy a hablar del trabajo de nuestro grupo municipal. Un trabajo serio, un trabajo responsable y un trabajo de gobierno, porque este partido sí es un partido de gobierno. Y es que lejos de bajar los brazos, como decía antes, este grupo ha hecho lo de los años anteriores, proponer y no proponer por proponer, sino proponer en base a nuestro pacto con los ciudadanos, que es nuestro programa electoral; proponer en base a lo que hemos propuesto en los años anteriores, en lo que va de mandato y en presupuestos anteriores y también en base a las necesidades cambiantes que pueden surgir en la ciudad o en base de la escucha de nuestros vecinos. Y, por último, y no menos importante, también en base a algo fundamental que es el sentido común. El 10 de diciembre el Partido Socialista presentó su borrador de presupuestos a la ciudadanía. Una vez más, como todos los años, nos enteramos a través de la buena labor de los medios de comunicación, que por cierto también nos acompañan hoy siguiendo el Pleno. Unos días después, el Partido Popular salió ante los medios, pero antes, manteniendo la cortesía y la lealtad institucional que este Ayuntamiento se merece, se trasladan las propuestas al equipo de gobierno y luego se dio una rueda de prensa. Y preparando durante estos días este debate y esta intervención, pues nos hacíamos preguntas que, ¿qué vamos a contar? Bueno, pues en primer lugar nos hacíamos una pregunta que era, ¿qué pedimos? ¿Qué hemos pedido? Pues, en primer lugar, transparencia. Recuperar unas Comisiones Informativas que únicamente tienen la labor de informar, lógicamente, y debatir el presupuesto por Áreas, como tradicionalmente se ha hecho en esta casa y que el Partido Socialista, no sabemos por qué, por su propia cuenta decidió dejar de hacer. En segundo lugar, un calendario y fijar unas prioridades; un calendario aproximado de lo que podrían ser esas prioridades en materia de inversión y conocer algo sobre unos posibles plazos de ejecución y fijar prioridades en materia de personal. En este caso las fijamos en Intervención y en Contratación. También hemos pedido revocar el acuerdo de disolución del Patronato Municipal de los Deportes. Y es que esta ciudad no puede permitirse perder el tiempo en algo que no es ni urgente ni necesario. En tercer lugar, pedimos hablar de política fiscal junto al presupuesto, porque este grupo no entiende que no vayan de la mano. Fuimos los primeros en denunciar el catastrazo socialista y fuimos los primeros en pedir la rebaja del tipo del IBI de carácter anual y de manera proporcional a la subida correspondiente a la revisión catastral. No nos hicieron caso el primer año. El año pasado debatimos la aplicación y esa rebaja para el año 2026 y luego debatiremos de lo que ocurrirá en 2027. En cuarto lugar, hablamos de nuevos programas y de modificaciones en el borrador de presupuestos como una premisa de este grupo, las personas en el centro de nuestras políticas. Por ello, solicitamos esa creación de la Oficina de Atención al Mayor que habíamos pedido anteriormente y en este caso dotarla con mayor cuantía. También pusimos sobre la mesa el desarrollo de un plan de choque contra la soledad no deseada de nuestros mayores y también recuperar los campamentos de verano de las Asociaciones Juveniles, desde nuestro punto de vista, una de las grandes olvidadas de este mandato. También pedimos ayudar, crear ayudas a la natalidad y adopción de hijos, porque defendemos que hacer la vida más fácil a quienes quieren desarrollar su proyecto vital en la ciudad, pues es fundamental. Y no nos olvidamos de las empresas. Por ello pedimos no eliminar o no dejar a cero, mejor dicho, esa partida de la famosa Oficina de Atracción de Empresas, sino que hablamos de crear una nueva figura para ese fin a la que luego consiguiésemos dar esa forma jurídica. Y en quinto y último lugar, un apartado de inversiones, algunas que llevamos reivindicando desde el inicio del mandato, como esas inversiones necesarias en las riberas urbanas y otras que hemos ido escuchando de, principalmente, nuestros vecinos y de algunos de nuestros barrios, como son la reforma o los arreglos de la plaza de la iglesia del Barrio de San Antonio o mejorar los entornos del

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Diego Cosgalla en el Campo de la Juventud. Y a partir de ahí nos hicimos una segunda pregunta, lógicamente, para abordar este Pleno ¿Qué hemos conseguido? Pues hemos logrado recuperar las Comisiones Informativas para debatir y conocer el presupuesto municipal con mayor detalle. Algunos concejales del equipo de gobierno todavía tienen un poquito que mejorar, pero sí reconocemos que la inmensa mayoría han sido más transparentes de lo que nos tenían acostumbrados en lo que va de mandato. También hemos conseguido un calendario de prioridades en las inversiones y con unos plazos de ejecución, entendemos, aproximados en función de cuando salgan esas licitaciones, y se pueda empezar a funcionar. Y dentro de esas prioridades, el equipo de gobierno ha fijado Villandrando con un plazo de ejecución de 12 a 14 meses, el desarrollo del Peri 6 con el mismo plazo de ejecución, la plaza Rabi Sem Tob con un plazo de ejecución de 6 meses y Ponce de León, el plan de acerado y el Patio del Teatro. Estaremos controlando que se cumplan esas prioridades. También hemos logrado que hoy, hoy, se vaya a votar la rebaja del tipo del IBI en el mismo Pleno que el presupuesto. Mientras cuando otros tenían un acuerdo de gobierno, el IBI ha subido, ha subido, nosotros, sin gobernar y sin un acuerdo de gobierno y desde una oposición responsable logramos que se congele y que no se afecte al bolsillo de nuestros vecinos. Y ha hecho, bueno, me ha resultado curioso escuchar muchas celebraciones a largo del Pleno, hombre. Yo celebro que estemos la inmensa mayoría o todos de acuerdo en la bajada del tipo de IBI, pero creo que en honor a la verdad estaría bien reconocer el trabajo del grupo municipal popular, que fue el primero que lo ha pedido y el único en exigir que se celebrase hoy de manera simultánea. También hemos logrado que se dote en mayor cuantía la Oficina de Atención al Mayor, que se desarrolle a futuro ese plan de choque contra la soledad no deseada y ya hemos visto cómo se ha llevado a cabo una modificación de crédito para dotar de presupuesto a esos campamentos de las Asociaciones Juveniles. También hemos logrado que no se quede a cero esa partida destinada a la Oficina de Atracción de Inversiones, que en este caso pasa a ser un Convenio de Mantenimiento y Atracción de Empresas dotado con 100.000 € y al que le queda darle de esa forma jurídica; no siempre dotarlo de mayor cuantía implica mejores resultados, señoras de Vamos Palencia. Y en el apartado de inversiones tenemos compromisos por escrito de dotar con un mínimo de 300.000 € a nuestras riberas urbanas, en este caso pendiente de la incorporación del remanente. Del mismo modo el arreglo de la plaza de la iglesia del Barrio de San Antonio y con el Fondo de Cooperación Local que se adecúen los entornos del Diego Cosgalla en el Campo de la Juventud. Esto es lo que hemos logrado, además de dar la bienvenida al Partido Socialista, a alguna de las propuestas que llevábamos reivindicando años anteriores y que no habían escuchado. Celebramos que se recojan los 3,3 millones de euros para Villandrando, tema que habíamos pedido en los dos presupuestos anteriores y que se habían ignorado. También la Alcoholera, que lo pedimos en su primer presupuesto y que ya está en marcha y la Plaza Mayor que formaba parte de nuestro programa electoral. Nunca es tarde si la dicha es buena y nos vamos a abstener y no por el equipo de gobierno ni por el Partido Socialista, sino por responsabilidad con esta ciudad y con los palentinos. Más aún en un presupuesto que recoge una de las principales inversiones para la ciudad, como son los Fondos Edil. Ustedes se están convirtiendo cada vez más la ciudad en Gotham y tenemos claro que desde luego no son el gobierno que esta ciudad se merece, pero que sí, por el momento la ciudad tiene la oposición que necesita. En 2027 veremos qué dicen los palentinos. Ahora tendrán su herramienta y pónganse a trabajar. Gracias.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bueno, yo ya he escuchado todo lo que tenía que escuchar, está claro cuál es la posición de los grupos y de los concejales y concejalas no adscritos y tiene que tener una cosa clara, o sea, nosotros, cuando se rompe ese pacto que tenemos con Vamos Palencia, bueno, se rompe, no, cuando rompen el pacto que se tenía con el equipo de gobierno, para nosotros, claro, se habría un horizonte difícil para tramitar unos presupuestos, conseguir de alguna manera el convencimiento de los grupos y de los no adscritos y la adscrita, y, sobre todo, pensando en que era necesario, porque este ejercicio 2023 es crucial para Palencia, es crucial, porque no podemos permitirnos que llegue el último año de legislatura sin nada, que pasemos otro ejercicio sin presupuestos, que se prorroguen y lleguemos al final y no tengamos en realidad ninguno, el que teníamos prorrogado. Por eso, con ese escenario, nosotros, el equipo de gobierno, la Alcaldesa, en este caso, la orientación fue clara, tenemos que colaborar, hay que conseguir aunar esfuerzos, hay que intentar como sea, llegar a entendimientos, como sea, entendimientos por el bien de Palencia. Eso es lo único que nos movía, lo único que nos animaba. Y, claro, yo me he llevado una sorpresa, yo me he llevado una sorpresa porque en realidad lo que iban planteando los diversos grupos y los concejales no adscritos, no eran ningunas cosas descabelladas, o sea, eran cuestiones que en realidad dices, bueno, pues es que si esto lo puede asumir perfectamente el equipo de gobierno, que no es una cosa que rechine o que se fuerce, me refiero desde el punto de vista ideológico, hablemos claro, nadie nos ha planteado al equipo de gobierno algo que a nosotros nos repugne, algo inasumible del ideario que nosotros defendemos, no, nadie, lo tengo que decir muy claro, todo el mundo ha puesto sobre la mesa cuestiones prácticas, prácticas en sentido, realizables y que se van o que sirven para un fin, un fin que, insisto, que es mejorar nuestra ciudad, ya está, no hay otra cosa. Y, por tanto, desde ese punto de vista, a mí me parece que ha sido un éxito de todos, de todos los que van a apoyar con la abstención, me refiero, estos presupuestos, creo que ha sido un éxito, que hemos alcanzado un entendimiento que quizás lo que hay por ahí debería ser un ejemplo de cómo se hace política en Palencia, que no es el enfrentamiento lo que nos mueve, sino que lo que nos anima a seguir trabajando es el interés de las palentinas y de los palentinos y punto y pelota y, luego, cada uno defenderá de sus postulados ideológicos lo que tengan que defender, pero ponemos por encima de todo ese interés y creo que eso ha sido un éxito y que, por lo tanto, creo que es exportable y que algunos tendrían que mirarse en este espejo. Es igual, da igual que sea un partido, que sea el otro. Podemos entendernos, podemos entendernos y podemos hacer una Palencia más grande. Dicho esto, hay un grupo especial, que es Vamos Palencia, empecé diciendo que para nosotros supuso un grave problema, desde el punto de vista, de la acción política en el futuro, Vamos Palencia rompió unilateralmente el pacto, lo rompió con un WhatsApp que nos dijo que rompían el pacto y que, por lo tanto, se acabó el problema. Vale. Lo que no puede ser que una vez roto el pacto, vengáis con la relación de incumplimientos. No, roto el pacto se acabaron las obligaciones, se acabaron las obligaciones, y no tenéis ningún derecho a exigirle a este equipo de gobierno nada, absolutamente nada de lo que se pactó, porque vosotros lo rompisteis, y como rompisteis, ahora no podéis venir exigiendo que donde yo dije una oficina de atracción de inversiones no existe. Pues, evidentemente que no existe, porque nunca fuimos partícipe de eso. Fue vuestra contribución, una contribución que a la postre resultó ineficaz e inútil, porque no fuisteis capaz de mantenerla, porque os fuisteis, os fuisteis. Ese ideal de progreso que en vuestra mente teníais, como señal de identidad de Vamos Palencia y que plasmasteis en esos acuerdos y en vuestro programa, de nada

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



servió, de nada sirvió. Os habéis quedado orillados, orillados. Y, desde el punto de vista presupuestario, de este presupuesto, sois irrelevantes, irrelevantes, porque no habéis aportado nada, nada. Y el que no aporta nada, no puede contrastar, no puede comparar, no puedes criticar este presupuesto, porque no me estás diciendo en qué fallo, porque si algo me dices, ofrecer algo y no lo hacéis, os habéis situado en un plano, en un plano de total ineficacia, de total ineficacia. Sólo ahora estáis con la reivindicación de vuestra infraestructura como grupo político. Es lo que os preocupa en estos momentos, la infraestructura de vuestro grupo político. Es lo que estáis ahora luchando. Por eso, por eso, por eso. Yo recuerdo Marta una intervención tuya, o sea, no es para decirte algo que te moleste, yo te aprecio, yo te aprecio a ti, a Vamos Palencia no, pero a ti te aprecio, en una intervención que tuviste, llegaste a decir que Vamos Palencia era un partido joven y que necesitaba de infraestructura, infraestructura que tenía que pagar el Ayuntamiento de Palencia. Pues, ahora, ahora, y lo veremos después, estáis luchando por eso otra vez, estáis luchando. Sí, ya veremos en el siguiente punto, estáis luchando por eso. Por lo tanto, a eso os habéis reducido, a eso os habéis reducido. Empezasteis con eso, seguís con esto y desapareceréis con eso, sólo con eso. Porque ya no aportáis nada, Marta, ya no aportáis nada, no servís, no servís para la acción política. Vosotros ni siquiera, ni siquiera habéis tenido la delicadeza de sentarse con la Alcaldesa a decirle "Queremos esto." No, no, no, dijisteis no a todo, no a todo, como una revancha, como una forma de represalia, como una forma de hacernos pagar, no sé qué, porque vosotros rompisteis el pacto. Dicho esto, que ya me he desfogado con Vamos Palencia, dicho esto, yo agradezco a los grupos, lo agradezco de verdad, creo que es un ejemplo a seguir, creo que colaborando se obtienen muchísimas más cosas que con el enfrentamiento básico, porque el día a día es otra cosa, pero hay postulados que son necesarios mantener, luchar por ellos en el tiempo y, por lo tanto, me parece estupendo que los presupuestos salgan de esta manera.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Pasamos al segundo turno de intervenciones. Señor Curiel, tiene la palabra.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias. Bueno, ya muy brevemente. Bueno, pues concretar como el año pasado no me dio tiempo a acabar la intervención, pues, bueno, la he dividido en dos. Al igual que el año pasado, la propuesta que traigo no es tanto contable en el sentido de pedir de que aquí tiene una partida para poner otra y que pasaría por dotar de más fondos destinados a familias, colectivos y creación de empleo. La propuesta que traigo es un cambio de actitud, porque Palencia no puede salir sola de esta situación de no creación de empleo, de cierre de locales, de marcha de jóvenes, necesita apoyo de otras administraciones y se tiene que exigir lo mismo que se exige en otras ciudades. Para eso gobiernan España compañeros suyos de partido. Hagan que traten bien a Palencia, reivindique, exija, trabaje y sí que repito que la propuesta que traigo a este Pleno no es contable de actitud. Entonces, este planteamiento sería susceptible de concretarse a la fecha de hoy con seis propuestas, cuatro ya las propuse el año pasado, que las vuelvo a detallar, por eso no lo hemos puesto en el en las reuniones que hemos tenido. Era el plan de mejoras de acerado de calles y barrios, la red de carriles y bici, la mejora de parques de infantiles y la revitalización del monte El Viejo, y añadimos o añadido el plan de empleo, crear un plan municipal de empleo dotado con 1 millón de euros, que contengan líneas de ayudas y subvenciones al

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General



emprendimiento, creación de empleo, retención de talento, jóvenes graduados universitarios y apoyo al comercio, entre otras. En el tema de las multas, adecuar los ingresos presupuestados por multas, a la realidad palentina, dejándolos al nivel adecuado del 2024. Solicitar ayuda a otras administraciones públicas, que el equipo de gobierno trabaje activamente en la detención de otros ingresos procedentes de otras administraciones, gobierno, Junta y Diputación, menos viajes a China a hacerse fotos y más a Valladolid y a Madrid para traer recursos a los palentinos, y en fiestas gastar lo estrictamente presupuestado, ahorrando esa millonada de euros que se han gastado en 2024 y 2025, la mayor parte de ellos irregularmente, sin crédito. Muchas gracias. Y bueno, ya concreto que, por ser un presupuesto con inversión, por responsabilidad con la ciudadanía y el respaldo del mayor grado de ejecución, mi voto será la abstención. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra para su segundo turno de intervención, el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Simplemente dar las gracias, a pesar de mi voto en contra, por la reunión previa que tuvimos en cuanto a los presupuestos 2026, en los cuales, como sabe, yo, insistí en lo que es mejoras de limpieza, mejoras de acerados, mantenimiento de parques y jardines, mejora, sobre todo, del polígono industrial y, en este caso, mantenimiento del IBI. Es una cuestión de confianza al final y de análisis intenso de dichos presupuestos. El único que les pido de verdad y que su compromiso para que intentemos subir o intenten subir esos porcentajes de ejecución de presupuesto que tenemos el histórico ya desde el año 2024. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Bueno, pues la verdad es que me ha gustado mucho la cita que ha hecho Emilio Polo respecto de Fernando Álvarez de Miranda, que lo importante no es que tenga razón uno u otro, sino la capacidad que tengamos todos de llegar a acuerdos, y en cuestión de gestión municipal, pues quien tiene que facilitar ese acuerdo es el grupo de gobierno. Hasta ahora, pues ha sido imposible porque estaban casados con Vamos Palencia. Ahora que ya son libres, pues esperemos que se ejercite esa puerta abierta a la oposición para no marcarse ustedes un romanones y hacer piruetas a través de las modificaciones de crédito o la prioridad o no en cuanto a la ejecución de las partidas que hemos acordado. Así que, esperemos que cumplan ahora con su parte y, como ya he indicado en mi anterior intervención y también a través de los medios de comunicación, me abstendré para que pueda salir adelante este presupuesto. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Nada, unos breves comentarios que no puedo evitar hacer. Recordarle a don Emilio y también un poco a don Víctor, que hay cosas que hubieran hecho que quizás esta abstención masiva que va a darse hoy aquí en el Pleno, hubieran hecho a algún grupo político como es el mío, el de Izquierda Unida, pasar al no, quiero decir, has mencionado la Banda de Música, por ejemplo, nosotros reivindicamos,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	12/02/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	Secretario General
Firma 1 de 2	12/02/2026
	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



este grupo reivindica la Banda de Música y nunca jamás va a abogar por su desaparición. También has mencionado la reapertura de la calle Don Sancho y Cestilla. Es que, si se acuerda eso, nosotros estamos fuera también. Esa calle tiene que estar así como está, que está maravillosamente bien. Y, por último, la mención que ha hecho don Víctor a la integración del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento, luego voy a hacer una intervención, pero eso también nos hubiera sacado fuera. Eso tiene que hacerse y hay un acuerdo de Pleno. A Vamos Palencia. Mirad que me da rabia tener razón ¿Qué os dijimos ya en su día en repetidas ocasiones? Que hay que entrar a gobernar ¿Para qué sacáis tres concejales o luego dos, que os quedáis dos, si no entráis a gobernar y a trabajar desde ahí? Este grupo político, Izquierda Unidad, lleva 40 años haciendo oposición aquí, no hemos conseguido llegar ahí nunca, pero en cuanto tengamos la oportunidad, ahí vamos a estar, ahí, porque es de donde se hacen las cosas, porque luego en la oposición yo fiscalizo, pero no tengo capacidad de hacer nada, nada. Y eso tenéis que daros cuenta de que habéis cometido un error. Y no será porque no pocos grupos políticos aquí os lo dijimos. Partido Popular, que me hace gracia también el tema de que sois un equipo de gobierno, nosotros también, nosotros también, un partido de gobierno, nosotros también lo somos, deseando, deseando, ya no queda mucho para las siguientes elecciones, vamos a ver qué tal nos va. Y darles la bienvenida a la abstención, porque el año pasado recuerdo las críticas voraces que se vertieron a mi grupo por abstenerme en los presupuestos. Este año sí, sí, uy, todos aquí, sí, todos. Y, por último, Partido Socialista. Un breve comentario. Al final esto es aritmética y son números, había que tratar de acordar con los máximos posibles, si mi grupo tuviera tres concejales, hubiéramos pactado vosotros y nosotros y ya está, pero no damos, entonces, hay que someterse a este Pleno tan variado y variopinto. Y nada más en esta intervención. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Sí, muy brevemente por contestar un poco a don Rodrigo y bueno, algún WhatsApp que me ha llegado aquí para aclarar ciertas cositas. A ver, don Rodrigo, de verdad que yo no tengo nada en contra de la Banda de Música, de verdad que no lo tengo. Lo único que digo es que 1.200.000 €, si no funciona, es un gasto, porque, aunque ellos lo digan, no es un cuerpo esencial del Ayuntamiento. Un cuerpo esencial del Ayuntamiento es policía y bomberos porque dan seguridad y eso es así. Ellos, una de las cosas que reivindicaran es que tenían que tener su propio reglamento propio, que, en fin, es funcional, personal y laboral, punto, Ley de la función pública. Y la Banda de Música lo que tiene que hacer es funcionar. No es tan necesaria. Hay muchas ciudades de España que no la tienen. Entonces, lo que yo quiero es que funcione la Banda de Música, porque si cuesta 1.200.000 € a las arcas municipales que sufragan los palentinos con sus impuestos, tiene que tener una repercusión, tiene que tener una presencia. Por lo tanto, pues ya está, ya eso es lo que yo digo. Segundo, que por qué me ha llegado un WhatsApp y tal, con el tema de la Díaz Caneja, a ver, yo no tengo nada contra la Díaz Caneja, o sea, vamos, perdón, no tengo nada en contra la Díaz Caneja y yo reconozco los numerosos premios y el reconocimiento que está teniendo incluso internacional. Lo que yo digo es que se ha incrementado la partida de 100.000 a 110.000 € y tiene el retorno que tiene. Si aquí mañana traemos a un catedrático de física cuántica

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



estupendísimo, tal, bueno, pues los expertos en eso vendrán, pero el público en general no llega. Quiero decir que la Catedral, por ejemplo, creo que la subvención, la aportación municipal es de 100.000 € y bate todos los días el récord de visitantes, y eso sí que verdaderamente tiene un retorno para la ciudad, porque cada día el boca a boca, la gente sale encantada, ven nuestra Catedral que es magnífica, la tercera más grande de España. En fin, pues eso es lo que digo, que los esfuerzos también tienen que tener retorno. Entonces, pues ya está. En cuanto a que me dice don Rodrigo de la calle Don Sancho y La Cestilla, se ejecutó un proyecto, don Rodrigo, un proyecto que estaba basado en que iba a ser unidireccional hacia la zona sur, es decir, hacia la Diputación, yo lo que pido es que se mantenga el *statu quo*, por lo cual se había acordado ese proyecto. De hecho, está en el pavimento está señalado ese carril. Por lo tanto, no estoy pidiendo nada, estoy pidiendo que se cumpla para lo que se ejecutó ese proyecto. Sí, sí, era así. No sé si lo recuerda, pero era así. Vale. En cuanto a lo de la policía de barrio, que antes no lo he dicho, lo que me refiero es que la policía de barrio, que evidentemente a lo mejor con la plantilla no podemos tener en todos los barrios, pero sí en los barrios conflictivos donde estamos de alguna forma detectando más problemas, sí que es importante que haya una pareja, porque al final y si esa pareja suele ser constante o dos parejas que suelen ser constantes las que se ocupan de ese barrio, pues los ciudadanos se acercan más y les comentan las cosas que están pasando en el barrio y bueno, pues de alguna forma eso, pues llega mucho mejor al jefe de policía y el jefe de policía lo transmite a las comisiones y al concejal y bueno, pues eso seguramente ayudará. Y, luego, pues yo creo que no tengo mucho más que decir, así que bueno, en fin, yo creo que con esto es suficiente. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias. Bueno, en general nos llama la atención que haya grupos que se vanaglorien de haberse sentado a negociar los presupuestos, cuando en los dos ejercicios anteriores se habían cerrado en banda a ello. Se ve que se lo permitía el hecho de que Vamos Palencia tuviese un acuerdo de gobierno y ese mismo hecho nos convertía a nosotros en el chivo expiatorio, lo cual les iba muy bien. Curioso como este año de pronto todos han sufrido una transformación y están dispuestos a aportar y hacer una oposición constructiva por responsabilidad. Yo creo que es más bien por no verse en la situación de tener que dar un sí a una cuestión de confianza. Que, si se llega a dejar llegar hasta esa situación, el presupuesto entraría muy tarde y no contendría ninguna de sus propuestas, dicen, ¿y, acaso no es eso lo que pasó el año pasado con un presupuesto que se aprobó a finales de abril y con cero propuestas por su parte? Señora Lalanda, en los dos años anteriores, los dos presupuestos anteriores, usted se negó a negociar unos presupuestos, porque, según sus propias palabras, se carecía de un proyecto de ciudad. Este año pide agilización de trámites, mayor presencia de policía, reglamento de organización municipal y creación de un gabinete de comunicación institucional, bajada del tipo de IBI, revisión de convenios y subvenciones, realizar obras en la Casa Pequeña y licitar los puestos de espacios públicos. No sé si podrá responderme cuál es el proyecto de ciudad exactamente que ve detrás de todas estas propuestas. Si bien es cierto que menciona el impulso de la Agencia de Desarrollo Local, pero ese citado impulso que usted señala, no se recoge en las partidas presupuestarias. A Izquierda Unida – Podemos, simplemente le diría que a mí lo que me llama la atención del incumplimiento del programa del PSOE es que en muchas de esas promesas coincidían con los proyectos que se incluían dentro del acuerdo de gobernanza, porque realmente teníamos muchas cosas en común que no se han llegado a ejecutar. Al PP le diré que nuestras propuestas, que sí que las hemos hecho, muchísimas, están todas

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



recogidas en un documento que se firma al inicio de la legislatura. Si ese documento no es suficiente, se puede coger el documento que firmamos en el presupuesto 2024, en el de 2025 y ahí tienen propuestas para dar y tomar. En cuanto a la bajada del IBI, que comenta que han logrado ustedes, a mí me parece estupenda la bajada del IBI, pero les recuerdo que por el acuerdo que se hizo con Vamos Palencia se bajó de 0,5847 a 0,5330 y que con esta bajada que han negociado ustedes, se baja de 0,5330 a 0,5325. Sí, sí, sé cuál es el fin, pero claro, el porcentaje no es el mismo. En cuanto a lo que señala de que el convenio de la fórmula de la oficina, o sea, que la fórmula de la oficina de atracción de empresas no llevaba a ningún sitio y que es mucho mejor el convenio que se ha recogido en este presupuesto, pues yo le pregunto, ¿qué espera de un convenio del cual las partes implicadas no tienen noticia? Bueno, eso es lo que dijeron la semana pasada en la Comisión. Y, por último, al PSOE le diré que hasta donde yo sé, cuando se firma un contrato por dos partes, cuando una de las partes incumple, el contrato está roto. Y eso fue lo que anunciamos. No es que nosotros rompiésemos, es que ustedes lo habían roto y, por tanto, no tenía sentido seguir con las apariencias. Dice que el presupuesto de 2025 no se ejecutó porque rompimos el acuerdo. Nuestra parte del acuerdo era abstenernos en la investidura para que su grupo saliese adelante y pudiese gobernar. Nuestra parte del acuerdo en los presupuestos de 2024 y 2025 era aprobar esos presupuestos y así lo hicimos. Su parte era ejecutar las partidas y está claro que no lo han hecho. Entonces, yo me pregunto, ¿quién ha roto el acuerdo? En el caso de 2025, el anuncio de la ruptura del acuerdo fue a mediados de septiembre, sólo quedaban tres meses y medio para cerrar el año con 0 € ejecutados. No sé qué pretendían ¿ejecutarlos todos en esos tres meses y medio? Y en cuanto a que luchamos por nuestras infraestructuras, exactamente ¿a qué se refiere? Porque que yo sepa, no hemos condicionado absolutamente nada a recuperar nuestro secretario de grupo, que no es ningún privilegio, es simplemente estar en la misma situación que están el resto de los grupos políticos. Lo que sí que vamos a luchar, ¿sabe qué va a ser? Que se le paguen las vacaciones, que no se le han pagado, eso sí que lo vamos a luchar. Y dicen que nuestra oposición es un castigo hacia ustedes, y yo creo sinceramente que quienes aquí están castigando son ustedes a nosotros. Y, por último, frente a nuestra supuesta irrelevancia, decirles que creo que hay veces que es mejor hacerse a un lado que seguir siendo cómplices de lo que no funciona. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Pues le voy a rendir un pequeño homenaje a don Rodrigo y voy a hacer como él, voy a hacer un poquito de debate cruzado y, en este caso, con usted. Ahora me hace mucha gracia porque, o es usted el que más oposición hace o es usted el que quiere entrar en este equipo de gobierno. Póngase de acuerdo consigo mismo, que es lo que ha dicho hoy. Y no se preocupe usted por el Patronato Municipal de los Deportes, que, si podemos desde este grupo, vamos a insistir en revocar ese acuerdo antes de que finalice el mandato. Don Carlos, ¿ya podría hablar usted de esta forma tan amable de aquí a final de mandato? Porque está usted hoy pletórico. Claro, me hace mucha gracia porque dice usted, las propuestas del resto de grupos y las propuestas del del Partido Popular. Bueno, pues es que las propuestas del Partido Popular no han cambiado prácticamente. No han cambiado

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	
	12/02/2026	Raquel Miriam Andrés Prieto
Firma 1 de 2	Secretario General	
	12/02/2026	María Rosa de la Peña Gutiérrez



prácticamente. Revisen ustedes los documentos de los dos años anteriores y de los presupuestos anteriores. Y, claro, habla de éxito, yo entiendo el trasfondo, yo celebro que se pueda llegar a algunos acuerdos que sean buenos para la ciudad, porque este grupo lo que tenía claro, y yo creo que la mayoría de los que hemos hablado era poner a los palentinos por encima de todo, pero el éxito será cuando se ejecute el presupuesto. Y dejamos a Vamos Palencia para el final. Tengo aquí un desbarajuste de anotaciones en base a lo que nos iban contando. No, doña Marta, no, este grupo popular no se negaba a sentarse a hablar. Este grupo municipal popular ha hecho lo mismo que este año, los dos años anteriores. Ha anunciado sus propuestas, se ha reunido con el Concejal de Hacienda, el portavoz del Partido Socialista, la Alcaldesa, se las ha trasladado, lo que ocurre es que los dos años anteriores no obtuvimos respuestas, porque es evidente que tenían un acuerdo de gobierno y otras prioridades, simplemente, aunque sean numéricas. Para el presupuesto del año 2024, el Partido Socialista contaba con un acuerdo de gobierno de mayoría absoluta con 13 concejales, con los tres que eran ustedes. Al año siguiente tenían 12 + 1, que eran las negociaciones que acordaron con Izquierda Unida - Podemos. Y ahora teníamos un escenario totalmente nuevo donde el Partido Socialista, *a priori*, sin la confianza del Pleno gobierna con 10 concejales, pero que ha escuchado antes de someterse a esa cuestión de confianza. Las aportaciones han sido las mismas. Y negaba usted con la cabeza cuando hablaba de lo del IBI y cuando le he dicho, "No, es que con ustedes con un acuerdo de gobierno en vigor el IBI ha subido" ¿O no es verdad? Por la revisión catastral ¿Los palentinos han pagado más mientras estaba en vigor su acuerdo de gobierno? ¿Sí o no? ¿Los palentinos han pagado más desde que ustedes están en política municipal? ¿Sí o no? Ésa es la pregunta. Desde luego, que ustedes, además consiguieron después también negociando la bajada del tipo con el voto también del Partido Popular. Pero es que encima para colmo, su última gran aportación a la política fiscal en este Ayuntamiento con su acuerdo de gobierno en vigor, fue su voto favorable en un acuerdo también a tres bandas entre presupuesto, oficina de atracción de inversiones y su correspondiente eventual y encima el basurazo de regalo. Ésa ha sido su última gran aportación con su acuerdo de gobierno, apenas un mes antes de su ruptura, si no recuerdo mal. Así que, esto es lo que hay. Pero es que con ustedes en el acuerdo de gobierno tuvo que ser también el Partido Popular que con su responsabilidad permitió con su voto que sacasen adelante la Agenda Urbana, para, precisamente poder optar a los fondos EDIL que hoy protagonizan parte de las inversiones de este presupuesto. Y esto es hacer oposición real. Criticaremos lo que tenemos que criticar, pero trabajamos y no nos fiamos tampoco, pero ésa no puede ser la excusa. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Bueno, pues me van a permitir que sea yo la que finalice por el equipo de gobierno este turno de intervenciones de aprobación del proyecto de presupuestos. Y voy a empezar así, uno por uno, según el orden de intervención. Señor Curiel, le he reconocido en su segunda intervención. En la primera no. En la primera he reconocido algún excompañero mío con el que me sentaba ahí, porque la pluma es clavada, clavada, clavada, porque mire, además pone de ejemplo, pone de ejemplo usted las inversiones de los años 2009, 2010 y 2011 ¡Oh!, qué casualidad para reconocer la pluma de mi compañero o excompañero de partido, donde además no le pasó bien los datos. En el 2009 el plan de inversiones tenía 20.000.000, en el 2010 28 y en el 2011, 24. 50.000.000 no, entre ellos 3.000.000 para el soterramiento del ferrocarril. Y cuidado que me da rabia a mí estar a usted rebatiéndole de gobiernos socialistas. Pero creo que aquí hay que ser honestos con lo que piensa uno y trabajarse cada uno su opinión de los presupuestos. Y si alguien se ha quedado con ganas o de permanecer en un sillón o de estar en un escaño o de seguir escribiendo plumas semanales en los diarios para atizar a esta Alcaldesa, a la

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Concejala de Desarrollo Económico y al equipo de gobierno, pues que sea más valiente y lo haga él y no a través de por boca de otros concejales. En la segunda intervención sí le he reconocido, porque es lo que hablo con usted en privado y lo que hablamos y concertamos cuando hablamos de la situación de la ciudad y de cómo están las cuestiones. Don Ricardo no lo va a aprobar. Yo, fíjese en el plan de inversiones que tenemos pendiente, donde suplementaremos algunos acuerdos que hemos cerrado con varios grupos, que será cuando podamos usar los remanentes del año 2024, a pesar de su voto en contra, sí que voy a meter la adecuación y el mantenimiento del Parque del Salón, porque creo que es necesario y porque creo que es importante, y eso me había pedido, pero me chirria que usted diga ahora que no aprueba los presupuestos o va a votar en contra, entre otras cuestiones porque hay demasiado gasto político y una de sus peticiones fuera que levantáramos el límite de comisiones a los que tenían el límite de comisiones en las bases de ejecución del presupuesto. No sé a qué se refiere con el gasto político, en qué funciones, si dependiendo de que toque a unos o que toque a otros. Vamos con la señora Lalanda, poco que decirle. Yo creo que, sí que un matiz, cuando ha dicho, "Ustedes se sienten libres sin las ataduras de Vamos Palencia", yo creo que aquí, aparte de los 10 concejales del PSOE libres, hay algún libre más también, ¿no? Y que esa libertad nos ha dado quizá mayor altura de miras para poder sentarnos y mirar por encima de siglas políticas y por encima de otro tipo de proyectos lo que es un interés general de la ciudad con, como ha dicho mi compañero Concejale de Hacienda, unas propuestas que pueden ser ejecutables, pueden ser ejecutables, y yo ahí ahora cuando conteste al portavoz del Partido Popular, en alguna cosa le daré la razón respecto de las propuestas que hacían otros años, matizando, claro, algunas cuestiones como la del pacto de gobierno con Vamos Palencia. Al portavoz de Izquierda Unida, poco que decirle, quiero decir que viene teniendo una actitud constructiva en esto de la aprobación de presupuestos desde el inicio de nuestro mandato, y es verdad, no sé quién lo decía, "Es usted el que más caña o más oposición da y el que quiere entrar en el gobierno." Yo creo que en eso ha sido siempre coherente, y yo creo que ha dicho que, desde el gobierno es desde el único posicionamiento, desde la única posición donde se puede cambiar la vida de las personas. Sí, es verdad. Y a mí me apena, y vuelvo a reafirmar el discurso que ha hecho el Concejale de Izquierda Unida a las dos concejalas de Vamos Palencia de que cuidado que había buena voluntad en el Partido Socialista, había muy buena voluntad para poder conseguir un gobierno estable, firme y que sumara los 13 concejales al inicio. Y saben que nuestro empeño estuvo en muchas de las reuniones que tuvimos en que entraran a formar parte del equipo de gobierno. Y si hubieran entrado a formar parte del equipo de gobierno, pues igual no se hubieran obsesionado tanto con una oficina a través de una sociedad mercantil que tuvo más de dos semanas a la entonces Jefa del Servicio de Contratación estudiando, y que luego era inviable hacerlo por todos los medios ¿Por qué? Porque no es lo mismo predicar que dar trigo. Y cuando se predica desde Málaga, ni les cuento, lo difícil y lo lejano que es y que está Málaga de Palencia, lo diferente que son las circunstancias económicas, sociales y vitales de una ciudad como la de Málaga que la de Palencia. Y lo imposible que es la extrapolación de las políticas de Málaga idénticamente a las de Palencia. Imposible. Por la realidad, por los presupuestos, por la disponibilidad y por todo. Y cuando ustedes han hablado de esa situación caótica de la ciudad de Palencia con 900 parados más, sólo hacen la lectura sesgada, qué bien, porque en ese artículo en el que aluden a los 900, hablan de que habiendo 900 parados más, hay 1.400 personas más trabajando ¿Por qué?

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Porque hay 2.600 activos más que en el tercer trimestre de 2025. Porque la población activa en la ciudad de Palencia ha crecido en 2.300 personas, respecto de 2024. Ésa es la lectura entera de la apreciación que han hecho ustedes de esta situación caótica que vive nuestra ciudad. Al Partido Popular, es verdad, hay algunas propuestas o la mayoría son idénticas y es verdad que estábamos más atados por un equipo de gobierno, por un acuerdo de gobierno, porque teníamos comprometidos de entrada 400.000 €, quiero decir ,que con los 250.000 de la Oficina de Atracción Inversiones, los 140.000 del tema de cultura de la mujer palentina, los de los viernes de barrio, etc..., teníamos muy poco juego para entrar a otras políticas que consideramos que pueden ser más ejecutables, más fáciles de ejecutar y que, además responden a un interés importante. Y ahí tengo que decir algo a los señores de o a los concejales de Vamos Palencia, de nada sirve seguir reclamando una oficina de atracción de inversiones cuando los propios agentes económicos de la ciudad estaban en contra y se lo dijeron a ustedes y nos lo dijeron a nosotros. Y ahora mismo, aunque en la Comisión dijeron que no sabían todavía nada del convenio, después se ha producido la reunión. Es más, en esa Comisión estaba concertada ya la reunión y están de acuerdo con la figura de un convenio, porque fueron los que nos plantearon la posibilidad de extrapolar el ejemplo que tenía, por ejemplo, con las salvedades el Ayuntamiento de Soria para poder hacer aquí algo parecido de lo que venía funcionando allí. Y dicho todo esto, quiero dos cuestiones. Primero, agradecer el clima de diálogo que ha existido, de verdad, porque a veces se dice eso del clima de diálogo, nos sentamos y, luego, no ves esa posibilidad, me da igual, desde el gobierno o desde la oposición de realmente querer ese pacto. Y en esta ocasión ha existido desde el inicio y con unas reuniones que han sido, yo creo, fáciles para todos, porque han partido desde una posición de franqueza y honestidad política, por lo menos desde nuestra parte, y decía don Víctor que ha cerrado que el éxito será ejecutarlo y nada más cierto, y aquí yo también quiero hacer, saben que a veces me mata la franqueza y la transparencia y soy así y creo que no puedo cambiar y sí que estoy preocupada, estoy preocupada porque tenemos muchas dificultades, muchísimas para ejecutar, muchísimas dificultades porque la voluntad política está y la voluntad política se refleja en habilitar partidas y en dotar el crédito, pero luego hay que ejecutarlo y la ejecución son iniciaciones de expedientes demasiado largos, demasiado costosos, con falta de medios humanos, con falta de medios técnicos, que atrasan muchísimo la ejecución de muchas cuestiones. Y quiero decir que a veces cuando no se han ejecutado algunas cuestiones que ustedes saben que no se han ejecutado, y don Rodrigo hablaba de ello, porque siguen, afortunadamente aquéllas que están con cargo a crédito de otros años, ésas no perecen y no caen y tenemos ahí el crédito y sacarán, porque están en su lugar, como digo yo, en la bandeja de salida, una bandeja de salida que le cuesta mucho escupir cada expediente, somos conscientes de que es un reto, pero somos conscientes de que tenemos por delante un año intenso, que vamos a hacer esa reorganización que planteaban tanto la señora Lalandá, como el portavoz de Vox en la medida nuestras posibilidades, que ya la hemos iniciado esta semana con la redistribución de efectivos, con la redistribución de técnicos, porque hay, como decía el portavoz también del Partido Popular, dos servicios fundamentales para que todo funcione y son Contratación e Intervención y tenemos que remar para que esos servicios funcionen. Créanme que la que más ganas tiene de eso soy yo, porque a la que más la va la vida en que los expedientes salgan, pues créanme que es al equipo de gobierno, porque al final es nuestra palabra, son nuestros compromisos y somos los que nos reunimos con los colectivos diciendo, pues que sí que me había comprometido, como en la Plaza de Abastos a que en enero saliera el pliego y no sale, porque sólo nos falta hacer el pliego, porque aquí tenemos también concejales en el equipo de gobierno, pues que han redactado resoluciones, que están redactando reglamentos, que han redactado ordenanzas, sólo nos queda redactar los pliegos ya, pero se hace lo que se puede. Entonces,

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



intentaremos reorganizar los servicios. Y, por último, agradecer al Servicio de Intervención, de Secretaría, a los habilitados nacionales de este Ayuntamiento, porque empezó así el señor Curiel y creo que hay que hacerlo, el esfuerzo que se les pide en determinadas ocasiones ante hechos puntuales, yo diría que ya no son ante hechos puntuales, es continuamente el esfuerzo, pues porque todos sentimos que vamos con la lengua fuera y, al final los expedientes salen sudando por parte de todos, de la parte política y de la parte técnica y agradecer a todos los que trabajan en ese clima de entendimiento y remando para este objetivo común. Así que nada más y gracias a todos. Pasamos a la votación.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de diez votos favorables de los miembros del grupo del PSOE (10), once abstenciones de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejál No Adscrito (1), D.^a Sonia Luisa Lalandá Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de VOX (1) y PP (8), cuatro votos en contra de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejál No Adscrito (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1) y Vamos Palencia (2), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio de 2026 que se configura nivelado en gastos e ingresos para el Ayuntamiento de Palencia en la cantidad de 114.392.788,45 euros y para el Patronato Municipal de Deportes en la cantidad de 7.740.438,41 euros. El presupuesto consolidado, deducidos los ajustes por importe de 5.560.000,00 euros, asciende a la cifra total de 116.573.226,86 euros en ingresos y 116.573.226,86 en gastos, de acuerdo con los siguientes resúmenes:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2026

AYUNTAMIENTO	PATRONATO	AJUSTES	TOTAL	CAPITULO	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	AJUSTES	TOTAL
INGRESOS					GASTOS			
30.765.820,00			30.765.820,00	1	36.535.166,07	3.027.548,58		39.562.714,65
4.415.305,00			4.415.305,00	2	42.460.087,00	4.197.965,53		46.658.052,53
30.205.038,00	2.082.780,17		32.287.818,17	3	1.006.500,00	13.000,00		1.019.500,00
33.194.402,00	5.610.623,99	-5.560.000,00	33.245.025,99	4	10.744.314,69	487.500,00	-5.560.000,00	5.671.814,69
520.120,00	32.609,95		552.729,95	5	1.066.108,24			1.066.108,24
4.800.000,00			4.800.000,00	6	15.764.756,45			15.764.756,45
3.776.303,07			3.776.303,07	7	100.000,00			100.000,00
12.000,00	14.424,30		26.424,30	8	12.000,00	14.424,30		26.424,30
6.703.800,38			6.703.800,38	9	6.703.856,00			6.703.856,00
114.392.788,45	7.740.438,41	-5.560.000,00	116.573.226,86		114.392.788,45	7.740.438,41	-5.560.000,00	116.573.226,86

El límite de gasto no financiero consolidado regulado en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se fija en un importe de 83.833.317,67 euros.

2º.- Aprobar las bases de ejecución de este presupuesto general, cuyo texto figura unido al expediente.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026



3º.- Aprobar la plantilla presupuestaria.

4º.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.6 del Decreto 500/1990, de 20 de abril, las obligaciones en las partidas incluidas en el expediente de modificación presupuestaria 1/2026 del Presupuesto prorrogado no tendrán efectos en el Presupuesto del ejercicio 2026 por estar ya incluidas en el mismo.

5º.- Disponer que el presupuesto general, inicialmente aprobado y sus bases de ejecución, se expongan al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar reclamaciones, en su caso, ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los demás preceptos aplicables.

6º.- El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de información pública, no se presentasen reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

8.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Deportes.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Deportes.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Y siguiendo un poco ese clima de diálogo, considero que es necesario manejar cierta información, se ha aludido a esa reunión de Consejo de Administración, otros concejales no adscritos, pues no pertenecen y por deferencia a ellos, un poco a los que no pertenecen, decir que fundamentalmente por necesidades propias del servicio es necesario esa modificación, se trata de una modificación objetiva y, bueno, sobre todo, acreditable de sus funciones. Se trata de una mayor responsabilidad de diferentes puestos de trabajo, una mayor complejidad técnica, mayor disponibilidad horaria y mayor carga de trabajo. Se realiza fundamentalmente para mejorar el servicio, optimizar recursos y por necesidades reales. No es un incentivo discrecional, es una compensación proporcional y ajustada a la realidad de funciones, a igual función, igual retribución y a distinta función, distinta retribución. Por lo tanto, consideramos que ya se votó en el Consejo de Administración es más que necesaria y justificada.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida – Podemos ¡Ah!, perdón, tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Nada, simplemente la modificación responde a necesidades reales del Patronato Municipal de Deportes, derivadas del aumento de actividades y de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	12/02/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	12/02/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	12/02/2026
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
	12/02/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



instalaciones. Mejora la organización interna, la gestión de ingresos y el control de los recursos públicos. No es una ampliación arbitraria, desde mi punto de vista, sino una reordenación técnica y funcional. Garantiza una mejor prestación de los servicios deportivos a clubes, usuarios y familias. Se tramita con plenas garantías legales y con efectos económicos controlados y retroactivos. Mi voto, en este caso, será favorable. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Pues no entendemos nada en absoluto lo que estáis haciendo con el Patronato Municipal de los Deportes, que tendría que estar ya integrado en el Ayuntamiento, dando cumplimiento a un acuerdo de Pleno que, os recuerdo, trajo el propio Partido Socialista. En vez de eso, traéis una modificación de la RPT que ni siquiera abarca todos los puestos, sino que modifica unos en concreto, como si fuera una petición a la carta. Obviamente este grupo votará no, además de pedir que se haga de una vez la integración. Os queda un año y cuatro meses, un año y cuatro meses. No puede esperar más, salvo que queráis incumplir con vosotros mismos, lo cual todo puede ser, ya visto lo visto. Yo os ruego, por favor, integrar el Patronato de una santa vez en el Ayuntamiento. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Más intervenciones. El portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Pues aprovechando como hacen el resto, lógicamente...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Perdón, perdón, que había pedido la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Simplemente que esa propuesta que nos trae ahora es razonada y acreditada. Los servicios que está ofreciendo el Patronato ahora mismo y, si incluso si les comparamos, porque me he tomado la molestia de ir mirando todas las capitales de provincia de Castilla y León, nuestra oferta es francamente buena, y yo creo que eso ya lo expliqué en el Consejo de Administración, es razonada y acreditado, por lo tanto, votaremos que sí.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: El portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Decía antes que, aprovechando, pues como hacen otros, lógicamente estamos a favor de la modificación de la RPT, la cual eleva el propio servicio, entendemos que supervisada por el Vicepresidente del Patronato y por la Presidencia. Y dentro de ese clima de diálogo al que hacía alusión don Orlando, pues yo creo que estaría bien llegar a un acuerdo para

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
	12/02/2026	
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
	12/02/2026	



revocar el acuerdo. Entonces, este grupo le vuelve a tender la mano públicamente al equipo de gobierno para hacerlo, porque dicen que a veces rectificar es de sabios. Y yo creo, creo, que el equipo de gobierno y sus principales responsables en el servicio de deportes son conscientes de cómo puede funcionar de bien el Patronato de Deportes y si de verdad integrarlo mejoraría el servicio. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Bueno, en el segundo turno, vamos a ordenar el debate ¿Usted quiere intervenir? No. Segundo turno de intervenciones. Sí, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Nada, yo soy ...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No, perdón, segundo turno, doña Sonia Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Sí. Bueno, ya que se ha planteado aquí un tema que va más allá del mero punto del orden del día, que es la incorporación de una serie de plazas y se ha planteado la revocación, yo fui una de las promotoras en la legislatura anterior como portavoz de Vox de la integración del Patronato en el Ayuntamiento, junto con el grupo socialista y quiero recordar también que Izquierda Unida, pero teniendo en cuenta que el Ayuntamiento funciona como funciona y que se está paralizando la maquinaria, incorporarle un servicio entero, yo creo que eso contribuiría ya a una parálisis total. Así que me sumo al planteamiento que hace el portavoz del grupo popular y quizá habría que darle una vuelta y plantear la revocación del acuerdo, para no dejarlo en el aire, porque, en fin, los actos administrativos o se ejecutan o se revocan. Y, en este caso, quizá, puesto que ahora parece que se ha abierto una nueva etapa de diálogo entre el grupo de gobierno y la oposición, deberíamos sentarnos a hablar qué hacemos con ese acuerdo. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Ni se os ocurra. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Bueno, pues vamos a pasar mejor a la ... Perdón, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Doña Sonia, tarde, tarde, pero ha dicho hoy exactamente lo mismo que dije yo en ese Pleno donde se aprobó ese acuerdo. Así que el equipo de gobierno lo tiene, y perdón por la expresión, a huevo, si cambia de opinión, porque ya serían dos de los tres que votaron para que se llevase a cabo ese acuerdo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Vamos a pasar a la votación.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
	12/02/2026	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
	12/02/2026	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Con fecha 29 de diciembre de 2015, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, aprobó la Modificación de la Relación de puestos de trabajo, del Patronato Municipal de Deportes, publicándose en el BOP nº 25 de 29 de febrero de 2016, modificada posteriormente, por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, celebrado el día 20 de septiembre de 2018 y publicada en el BOP nº131 de 31 de octubre de 2018, por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, celebrado el día 2 de diciembre de 2019 y publicada en el BOP nº 149 de 13 de diciembre de 2019, por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, celebrado el día 21 de enero de 2021, y publicada en el BOP nº 16 de 8 de febrero de 2021.

Teniendo en cuenta los siguientes hechos:

Como consecuencia de las necesidades del Patronato Municipal de Deportes, debido a que varias categorías han visto incrementadas sus funciones, es necesario la modificación de la definición de las siguientes categorías, Técnico Administrador de Sistemas, Técnico de grado medio en materia deportiva, responsable del área de actividades y Coordinador de Zona Deportiva, y la creación de varias plazas, Encargado Unidad Gestión Ingresos-Personal, y Encargado Unidad Gestión de Instalaciones.

Con fechas 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2025, se reúne el Vicepresidente del PMD con el Comité de Empresa, para tratar de la Propuesta de la modificación de la definición de categorías y la modificación la Relación de Puestos de Trabajo, la cual es aprobada con los votos a favor de UGT y CSIF y el voto en contra de CCOO.

En virtud del artículo 8.i) de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, corresponde al Consejo de Administración aprobar la plantilla de personal y sus modificaciones.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con la propuesta del Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejál No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejál No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), y un voto en contra del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Modificar la RPT vigente del Personal Laboral, aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en sesión de 29 de diciembre de 2015, publicada en el BOP nº 25 de 29 de febrero de 2016, modificada posteriormente, por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, celebrado el día 20 de septiembre de 2018 y publicada en el BOP nº131 de 31 de octubre de 2018, y por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, celebrado el día 2 de diciembre de 2019 y publicada en el BOP nº 149 de 13 de diciembre de 2019, y por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, celebrado el día

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026
Secretario General	
12/02/2026	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



21 de enero de 2021, y publicada en el BOP nº 16 de 8 de febrero de 2021, en los términos que se transcribe en el Anexo I, Relación de Puestos de Trabajo y que conlleva:

Modificación de las siguientes plazas

340	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES
-----	------------------------------------

Denominación	Dot.	Prov.	Grupo	NV	Específico	Plan	Sit.	Sing.
TÉCNICO ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	1	C O	C1	22	19.309,45 €	LF	P	NO
TECNICIO DE GRADO MEDIO EN MATERIA DEPORTIVA-ACTIVIDADES	1	C O	A2	25	26.659,78 €	LF	P	NO

342	INSTALACIONES DEPORTIVAS
-----	--------------------------

Denominación	Dot.	Prov.	Grupo	NV	Específico	Plan	Sit.	Sing.
COORDINADOR DE ZONA DEPORTIVA	2	C O	A2	23	19.923,54 €	LF	V/P	NO

Creación de las siguientes plazas

340	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES
-----	------------------------------------

Denominación	Dot.	Prov.	Grupo	NV	Específico	Plan	Sit.	Sing.
ENCARGADO UNIDAD DE GESTIÓN INGRESOS, PERSONAL	1	C_O	C1	21	14.707,84 €	LF	V	NO

342	INSTALACIONES DEPORTIVAS
-----	--------------------------

Denominación	Dot.	Prov.	Grupo	NV	Específico	Plan	Sit.	Sing.
ENCARGADO UNIDAD DE GESTIÓN DE INSTALACIONES	1	C_O	C1	21	19.923,54 €	LF	V	NO

Segundo. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) vigente del personal laboral del Patronato Municipal de Deportes, en los términos que se recogen en el Anexo I, quedando su eficacia condicionada a la previa aprobación definitiva del Presupuesto General y de la Plantilla Presupuestaria correspondiente.

Tercero. Establecer que los efectos económicos derivados de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo se producirán únicamente a partir de la fecha de aprobación definitiva del Presupuesto General y de la Plantilla Presupuestaria, sin que proceda el reconocimiento de derechos económicos con anterioridad a dicha fecha.

Cuarto. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presenten reclamaciones.

Quinto. Publicar la modificación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

TESORERÍA Y GESTIÓN DE INGRESOS.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
12/02/2026	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
12/02/2026	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



9.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 23 de enero de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bueno, se trata con esta reforma de la ordenanza que regula el impuesto sobre inmuebles, conseguir un objetivo de política fiscal, tal y como en la providencia de inicio se exponía, que es mantener en el año 2027 el nivel de recaudación obtenido en 2025, año de entrada en vigor de los nuevos valores catastrales, por igual, por lo tanto, a la del ejercicio 2026. Dado que la base imponible del impuesto se va incrementando ejercicio tras ejercicio, la única posibilidad que se tiene para mantener los niveles de 2025, es decir, del primer año de esos valores catastrales nuevos, es rebajar el tipo. Este año, en función de los cálculos que el señor Tesorero realizó y que están incorporados al expediente, se determina que el tipo sea 0,5325. El vigente es 0,5330.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias. No, simplemente cualquier medida que sirva para aliviar la presión fiscal de los palentinos, estoy totalmente a favor.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Bien, bajada de impuestos a los vecinos, en este caso, reducción del tipo de gravamen del IBI urbano del 0,5330 al 0,5325, supone una bajada fiscal real, aunque moderada e insuficiente. Alivia la presión fiscal sobre las familias, trabajadores y pequeños propietarios. Neutraliza el impacto de la revisión catastral. No pone en riesgo la estabilidad presupuestaria. Cumple estrictamente con la legalidad por los informes favorables de Secretaría y de Intervención, y realmente apoyo esta modificación porque supone una bajada del IBI que evita que la revisión catastral se traduzca en un mayor esfuerzo fiscal para los vecinos. No pone en riesgo a las cuentas municipales, es legal y beneficia a las familias. Es un paso en buena dirección, aunque claramente insuficiente. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.



Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Sí. Bueno, forma parte del acuerdo de abstención por mi parte en el presupuesto, pero simplemente que no se llame a nadie a engaño, aquí no va a bajar nada, lo que no va a hacer es subir, o sea, se baja el tipo impositivo porque sube la base imponible como consecuencia de la revisión catastral y se trata de que no suba, porque la revisión catastral tenemos que agradecerse al grupo socialista y a Vamos Palencia. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. No, me iba al otro punto, perdón. Estamos de acuerdo en bajar el IBI, aunque las razones que tenemos para ello, desde Izquierda Unida – Podemos, difieren bastante con los motivos que tiene el Partido Popular u otros grupos aquí presentes o concejales no adscritos, porque estamos un poco cansados del constante populismo fiscal, la verdad, bastante cansados. Voy a recordar que para dar los múltiples servicios que tiene este Ayuntamiento y todas esas inversiones que realizamos, hacen falta recursos y que la revalorización catastral que se ha hecho ha sido cumpliendo la ley muchos, muchos años tarde, muchos años tarde. El PP gobernando tendría que haberla hecho, pero por algún por algún motivo, vete tú a saber, doce años gobernando y no tuvieron tiempo. Ahora bien, ahora bien, una cosa es cumplir la ley y otra es que veamos como la revalorización catastral incrementa hasta por cuatro veces precios de viviendas en los barrios de la ciudad, mientras apenas afecta al centro. Nosotros defendemos, desde el primer momento, lo dijimos, que algo no está bien hecho con esta revalorización catastral y, por este motivo, este grupo defiende tratar de compensar a las vecinas y vecinos de Palencia. Nos parece importante dejar claras las diferencias de criterio, porque el mismo sentido de voto puede llevar a confusión. Populismo fiscal este grupo no hace. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. El portavoz de Vox tiene la palabra.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Bueno, efectivamente aquí no baja nada. Aquí lo que hace es que se mantiene. Ha sido una medida que nosotros también dijimos, al igual que el Partido Popular, que era una línea roja y con lo cual nos arreglamos. Y en cuanto a lo que dice don Rodrigo, pues hombre, sería alargarnos y no sería el momento, pero, en fin, donde mejor está el dinero y donde hace que más repercuta la ciudad es en el los ciudadanos, créame.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Por Vamos Palencia, tiene la palabra su portavoz.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí. Nada. Simplemente responder a la apreciación que hace la señora Lalanda, como bien dice el señor San Martín, la revisión catastral no hay que agradecerse al PSOE y al grupo de Vamos Palencia, sino al texto refundido de la ley de catastro inmobiliario que obliga a realizarla, en todo caso, cada 10 años. Cuestión que se llevaba incumpliendo creo que ¿veinti, cuántos? Desde el 96, veinte y muchos, 26. Así que, en tal caso, ése es el motivo. Gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
 Gracias. Por parte del Partido Popular, tiene la palabra su portavoz.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Voy a ser especialmente breve en este punto y eso que este punto está en el orden del día precisamente por nuestra insistencia. Pero es que nosotros lo hemos dicho todo ya y es que lo que hoy se habla y se debate, es lo que este grupo ha defendido desde el primer día, concretamente desde el 15 de octubre del 2024, donde el Partido Popular pide bajar el tipo del IBI para compensar el catastrazo. En 2025, efectivamente, hubo un hachazo fiscal y lo decía muy bien doña Sonia, doña Marta, no se daba por aludida, claro que eso es una competencia, en este caso, que lleva a cabo, pues el equipo de gobierno por un lado, pero es que ustedes tenían un acuerdo de gobierno en ese momento y ¿no podía formar parte de ese acuerdo de gobierno ejecutar la revisión catastral, que nadie está criticando que se haga, pero de manera simultánea llevar a cabo la rebaja del tipo de IBI para compensar los efectos negativos en el bolsillo de los ciudadanos? ¡Ah!, no lo pensaron. Bueno, pues mira, está bien saberlo. En 2026 se ejecutó esa bajada del tipo y llega a 2026 y para 2027, pues hemos logrado que vuelva a bajar el tipo impositivo con el apoyo, entiendo, mayoritario de este Pleno. Fuimos los primeros en defender la bajada del tipo y seremos los últimos en lograrlo presupuesto mediante. Esto también es hacer oposición con trabajo e ideas claras. Los palentinos no pagarán más por el IBI de aquí a final de mandato. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
 Gracias. Concejal de Hacienda. No, no, tiene otro turno. Tiene otro turno. Éste no es el segundo, no, es el primero. Segundo turno de intervenciones. Portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues eso es lo que os decía por el populismo fiscal de que el dinero está mejor en el bolillo de los ciudadanos. Yo defendiendo, y lo he dicho varias veces en este Pleno, que a mí no me importaría pagar 20, 30, 50 € más al año y ver que eso beneficia a todas las palentinas y palentinos y que mi ciudad está mejor. Y eso es lo que es vivir en sociedad y para eso son los impuestos. Pero no lo entendéis. No lo entendéis. Y es curioso, porque de los impuestos cobramos nosotros aquí. Entonces yo es que es muy gracioso. Bueno, no quiero enredarme mucho más y decir un último comentario. El Partido Popular en el año 2020 para el 21 tuvieron intención de hacer la revolución catastral, pero llegó el COVID y obviamente, obviamente, decidieron que no era el momento ¿Qué luego a mayores hubierais bajado el tipo directamente? Ya, pero ¿entonces, qué sentido tiene hacer la revalorización catastral? ¿Si tú vas siempre a bajar el tipo y nunca vas a hacer que suban los valores...? O sea, es que es absurdo. En algún momento tú tienes que recaudar lo que es justo, que para eso estamos aquí en política. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
 Gracias. Tiene la palabra doña Marta Font por Vamos Palencia.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		12/02/2026
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		12/02/2026



Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias. Sí. Bueno, a ver, aclarar lo que he dicho antes. Evidentemente, nosotros antes de entrar a formar parte de este Pleno desconocíamos el hecho de que llevaba sin hacerse una revisión catastral 26 años en el municipio de Palencia. En el momento en el que lo conocemos, apoyamos que se realice. Se realizó durante 2024 y nuestra petición fue que para 2025, que es el momento en el que entran en vigor esos nuevos valores catastrales, se bajase el tipo impositivo ¿Qué pasó? Que a pesar de que nosotros lo solicitamos, ya era tarde porque había pasado el plazo para poder hacer esa bajada de tipo impositivo, puesto que el impuesto se devenga el día 1 de enero. Como consecuencia de eso, nosotros lo que hicimos fue votar no en la aprobación de las ordenanzas fiscales de 2025. No sé si lo recuerdo. Y, bueno, simplemente quería contextualizar todo para que quedase claro.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Don Rodrigo, es que usted ha dado en el clavo, además, ha puesto el mejor ejemplo, dice, "Yo sí pago más, quiero una ciudad mejor." Bueno, pues eso es lo que no está pasando aquí, que en este caso se ha pagado más y la ciudad le aseguro que no está mejor. Pero, claro, y dice, "No, ¿para qué sirve eso? ¿Para qué sirve eso?" Dice, "Porque no, ustedes llevan a cabo la revalorización catastral". Bueno, pues para hacer la revalorización catastral, pero luego, efectivamente si se llega a haber hecho en ese momento lo que había acordado en su momento y lo que iba a liderar el Partido Popular, que era quien ostentaba la Concejalía de Hacienda, era rebajar el tipo de manera proporcional para no mermar los ingresos, pero sí congelarlos y que, en este caso, los palentinos no pagasen más. Y doña Marta, pues, efectivamente lo que les pasa a ustedes es que se la colaron, que en ese momento se la colaron, porque ustedes estaban negociando a cambio del presupuesto del año 2025 la bajada del tipo y lo que no le advirtieron era que efectivamente, pues tenía un carácter anual y tenía que estar aprobado antes. Eso fue lo que ocurrió. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bueno, ya se ha dicho las cosas que se tenían que decir. Estáis muy contentos todos con la bajada del impuesto. Perfecto. Esto nos lo encontramos cuando llegamos. O sea, los nuevos valores catastrales era una política iniciada ya desde el anterior equipo de gobierno, con el anterior Alcalde, con el anterior Concejal de Hacienda, que era del Partido Popular. O sea, esto no es nuevo, nosotros no lo inventamos. Había que cumplir la ley, se hizo y sin problemas. Yo creo que sería conveniente también a veces dejar un poco de lado tanta, ¿cómo llamarlo? Propaganda fiscal, dejarla de lado, porque de alguna manera hay que sacar, hay que obtener los recursos, le demos las vueltas que le demos. Podemos ir para arriba, para abajo, para un lado o para el otro. Pero, por ejemplo, los 2 millones de euros que tenemos que abonar en nóminas en el 2026, sale de algún lado. Sale de algún lado. No sale del gobierno, no sale de la Junta, no sale de la Diputación Provincial, no, sale de los ciudadanos y ciudadanas. Bueno, tú no pagas nada, o sea, de los ciudadanos y ciudadanas de Palencia. Entonces, no podemos estar constantemente lanzando la idea de que no se paguen, bajen, bajen, bajen, porque entonces, claro, cuando yo me siento aquí a negociar, por ejemplo, y estoy con el capítulo de gasto y personal, cuando nos sentamos aquí todos los partidos a negociar con los sindicatos las mejores condiciones salariales, aquí nadie dice ni "mu" al respecto de no suban ni un ápice, porque los

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ciudadanos no van a pagar más impuestos. Eso yo no lo oigo, solamente lo oigo cuando hablamos de la materia fiscal, pero cuando nos ponemos del lado del gasto, todo el mundo se calla. Todo el mundo se calla, agacha la cabeza y que el equipo de gobierno tire. Hombre, un poco de prudencia, un poco de prudencia, un poco de prudencia. No nos parece mal. El equipo de gobierno lo asume esa presión fiscal que se mantenga respecto de esa figura desde la de 2005. Pero hay que ser prudentes, no se puede ir más allá, no se puede ir más del 27, porque al final vamos a ir al tipo mínimo legal y eso no puede ser. Eso no puede ser. Es insostenible. O sea, lo mantenemos hasta el 27 y ya está. Y ya está. Ahí paramos y ahí paramos. Hacedme caso. Ahí paramos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Pasamos a la votación.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: La votación no se puede repetir, no.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: ¿Qué ha pasado?

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Que se ha equivocado.

Constituye el objeto del presente informe la propuesta de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmueble, con aplicación en el ejercicio 2027, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De conformidad con lo determinado en el Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal, Organización, Innovación, Transparencia, Patrimonio y Contratación, se tramita la modificación que se propone, todo ello en uso de la potestad reglamentaria en materia tributaria que el artículo 106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, otorga a las Entidades Locales, y de conformidad a lo establecido en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A la vista de lo expuesto procede señalar:

Legislación aplicable

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEP).

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (en adelante, Real Decreto 128/2018).

Procedimiento

Por lo que respecta a las Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos y tasas, el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) regula el contenido de las Ordenanzas Fiscales, añadiendo que “Los acuerdos de modificación de dichas ordenanzas deberán contener la nueva redacción de las normas afectadas y las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación”.

Ello determina que el órgano competente para su aprobación (y, en su caso, la aprobación de su modificación) sea el Pleno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2 d) y e) LBRL.

En cuanto al procedimiento a seguir el artículo 17.1 TRLRHL establece que las “aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas”.

Asimismo, en el apartado 2 añade que “Las entidades locales publicarán, en todo caso, los anuncios de exposición en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, en el de la comunidad autónoma uniprovincial. Las diputaciones provinciales, los órganos de gobierno de las entidades supramunicipales y los ayuntamientos de población superior a 10.000 habitantes deberán publicarlos, además, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, o de la comunidad autónoma uniprovincial”.

A continuación, el apartado 3 del referido artículo señala que “Finalizado el período de exposición pública, las corporaciones locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Por su parte, el apartado 4, en línea con lo dispuesto en el artículo 107.1 LBRL expresa lo siguiente: “En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación”.

Por último, el apartado 5 establece que “Las diputaciones provinciales, consejos, cabildos insulares y, en todo caso, las demás entidades locales cuando su población sea superior a 20.000 habitantes, editarán el texto íntegro de las ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos dentro del primer cuatrimestre del ejercicio económico correspondiente”, para añadir, finalmente, que “En todo caso, las entidades locales habrán de expedir copias de las ordenanzas fiscales publicadas a quienes las demanden”.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En consideración de la Providencia del Concejal Delegado de Hacienda, y según sus instrucciones, con objeto de hacer menos gravosa para los ciudadanos la revisión catastral llevada a cabo en el municipio, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), y una abstención de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con comienzo de su aplicación el día 1 de enero de 2027, en los siguientes términos:

Artículo 9. Cuota tributaria, tipo de gravamen y recargo.	
3. Los tipos de gravamen aplicables en este Municipio serán los siguientes:	
a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana:	0,5325 %

PERSONAL.-

10.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palencia por lo que respecta al Personal Eventual.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia de 21 de enero de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Primer Tendiente Alcalde.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bueno, esto que traemos hoy aquí es la creación de un eventual con el nivel o con la clasificación C1. Los antecedentes son los siguientes. La ruptura del pacto, la ruptura del pacto, y ahora volvemos a la infraestructura de la que hablaba antes, porque esto es infraestructura, esto son cosas, medios materiales y humanos que necesitan los grupos para el desarrollo político dentro de la Institución. La ruptura del pacto provocó lo que provocó. Entonces, el 15 de septiembre 2025, el 15 de septiembre 2025, la portavoz del grupo municipal Vamos Palencia solicitó lo siguiente, que se habilite el puesto de secretario de grupo municipal en idénticas condiciones a las del resto de grupos municipales. Asimismo, solicitamos que se designe en ese puesto a don Antonio Regaliza Abarquero y que se realice a la mayor brevedad posible. Ante esta petición, tanto este concejal, como la Concejala de Organización contestamos el día 17 de septiembre, finalizamos la contestación, y se le indicó lo siguiente a Vamos Palencia. Se dijo, "lo que se interesa, por tanto, en virtud de esa petición, es la creación de un puesto de administrativo/administrativa a partido político asimilado a los funcionarios del subgrupo

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	12/02/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	12/02/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	12/02/2026
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
	12/02/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



C1, nivel de complemento de destino 20 y complemento específico mensual de 1.028,16 euros mensuales. Es lo que el resto de grupos municipales disponen como medios humanos, a excepción del grupo socialista, cuya administrativa está asimilada al subgrupo C2, asegurando así la igualdad de trato reclamada en la solicitud. Atendiendo a la solicitud, propondremos al Pleno del Ayuntamiento la creación de un puesto administrativo/administrativa a partido político, asimilado a los funcionarios de subgrupo C1, nivel de complemento de destino 20 y complemento específico mensual de 1.028,16 € mensuales. Por lo tanto, se estaba dando respuesta a una reclamación de un grupo político en aras al principio de igualdad y nosotros lo estimamos. Estimamos que, efectivamente el grupo Vamos Palencia tiene el mismo derecho que cualquier otro grupo político a tener un C1 como eventual. Claro, esto lo quisimos llevar al Pleno de octubre del año pasado, de 2025, intentamos llevarlo, pero, ¡ay amigo!, nos dijeron, "No, no se puede, no se puede." Y no se puede porque el artículo 104 de la ley reguladora las bases de régimen local, dice, que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación al comienzo de su mandato. Dice, "Estas determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales." Por lo tanto, se nos vetó la posibilidad de llevarlo al Pleno de octubre y le dijimos, hay que esperar, por lo tanto, al Pleno de presupuestos, al Pleno de presupuestos para crear ese puesto de C1. Lo entendieron perfectamente. Nosotros lo que ellos piden se les va a dar. Tenemos un problema. Tenemos un problema, porque una cosa es lo que Vamos Palencia está pidiendo, está pidiendo, que digo que se le ha estimado esa reclamación en base del principio de igualdad, y, otra cosa es lo que está reclamando la persona a la que ellos quieren que se contrate. Ustedes están diciendo que se descontrate a este señor con la categoría o con el grupo de C1. Él no está reclamando eso, con lo cual alguien falla aquí porque está reclamando cosas diferentes, que no tiene nada que ver con lo suyo. Nosotros atendemos a lo que dice el grupo, lógicamente, porque ese señor está fuera, porque ese señor pide otra cosa distinta, está pidiendo otra cosa distinta, está reclamando otra cosa distinta. Él está reclamando la readmisión inmediata en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían con anterioridad A1. Y, dos, y como petición subsidiaria está reclamando que de no prosperar eso se reconozca que la relación de servicios mantenida por el actor con el Ayuntamiento de Palencia es de personal laboral indefinido, no fijo. Eso es lo que está reclamando. Entonces, una de dos, ¿o ustedes siguen manteniendo esto? Es decir, quieren ustedes que se cree un puesto de C1 para eventual de su grupo político, con esa persona que ustedes, que no hay ningún problema en que se le nombre, pero entra en contradicción con lo que este hombre está reclamando por su cuenta, éste no, éste quiere ser A1. Entonces, tenemos un problema. Tenemos un problema, porque esto es una reclamación judicial. Esto es una reclamación judicial. Esto no es que ha presentado un papel, no, ha ido el juez pidiéndole que declare esto. Entonces, claro, si nosotros ahora reconocemos esto, el C1 para el grupo político y se la señora Alcaldesa, si lo tiene a bien, que ella es la que nombra, es la que nombra, no el grupo político, que hay otra confusión ahí subyacente gorda, es la Alcaldesa la que nombra, porque aquí se le dice a la señora Alcaldesa, mire usted, a nosotros nos interesa éste. Y dice la señor alcaldesa, me parece bien, y lo nombra, no hay ningún problema. Pero, claro, este hombre no quiere eso. Este hombre no quiere eso, quiere esto, quiere volver como A1 o, en su caso, indefinido no fijo. Entonces, no sé cómo encajarlo, no sé cómo encajarlo. Eso yo no sé. Vamos a votarlo, votamos la creación del C1 y vamos a ver cómo lo ventilamos. No sé. Ahí lo dejo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? No hay... Sí, tiene la palabra la Sra. Lalanda.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Bueno, pues sí que es realmente la situación peculiar, como todo el rastro que deja Vamos Palencia a su paso por el Ayuntamiento. Defendieron a capa y espada, en base al acuerdo de gobernanza, tres grupo A, Tres grupo A, tanto como concejales, de ahí que yo dijera que eran, pues el grupo burgués, eran unos burgueses y traían aquí a tres personas contratadas, grupo A, nada menos, que es la máxima categoría funcional de personal, en general, para que trabajaran para ellos y, luego hemos visto que ni han sido capaces de perseguir la ejecución de los acuerdos a los que habían llegado y que, además, pues se la colaron incluso con el IBI. Es decir, que yo no sé, desde luego, Palencia no ha podido ver nada derivado del esfuerzo económico que hayan hecho los palentinos para pagar esas tres personas grupo A, que, luego como parece ser que ni siquiera encontraron un tercero dentro de su partido, fueron sólo dos. Entonces, claro, reivindicaron entonces un trato desigual y ahora reivindican un trato igual. Yo creo es una falta de coherencia absoluta, pero hay una manera de igualarlo, yo voy a proponer al Pleno una manera de igualarlo para que seamos todos iguales. Yo, ya como no adscrita no tengo personal eventual ¿Cuánto dinero se gasta este Ayuntamiento en el personal eventual de Vamos Palencia? Porque ellos han tenido contratados grupo A, con las cargas sociales también y los demás grupos todos desde el principio de la democracia un grupo C. Es decir, todos los grupos han tenido una persona grupo C, y ellos han tenido dos personas o dos y media, creo que han llegado a tener grupo A, que se haga el cálculo cuánto se ha gastado el Ayuntamiento y así, pues la posibilidad de que tengan acceso a tener un personal eventual o no, porque a lo mejor ya se han gastado el crédito que les hubiera correspondido en estos cuatro años. Es decir, que, si se trata de ser igual, pues que el Ayuntamiento de Palencia, los palentinos se gasten lo mismo en todos los grupos y, a lo mejor, si ellos ya se han gastado ese crédito, pues no les corresponde nada. Y con el mismo argumento que entonces defendieron ser desiguales, pues que ahora, pues también lo sean, porque ya se ha igualado por el dinero. Ahí lo dejo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, voy a leer la intervención y luego matizo. Por supuesto, vamos a votar sí, a eliminar el recién creado puesto de asesor de atracción de empresas, un proyecto que el Partido Socialista nunca debió aceptar, porque, como se ha demostrado con el tiempo, ni vosotros mismos creáis en ello. Un error que solucionáis junto a otro, que fue el dar hasta tres personas al grupo político de Vamos Palencia con categorías superiores a las del resto de grupos y pasan a tener lo mismo que el resto. Espero que hayáis aprendido la lección, que sé que os cuesta admitir errores. Por cierto, a Vamos Palencia, os recomiendo, otra vez, que, si volvéis a tener fuerza como para condicionar, entréis a gobernar y no pidáis tantos asesores. Nos presentamos a las elecciones para llevar a cabo un programa y esto sólo se puede hacer teniendo el poder de decisión. Si no, os puede pasar lo que os ha pasado, que no se cumplen los pactos y os quedáis soliviantados y poco más. Eso para la ciudad no es útil, no vale de nada. Y ahora con la última información que ha dado don Carlos, yo decir que tengo claro que lo justo es que tengan un C1. Ahora bien, también es cierto que han tenido el doble que el resto,



mucho mejor remunerados que cobraban más que hasta que concejales que estamos aquí, lo cual es un fallo vuestro. Es un fallo vuestro porque es un pacto vuestro y se lo disteis. Ellos piden, vosotros dais. Hay que asumir los errores. Yo no sé si la propuesta de Sonia Lalanda, o sea, yo considero que hay que ser justos y hay que darles el C1 ya, y, bueno, para la próxima negociación, si tienen fortuna en 2027, pues espero que hayan tomado nota. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Me reservo, me quedo hasta el segundo turno, porque quiero oír lo que dicen los de Vamos Palencia.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Vale, pues muchas gracias. Bueno, a ver, la petición personal, el recurso personal o lo que sea a nivel personal que interpone alguien, no creo que sea algo sobre lo que ni el partido ni yo tengamos que responder en un pleno. Digo, que lo que estamos aquí tratando es lo que aparece en el expediente, que es la creación de una plaza de secretario de grupo nivel C1 en idénticas condiciones que los demás, que es lo que nosotros pedimos. Lo que otra persona haya decidido hacer a nivel personal, pues es su cuestión, vamos, o sea, sólo faltaría, digo yo ¿Qué pasa, que porque haya interpuesto una demanda se cambia el expediente y ahora lo que estamos pidiendo es un A1? No. Yo lo que estoy pidiendo es un C1 en idénticas condiciones que los demás. Y, es más, no forma parte del expediente la persona que proponemos nosotros que se designe en ese puesto, que yo sepa. O sea, que es que no entiendo a qué se saca este debate. En la petición, sí, pero en el expediente de creación de plaza no pone creación de una plaza C1 para tal persona, pone creación de una plaza C1 para este partido. Se acabó. Y en cuanto a la coherencia, coherencia para mí es que mientras hemos tenido el acuerdo de gobernanza, efectivamente teníamos una serie de privilegios respecto del resto de los grupos. En el momento en el que damos por roto ese acuerdo de gobernanza, renunciamos a sus privilegios. Eso es coherencia. Sí, ¿perdona? Porque nosotros renunciábamos a ello también.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No entren en debate, por favor.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Vamos a ver. Nosotros fuimos los primeros que dijimos que renunciábamos a todo lo que implicaba. Evidentemente la competencia para hacerlo le corresponde a la Alcaldesa. Y bueno, eso.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa de nuevo. Bueno, pues esto pasa por dar lo que no se debe, ni más ni menos. Entonces sí que es cierto que comprendo el razonamiento de doña Sonia, en parte lo comparto, pero en nuestro caso como grupo consideramos que sería sentar un precedente negativo a futuro de cara al funcionamiento de los grupos municipales de esta Casa. Yo creo que el error

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



está en haber nombrado a personas en una categoría que no les correspondía y que el error estaba en generar un trato desigual, en ese momento, y no por ello se tenga que generar ahora. Pero dicho esto, estaría bien tener esos números y que la ciudadanía conozca cuánto nos ha costado las aventuras de los secretarios de Vamos Palencia. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: A ver, yo creo que son dos cosas distintas, pero que están íntimamente relacionadas. Si Vamos Palencia está pidiendo en su solicitud que se designe a don Antonio Regaliza Abarquero para el C1 que están pidiendo y él está luchando por ser un A1, no sé, es que no sé cómo encajarlo. Nosotros vamos a seguir apoyando esto, porque es darle respuesta a esa solicitud de trato igual, de trato igual. Pero, claro, el problema son dos partes. Una es la creación del C1, que hoy aquí se va a votar, y luego está la petición siguiente a la Alcaldesa, designe usted a este hombre, pero mientras tanto tiene una demanda montada porque quiere ser A1. Es que no sé cómo hacerlo. Es que no sé cómo hacerlo, la verdad. No sabemos cómo encajar esto, porque si mañana por la mañana lo llamamos y lo nombramos C1 ¿Él va a seguir con la demanda o qué? Es que no lo entiendo ¿Ah, que se lo preguntemos a él? Vale, vale. Es que ése es el problema que tenemos. Ése es el problema que tenemos en estos momentos, porque no tenemos ningún problema en nombrarlo. Pero, claro, la Alcaldesa, digo, la Alcaldesa, yo no nombro a nadie, es la Alcaldesa. Pero, ¿en qué, C1 que piden ustedes o A1 que reclama él? ¿Qué hacemos Marta?

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Perdona Carlos, pero ¿estamos debatiendo el nombramiento o estamos...?

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No, no, no, no entremos en debate,...

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Es una pregunta que yo hacía nada.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No entremos en debate, por favor. Segundo turno. Sí, doña Sonia Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Bueno, pues si se está reconociendo aquí que fue un error concederles los tres y que fue, en fin, acaba decir ahora el portavoz del grupo popular, pues si entonces todos ahora somos conscientes de que hubo un trato desigual con base al pacto, lo que fuera, pues, insisto, iguálase por los números, es decir, cuánto dinero se están gastando los palentinos en el personal eventual de los grupos municipales en esta legislatura ¿Cuánto? Y una vez que se sepa el cuánto, pues se verá si les corresponde algo más o se han pasado cinco pueblos, que probablemente se han pasado cinco pueblos. Entonces, como se han pasado cinco pueblos, no hay por qué pedirles a los palentinos que se gasten más dinero, porque se han equivocado. Pues si se equivocaron, se equivocaron, y si rompieron el pacto, lo

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		12/02/2026
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		12/02/2026



rompieron. Y si se rompe, lo rompieron con todas las consecuencias. Con las mismas consecuencias que lo hicieron con tres grupos A, con la misma consecuencia lo rompes y te quedas sin nada y no pasa nada. Aquí estamos tres concejales no adscritos que no nos pasa nada, nada. Pues ustedes lo mismo y ya está y no pasa más. Así que, desde luego, yo lo tengo muy claro, voy a votar en contra, porque acabamos de aprobar los presupuestos, acabamos de decir lo que le cuesta a los palentinos todo esto y ahora estamos aquí con éstas, no.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Ya lo siento, de verdad. Mira Marta, si es que la palabra clave la has usado tú, privilegios. Habéis tenido privilegios. Pero, ¿por qué un partido nuevo que entra para dar un aire... Formaba parte de un acuerdo porque lo pedís vosotros, entiendo, y ellos lo concedieron, mal concedido también, claro. Entonces, ése es el problema, que eran unos privilegios que no teníais que haber tenido nunca. Yo voy a votar que sí, porque lo justo es que tengáis un C1 y mi grupo no tiene problema en publicar nada nunca, de hecho, yo publico mi nómina todos los meses, es pública y notorio en las redes sociales. Y un comentario último, un comentario último que no puedo evitar decirlo, ya lo siento, efectivamente no podemos sentar más precedentes negativos, porque ya tenemos a un concejal no adscrito en la Junta de Gobierno. Nada más, muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia. ¡Ah, no! El portavoz de Vox. Perdón.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Sí. Bueno, a ver, doña Marta, cuando yo me refería antes que el tema los ceses los hace la Alcaldesa, que es la que tiene las competencias. Entonces, yo no sé si ustedes en ese momento en el famoso WhatsApp ése que mandaron dijeron que es que renunciaban a eso, que no lo sé porque yo no he visto el WhatsApp, no lo sé, o sea, lo pongo totalmente en duda. Lo que sí que sé es que la competencia la tenía la Alcaldesa. Nos dicen aquí que para votar el C1, que tienen todo el derecho del mundo, y a mí me parece bien. Creo que todos los grupos políticos deberíamos de tener las mismas condiciones que todos los demás, pero aquí se rompieron. Primero, porque alguien dio lo que no debió de dar y porque alguien pidió lo que no debía de pedir. Porque si ustedes hubiesen entrado en el equipo de gobierno, bueno, pues podría tener una justificación que pudieran tener más o menos apoyo o que fuera dentro del gabinete de la Alcaldía. Pero es que no han entrado en el gobierno. Es que evidentemente, y en eso tiene toda la razón, don Rodrigo, cuando ha dicho, es que unos privilegios. Claro, los privilegios, la palabra privilegios quiere decir que se privilegia por encima de los demás. Cuando nosotros dijimos que teníamos que ser iguales, ustedes volvieron la cara. Nosotros dijimos que queríamos ser iguales que ustedes. Queríamos también tener un despacho en la plaza noble, vamos, perdón, en la planta noble, y dijeron que no, que eso sólo era para ustedes. Dijimos que queríamos tener el mismo personal y con la misma cualificación que ustedes y no dijeron nada. Dijeron que no, que es que nosotros, creo recordar palabras textuales aquí en este Pleno, nosotros somos un partido pequeñito y entonces necesitamos de esa infraestructura ¿No fue así, doña Marta lo que dijo exactamente? Vale. Ahora nos viene con éstas y nos dice que votemos a favor. Lo pone difícil y en eso sí que entiendo la postura de don Carlos y no, en fin, lo que estoy

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



diciendo es que es muy difícil que nos pida que apoyemos algo cuando ha presentado una demanda contra este Ayuntamiento. Es decir, ¿estamos favoreciendo a una persona que demanda este Ayuntamiento? Además, parece ser que, según ha dicho usted anteriormente, era por un tema de unas vacaciones. Eso ha dicho usted, ¿sí o no? Sí. Una de las cuestiones, aquí en el Pleno estaban, bueno, están tres secretarios de los grupos políticos, son personal de confianza nuestra, nombrados por la Alcaldesa, pero a petición nuestra. Ninguno tiene sus problemas de las vacaciones. Lo han solventado con los portavoces y con los grupos políticos. Supongo que le habrán ustedes aprobado un certificado diciendo que este hombre no ha tenido vacaciones mientras estaba con ustedes. Supongo que será así. En fin, lo pone muy difícil. Tienen ustedes toda la razón. Los grupos políticos teníamos que tener las mismas condiciones, el C1 es justo, pero así no. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí, gracias. A ver que me centro, porque la verdad es que ya no sé, que yo sepa no estamos debatiendo el nombramiento en una plaza de una persona, ¿no? ¿O sí que lo estamos haciendo? Porque me da la sensación de que está girando todo el debate en torno a ello. Lo que se está debatiendo es la creación de una plaza y, luego la Alcaldesa nombrará en esa plaza a quien ella considere con nuestra propuesta, evidentemente, pero aquí no se está debatiendo si en nuestro puesto, que ni siquiera existe, se va a poner a una persona que ha interpuesto una demanda o no. Es que creo que son cosas diferentes y no sé muy bien por qué se está mezclando. En cuanto al tema de las vacaciones, señor Emilio, que es lo que le comentaba, que eso sí que lo vamos a luchar desde el grupo de municipal ¿Qué ha pasado? Que se ha cesado una persona y cuando una persona abandona su puesto de trabajo tiene derecho a un finiquito, no a una indemnización, un finiquito, que recoge, entre otros conceptos las vacaciones no disfrutadas. Bien, pues ése es el importe que no se le ha abonado y que desde el grupo municipal creemos que se le debe de abonar, igual que al resto de trabajadores. Y se acabó. Y no sé si había alguna cuestión más porque es que de verdad que ya se han dicho tantas cosas que no sé.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Seguimos. Portavoz del Partido Popular. Nada. Concejales de Hacienda, y cierra el debate, por favor.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vamos a ver. Es en realidad lo que aquí se está debatiendo es la creación o no de un C1. Pero, pero, Marta, portavoz de Vamos Palencia, usted en la solicitud ha pedido expresamente lo siguiente. “Asimismo, solicitamos que se designe en ese puesto a don Antonio Regaliza Abarquero, y que se realice la mayor brevedad posible”. Los concejales y las concejalas tienen que saber lo que piden ustedes y nos encontramos con esta demanda. Entonces, ¿hay conexión? Existe conexión, porque... Es que no es lo mismo que lo que piden el grupo que la persona. Entonces, de alguna manera hay que darle encaje y solución a esto, de alguna manera, porque mañana por la mañana, tan pronto como se pueda, se va a crear el

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente



C1 y automáticamente si siguen insistiendo ustedes en que sea este señor, se le va a nombrar, pero como C1. Pero que presentó una demanda que quiere ser A1, o sea, él quiere ser A1, no C1.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Pasamos a la votación.

Examinado el expediente referenciado y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1.- Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palencia, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2023, fue fijado el número, características y retribuciones del Personal de Empleo Eventual de este Ayuntamiento.

2.- Así mismo, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia adoptó, en sesión extraordinaria y urgente el día 29 de abril de 2025, la modificación de la plantilla eventual con motivo de la aprobación de los presupuestos correspondientes al ejercicio 2025.

3.- La Alcaldesa hace una propuesta de modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Eventual junto con la aprobación de los presupuestos anuales del ejercicio 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

NORMATIVA APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (LMRFP).
- Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que:

“1. El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. Estas determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

2. El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	12/02/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	12/02/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	12/02/2026
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez
	12/02/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

3. Los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el «Boletín Oficial» de la Provincia y, en su caso, en el propio de la Corporación».

El artículo 74 del TREBEP dispone que “las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos”.

Tal y como señala el artículo 15 de la LMRFP, las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, y a través de ellas se lleva a cabo la creación, modificación, refundición y supresión de los puestos de trabajo de la organización.

En el ámbito de la administración local, el artículo 90.2 de la LBRL establece que “las Corporaciones Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos de la legislación básica sobre función pública”. Continúa dicho artículo señalando que “corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación...”. En relación con esto último, resulta que aún no se ha producido ese desarrollo normativo y debemos ampararnos en el citado artículo 74 TREBEP e incluso, con redacción muy parecida y en nada opuesta, en el artículo 16 de la LMRFP –que aun citado expresamente como derogado por la Disposición Derogatoria Única del TREBEP, lo es con el alcance de la Disposición Final 4.ª del mismo texto legal y, en consecuencia, permanece vigente hasta que se promulguen las leyes de función pública– cuando establece, con refrendo jurisprudencial (Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de octubre de 2008) un contenido mínimo de la RPT, al señalar que “las comunidades autónomas y la Administración local formarán también la relación de los puestos de trabajo existentes en su organización, que deberá incluir, en todo caso, la denominación, tipo y sistema de provisión de los puestos, las retribuciones complementarias que les correspondan y los requisitos exigidos para su desempeño. Estas relaciones de puestos serán públicas. Y todo ello, en ejercicio de la potestad de autoorganización que ostentas los Municipios, conforme viene establecido en el artículo 4.1 letra a) de la LBRL.

En el presente caso estamos ante una modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al Personal Eventual en el que se crea el puesto de trabajo de Administrativo Partido Político, cuyas características ya están recogidas en el catálogo de puestos de trabajo (cód. 459), al no tratarse de un nuevo puesto de trabajo, siendo igual a los ya existentes. Así mismo, se plantea la amortización del puesto de Asesor de Atracción de Inversiones, vacante en dicha plantilla.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026
Secretario General	
12/02/2026	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/di/arxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En el expediente ha de incorporarse el Informe del Interventor Municipal, en aplicación de lo previsto en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, así como de la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pudiendo consistir el mismo en una nota de conformidad en relación con los informes que hayan sido emitidos por los servicios del propio Ayuntamiento y que figuren como informes jurídicos en el expediente.

De conformidad con el artículo 22.2.i) de la LBRL la competencia para la aprobación de puestos de trabajo y, por ende, para su modificación, corresponde al Pleno, por mayoría simple. No obstante, con carácter previo, tal y como establece el artículo 123 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este asunto ha de ser dictaminado por la Comisión Informativa de Personal.

El acuerdo que se adopte habrá de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, conforme a lo previsto en artículo 127 del TRRL.

En la actualidad y desde la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de febrero de 2014, la RPT tiene la consideración de acto administrativo, por lo que es de aplicación lo previsto en los Capítulos I y II del Título III de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por último, es necesario señalar que la modificación de la RPT conlleva una modificación de las plazas contenidas en la Plantilla Orgánica, derivada de la creación de una plaza y de la amortización de otra. En este concreto aspecto, la modificación de la RPT queda supeditada a la aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal del ejercicio.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2) y PSOE (10), diez abstenciones de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), y de los miembros de los grupos de VOX (1) y PP (8), y dos votos en contra de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar el número de puestos de trabajo del Personal Eventual en los siguientes términos:

ALTAS

GRUPOS POLÍTICOS

Crear un puesto de trabajo de Administrativo Partido Político (cód. 459), en la plantilla de personal eventual, nivel 20 y específico 12.771,36 €, y la plaza con la misma denominación (cód. 117) clasificada en el Subgrupo C1.

BAJAS

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



GABINETE DE ALCALDÍA

Amortizar el puesto de trabajo de Asesor de Atracción de Inversiones (cód. 99), vacante en la plantilla de personal eventual, y la plaza con la misma denominación (cód. 49) clasificada en el Subgrupo A1.

SEGUNDO.- La presente propuesta determina la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de la Plantilla Orgánica en el sentido indicado, quedando supeditada a la aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal del ejercicio. La incorporación del personal eventual quedará condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

El nombramiento del personal de empleo surtirá efectos en el Régimen General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el Real Decreto Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

MOCIONES.-

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida - Podemos, para la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los derechos más relevantes reconocidos en la legislación española, que opera a todos los niveles – estatal, autonómico y local- como garantía de salud democrática de las instituciones, es la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. El derecho a la participación ciudadana se blinda en la Constitución Española en su artículo 23, que establece que: “*los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos*”. En lo que respecta a los municipios, como es el caso de Palencia, resulta imprescindible hacer referencia a que, tal y como formula el artículo 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los municipios son cauces inmediatos de la participación ciudadana en los asuntos públicos, debido a la cercanía que mantienen las instituciones en este ámbito con las vecinas y vecinos de los términos municipales.

El Ayuntamiento de Palencia dispone de su propio reglamento de participación ciudadana como herramienta para garantizar el mencionado derecho constitucional a las palentinas y palentinos; sin embargo, desde Izquierda Unida-Podemos consideramos que los procedimientos participativos que se regulan en dicho reglamento dificultan el correcto ejercicio de este derecho.

En primer lugar, en el artículo 18 del reglamento se contempla la posibilidad de la ciudadanía de intervenir en las sesiones del pleno sobre algún punto del orden del día; y, en segundo lugar, en el artículo 19 se regula el turno de ruegos y preguntas abierto a las palentinas y palentinos en el pleno municipal. En ambos preceptos se hace referencia únicamente a la figura de la alcaldía para conocer y permitir las intervenciones que los interesados o interesadas pretendan realizar, omitiéndose al resto de grupos políticos, a quienes ni siquiera se informa de las solicitudes de palabra que se hayan realizado.

Desde Izquierda Unida-Podemos creemos que si solamente recaen en manos de la alcaldía el conocimiento y la autorización de las peticiones de palabra en el pleno se produce un aumento de la discrecionalidad en la figura del alcalde o alcaldesa que pone en juego el correcto ejercicio del derecho objeto de la presente moción. Además, consideramos que los grupos políticos que forman parte del Ayuntamiento tienen derecho a conocer las peticiones de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
	12/02/2026	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
	12/02/2026	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



palabra que se realicen por parte de la ciudadanía. Es por ello que defendemos que tanto el procedimiento regulado en el artículo 18 como el procedimiento del artículo 19 se modifiquen con objeto de establecer una fórmula más democrática y transparente que reduzca la discrecionalidad de la alcaldía con respecto al ejercicio del derecho a la participación ciudadana, consistente en que la información

sobre la petición de palabra en el pleno se ponga en conocimiento de todos los grupos políticos en la junta de portavoces y en que la autorización o denegación de la palabra no se decida de manera exclusiva y discrecional por la alcaldía sino a través de una votación democrática entre los/as representantes de los grupos políticos.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palencia a iniciar el procedimiento correspondiente para la modificación de los artículos 18 y 19 del Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Palencia.”

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Voy a ser estricta con los tiempos, ¿vale? Cinco, el primer turno, tres, el segundo. Tiene la palabra el grupo proponente.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Uno de los derechos más relevantes reconocidos en la legislación española, que opera a todos los niveles, estatal, autonómico y local, como garantía de salud democrática de las instituciones, es la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. El derecho a la participación ciudadana se blinda en la Constitución Española en su artículo 23, que establece que: “*los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos*”. En lo que respecta a los municipios, como es el caso de Palencia, resulta imprescindible hacer referencia a que, tal y como formula el artículo 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los municipios son cauces inmediatos de la participación ciudadana en los asuntos públicos, debido a la cercanía que mantienen las instituciones en este ámbito con las vecinas y vecinos de los términos municipales. El Ayuntamiento de Palencia dispone de su propio reglamento de participación ciudadana como herramienta para garantizar el mencionado derecho constitucional a las palentinas y palentinos; sin embargo, desde Izquierda Unida-Podemos consideramos que los procedimientos participativos que se regulan en dicho reglamento dificultan el correcto ejercicio de este derecho. En primer lugar, en el artículo 18 del reglamento se contempla la posibilidad de la ciudadanía de intervenir en las sesiones del pleno sobre algún punto del orden del día; y, en segundo lugar, en el artículo 19 se regula el turno de ruegos y preguntas abierto a las palentinas y palentinos en el pleno municipal. En ambos preceptos se hace referencia únicamente a la figura de la alcaldía para conocer y permitir las intervenciones que los interesados o interesadas pretendan realizar, omitiéndose al resto de grupos políticos, a quienes ni siquiera se informa de las solicitudes de palabra que se hayan realizado. Desde Izquierda Unida-Podemos creemos que, si solamente recaen en manos de la alcaldía el conocimiento y la autorización de las peticiones de palabra en el pleno, se produce un aumento de la discrecionalidad en la figura de la alcaldía que pone en juego el correcto ejercicio del derecho objeto de la presente moción. Además, consideramos que los grupos políticos que forman parte del Ayuntamiento tienen derecho a conocer las peticiones de palabra que se realicen por parte de la ciudadanía. Es por ello que defendemos que tanto el procedimiento regulado en el artículo 18 como el procedimiento del artículo 19 se modifiquen con objeto de establecer una fórmula más democrática y transparente que reduzca la discrecionalidad de la alcaldía con respecto al ejercicio del derecho a la participación ciudadana, consistente en que la información sobre la petición de palabra en

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	
	12/02/2026	
Firma 1 de 2	Secretario General	
	12/02/2026	
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el pleno se ponga en conocimiento de todos los grupos políticos en la junta de portavoces y en que la autorización o denegación de la palabra no se decida de manera exclusiva y discrecional por la alcaldía sino a través de una votación democrática entre los/as representantes de los grupos políticos. Por lo tanto, proponemos al Pleno el siguiente acuerdo: Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palencia a iniciar el procedimiento correspondiente para la modificación de los artículos 18 y 19 del Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Palencia. Esperando el voto afirmativo de todos los grupos y concejales no adscritos, nada más en esta primera intervención. Me ha sobrado un minuto, cincuenta segundos. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Primer turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejel No adscrito: Gracias Alcaldesa. Bueno, yo muy breve. Totalmente de acuerdo que los ciudadanos hagan ejercicio de su derecho constitucional garantizando sus derechos. Pero, por otro lado, opino que los concejales somos los representantes de la ciudadanía y los defensores de sus derechos y nos hacemos secos de sus demandas, aunque en ocasiones este equipo de gobierno, pues haga caso omiso. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Perdón. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejel No adscrito: Gracias Alcaldesa. La propuesta, desde mi punto de vista, desvirtúa el papel del Pleno, convirtiéndolo en un espacio de intervención directa de colectivos y particulares, cuando la representación ciudadana ya se ejerce a través de los concejales elegidos en las urnas. Introducir votaciones políticas para autorizar intervenciones ciudadanas politiza aún más el procedimiento y puede generar bloqueos, arbitrariedad y confrontación. La participación ciudadana no puede sustituir ni condicionar la representación democrática ni convertirse en un mecanismo de presión organizada. El reglamento actual ya garantiza cauces suficientes de participación sin poner el riesgo, el orden, la eficacia y la seriedad de las sesiones plenarias. Voto en contra por defensa de la democracia representativa del funcionamiento ordenado del Pleno y del respeto a las instituciones. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Sí, muy breve. En la relación de peticiones al grupo de gobierno para negociar el presupuesto, una de ellas era la redacción de un nuevo reglamento de organización municipal. Por lo tanto, reformarlo ahora, pues no tendría mucho sentido. Pero sí que hay una cuestión que me parece importante y es el papel de la Alcaldía, no ya de doña Miriam Andrés, en este caso, sino de la Alcaldía en general. El Alcalde tiene la competencia indelegable de ordenar los debates, indelegable. Y, además tiene la competencia indelegable también de conformar el orden del día de los plenos con la colaboración del

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General



Secretario y, luego lo comparte con la Junta de Portavoces, pero si el Alcalde no quiere traer algo a Pleno, no lo trae, por mucho que se empeñen los portavoces. Entonces, me parece que ese *sorpasso* a la Institución de la Alcaldía a través de lo que usted plantea, pues es convertir esto en una democracia asamblearia muy propia de Izquierda Unida, pero que, desde luego, yo personalmente no comparto. Yo creo que hay cauces suficientes para la participación, que el reglamento establece un cauce que es muy adecuado y quizá, pues, a lo mejor, sí hay que pulirlo de alguna manera en la redacción del reglamento, pues hágase, pero alterarlo de la forma que usted quiere, pues francamente no estoy de acuerdo y votaré en contra. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Sí. Yo creo que ahora como se va a reformar el reglamento, pues es el momento en que los grupos políticos aportemos lo que consideremos con el fin de poderles mejorar y modernizar, porque, sobre todo, es un reglamento que está bastante obsoleto. Dicho esto, pues, evidentemente no viene a cuento hacerlo ahora y más que nada, pues yo creo que también las atribuciones del Alcalde son las que son. Es decir, al final al Alcalde es Alcalde porque los ciudadanos le han votado, porque la han elegido y porque mayoritariamente la representación que, previamente los ciudadanos han dictaminado con su voto ha sido así. Por lo tanto, en fin, yo creo que esas atribuciones las debe de tener el Alcalde y, además, aquí, tradicionalmente, hasta donde yo sé y he estado preguntando a gente, digamos, a veteranos aquí del Ayuntamiento, cuando alguien ha pedido intervenir y era para una cosa sensata y natural, ha intervenido en el Pleno, con lo cual, pues, bueno, no tengo mucho más que decir. Votaré que no. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra por Vamos Palencia, doña Maribel Contreras.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias señora Alcaldesa. La participación ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales de la democracia local y un instrumento esencial para fortalecer la relación entre la ciudadanía y las instituciones públicas. Los ayuntamientos como administraciones más cercanas a la población tienen la responsabilidad de promover y facilitar mecanismos efectivos que permitan a los vecinos intervenir de manera real y significativa en los asuntos públicos. El reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento establece el marco normativo que regula dichos mecanismos. No obstante, la experiencia acumulada de evolución social y normativa de los últimos años hacen necesario revisar determinados preceptos con el fin de garantizar que respondan adecuadamente a las necesidades actuales de la ciudadanía. Los reglamentos y normas municipales no pueden concebirse como instrumentos estáticos, sino como marcos vivos que deben adaptarse con el paso del tiempo a las nuevas realidades sociales, a las necesidades cambiantes de la ciudadanía y a la experiencia derivada de su propia aplicación. En particular, los artículos 18 y 19 presentan aspectos susceptibles de mejora para ampliar, clarificar o actualizar las formas de participación, evitando posibles limitaciones y favoreciendo una mayor implicación ciudadana en la toma de decisiones municipales. Por tanto, estimamos oportuno iniciar el procedimiento correspondiente para la modificación de dichos artículos con el objetivo de reforzar la transparencia, fomentar una participación más inclusiva y efectiva y avanzar hacia un modelo de gobernanza local

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/jdi/arx/diarixabasaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



más abierto, participativo y acorde con las demandas de la sociedad palentina. Votaremos a favor porque consideramos que es una moción legítima y razonable. Gracias.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Partido Popular, tiene usted la palabra. Pues doña Raquel.

Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Gracias y buenas tardes, ya casi noches. Señor San Martín usted vierte en su moción la opinión de su grupo y yo le voy a explicar la de los componentes de mi grupo, nuestra posición. En ningún caso, vamos a dudar de que desde la Alcaldía de nuestra ciudad se toma la decisión de quién interviene este Salón de Plenos, en base al interés general de la ciudadanía y, por tanto, entendemos que es el Presidente, en este caso, la Presidenta del Pleno, quien debe de mantener esa atribución, es quien debe de incluir los asuntos que vienen a la sesión plenaria, es quien debe de ordenar la sesión plenaria y, por tanto, debemos de mantenerlo así, en nuestra opinión. Me sorprende que apele a una votación democrática y proponga que se haga a través de la Junta de Portavoces y si no entiendo mal, casi, casi quiere que lo hagan a través del grupo de chat, porque en 24 horas, que es el tiempo que tiene el ciudadano como mínimo para presentar la solicitud, pues 24 horas antes de la celebración del Pleno, no les daría tiempo a reunirse. Entonces deberían de hacerlo casi por chat ¿Y qué pasaría con los concejales no adscritos? ¿No tendrían ellos también derecho a saber, igual que los que forman parte de la Junta? Y, luego, ¿qué pasaría, por ejemplo, con la proporcionalidad, tampoco se vería representada? En cualquier caso, entendemos que está, como le digo, bien así. Además, habla usted en su moción de solicitar que se modifiquen los dos artículos, y como ha explicado la señora Lalanda, y así entendemos, uno de ellos no es modificable. En cualquier caso, señor San Martín, es una atribución que recalca en Alcaldía. Consideramos que así debe de ser y como también le han mencionado, existen otros mecanismos de participación ciudadana, además de este Pleno, tanto personales o presenciales como telemáticos, que siempre defenderemos y que los ciudadanos tienen a su disposición. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Por parte del equipo de gobierno, tiene la palabra la Concejala de Servicios Sociales.

Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Buenas tardes a todas y a todos los que estáis hoy aquí en este Salón de Plenos. A mí sí que me gustaría, porque en aras a todo este buen rollito que hemos tenido durante este Pleno, hacer una mención especial a cuando consideramos que había que reformar el reglamento de participación ciudadana. Veníamos del año 1995 y en 2019 nos sentamos, que ahí es nada, cuatro grupos políticos con diferentes sensibilidades, el Partido Popular, el Partido Socialista, Ciudadanos y Ganemos. Fueron unas deliberaciones bastante duras durante más de dos años en la que se consultó, tanto con la Federación de Vecinos, como con las diferentes entidades sociales de esta ciudad. Había una clarísima voluntad de sacar adelante ese reglamento, porque creíamos que efectivamente desde 1995, aparte de haber cambiado mucha normativa legislativa, también había que introducir nuevos modelos de participación. Por lo tanto, todavía estamos aquí dos concejales presentes de los que

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	
	12/02/2026	Raquel Miriam Andrés Prieto
Firma 1 de 2	Secretario General	
	12/02/2026	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



participamos en la elaboración de ese reglamento. Claro, cuando hablamos de reglamentos, siempre tenemos que tener en cuenta que luego eso hay que transcribirlo a un papel y existe un reglamento de organización municipal en el que explica claramente cuáles son los modelos y los cauces de participación. La Alcaldía, en este caso, lo ha dicho antes la compañera Sonia, es la que organiza, hasta determina el orden del día y también regula quién interviene en los plenos y de qué forma. Yo creo que si queremos dar valor a un pleno, que es el órgano fundamental en un equipo de gobierno, los plenos tienen que estar con contenido. Aquí, sinceramente, porque hay otros cauces y todos lo habéis dicho, no es la forma de que venga un particular a explicar si le faltan, por ejemplo, dos papeleras en su calle ¿Por qué? Porque para eso existen las asociaciones de vecinos y curiosamente el Ayuntamiento de Palencia tenemos de los pocos de España, donde damos participación en las diferentes comisiones de participación ciudadana, damos participación a la Federación de Vecinos, que es la que a su vez nos transmite todas las reclamaciones y sugerencias de los diferentes barrios. Además de eso, también en la Junta de Portavoces, Rodrigo, hasta donde yo sé, que es preceptiva antes del Pleno, también se informa de las participaciones que va a haber, si va a haber alguna intervención. Por lo tanto, yo creo que cauces hay más que suficientes. Existen consejos municipales, existen, ya os lo he dicho, todas las asociaciones de vecinos que hay una en cada barrio, donde se pueden manifestar quejas y sugerencias. Y, además hemos creado este año una oficina, digamos, que de participación ciudadana que se llama Candela y que, bueno, Leire sabe muy bien que está, bueno recogiendo reclamaciones, recogiendo quejas. Por lo tanto, yo creo que aquí en Palencia está garantizada la participación ciudadana. De verdad, os lo digo sinceramente. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el segundo turno de portavoces, el grupo proponente.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. A don Domiciano, entiendo que vas a votar que sí, no, abstención, porque no me ha quedado muy claro. Entonces, bueno, espero que votes que sí. Pero, bueno, a don Ricardo, la verdad es que no te he entendido mucho lo que me has dicho. Aquí, o sea, votaciones políticas o traer... Aquí viene la gente a hablar y a expresar las quejas o problemas que puedan tener o reivindicaciones. Es el Pleno de Palencia, es la Casa de todas y todos los palentinos y palentinas, y hasta donde yo sé, yo no llevo mucho aquí, pero vosotros veis cada cuánto viene alguien a hablar. Es que, como lo decís, parece que aquí viniera cada día tres o cuatro personas. Apenas hay peticiones de palabra. Voy a unir varias intervenciones para contestar una cosa muy clara. Vamos a ver. Yo no estoy diciendo que pierda la competencia la Alcaldía, lo que estoy diciendo es que se hable en Junta de Portavoces y ahí se vote, aunque en el último momento la decisión final la tiene Alcaldía, pero si ya ha escuchado al resto de grupos y a lo mejor la Alcaldía, porque la Alcaldía, perdonad que os diga, se equivoca, se puede equivocar, no tiene la razón en todo. Y puede venir una petición de palabra de alguien, tres grupos políticos, considerar que es interesante y relevante que hablen en el Pleno y la Alcaldía no. Y como ahí en esa votación ganaríamos, entiendo que la Alcaldía diga, vale, pues la voy a dejar hablar. Que luego la potestad es suya, y yo no estoy, y ahora no estoy metiéndome, en este caso, con doña Miriam, la persona que..., yo el día de mañana quiero estar ahí, puedo ser yo mismo, puedo ser yo mismo el que diga, "Ay, no, éste no." Claro, pero si hay otro grupo que me dicen, "Sí, hay que dejarle hablar." Porque aquí de lo que se trata esto es lo siguiente, nosotros nos enteramos de las peticiones de palabra de los que van a hablar, pero de los que no van a hablar, salvo yo, que he estado detrás de los que lo van a hacer, si uno hubiera preguntado por ellos, no nos hubiéramos enterado, no os hubierais

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



enterado. Entonces, hay que mejorar esto y hay que regularlo mejor, porque no puede depender sólo de la Alcaldía, sobre todo teniendo en cuenta una alcaldía, además que gobierne en minoría, que habrá que tener en cuenta el resto de grupos políticos, que para eso estamos en el Ayuntamiento. Esto es una propuesta para mejorar nuestro reglamento de participación ciudadana. Es una mejora clara y evidente ¿Qué no la queréis? Pues mira, chicos, chicas, yo qué queréis que os haga, yo no hago más que traer propuestas, vosotros no dejéis de votar que no, pues a ver si estoy ahí un día y cambio todo. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Segundo turno de intervenciones. Va a hacer uso la señora Lalanda, tiene la palabra.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita:

Yo cuando dice, "A ver si estoy ahí algún día", de verdad que no sé si es una broma, una propuesta o una amenaza, porque tremendo. Menos mal que creo que está el tema, los palentinos lo tienen bastante claro. Vamos a ver don Rodrigo, yo no soy sospechosa en absoluto de estar en contra de la participación ciudadana, todo lo contrario, porque haciendo un poco de historia, como acaba de hacer doña Charo, yo ocupaba su puesto, fui Concejala de Bienestar Social y Participación Ciudadana en la legislatura en la que Antonio Encina era Alcalde y se aprobó entonces por unanimidad el primer reglamento de participación ciudadana que ha habido en este Ayuntamiento. O sea, que tengo en mi haber por esta ciudad mi pequeña aportación de haber abierto las puertas del Ayuntamiento a la participación ciudadana. O sea, que no tengo ningún miedo. Pero creo que las cosas hay que verlas en su marco y en su ámbito. Entonces, ahora ya sí por deformación profesional como jurista, si se está haciendo un nuevo reglamento, pues vamos a tratar esto en el debate del nuevo reglamento. No vamos a hacer parches, que la legislación la tenemos últimamente con muchos parches. Vamos a tratarlo dentro del nuevo reglamento. Entonces, si usted no quiere perder esta moción, a lo mejor sí y sale por ahí con la bandera de la participación, como si los demás no la quisiéramos, que no es verdad, ya digo que yo, desde luego, tengo muy claro que sí, pues retírela para no perderla, por lo que se está viendo aquí, y nos vemos en el debate, en la Comisión tranquilamente del reglamento, con una seriedad, con una tranquilidad y viendo lo que es el marco normativo en su conjunto para ver cómo se encaja, porque a mí me parece muy bien que los concejales nos enteremos de quiénes son las personas que piden o los colectivos o las asociaciones o tal, que piden participar en el Pleno. Creo que me parece muy bien, porque una cosa es que sea competencia de la Alcaldía y otra cosa es que no nos enteremos de quién lo ha pedido. O sea, pero enterarnos de quién lo ha pedido, someterlo a votación y ponerle a la Alcaldía contra la pared, hay ahí un fin, un proceso que a mí me gustaría debatirlo tranquilamente en la Comisión. Así que yo le pido que lo retire, sugiero, en fin, lo que quiera, y tratamos esto en las reuniones que tengamos para el reglamento. Y si no, ahí sí que le pido que no salga usted con la bandera, cada día le toca una bandera, hoy le tocaría la de la participación ciudadana, y no, ya digo yo que eso no, porque ustedes, los de Izquierda Unida, son muy asamblearios, pero a la participación y la democracia de los demás que no comparten sus ideas la llevan muy mal. Gracias.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: No. Es simplemente decir que nosotros en el punto cuatro de las peticiones o cuando hemos negociado con el equipo de gobierno las propuestas para los presupuestos, una de ellas era la elaboración de un nuevo reglamento de organización municipal. Por lo tanto, como ésa ha sido aceptada, pues ése es el momento en que usted aporte y los demás grupos aportemos lo que consideremos para mejorar aquello que haya que mejorar. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra ¿doña Maribel Contreras va a hacer uso del segundo turno o no? ¿El Partido Popular, doña Raquel? No. La Concejala de Participación Ciudadana cierra el debate.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Nada, yo simplemente acabo de mirar ahora al Salón de Plenos y claro, siempre digo lo mismo, si fuéramos una ciudad en la que el Salón de Plenos, porque de verdad que hay ciudades, no sé si lo sabéis, que no puede entrar la gente al Salón de Plenos, eso sí es coartar la participación, entre otras cosas porque no tienen espacio físico, ¿vale? Pero no es el caso. Entonces dice Rodrigo, dice Rodrigo, es que claro, no hay dos o tres peticiones o cuatro todos los plenos, porque no quieren, simplemente que las pidan y ya está. Porque, además, estoy de acuerdo completamente con Sonia, para redactar el reglamento de participación ciudadana hay que recurrir al ROM siempre porque es el reglamento de organización municipal el que determina y lo dice la propia FEMP y lo leo: “Los particulares podrán participar en los plenos municipales, pero su participación debe ser acorde al reglamento orgánico municipal. Esto incluye la posibilidad de solicitar intervenciones orales en las sesiones plenarias siempre que se cumplan los requisitos establecidos por la alcaldía” ¿Vale? El Pleno tiene el suficiente ente y la suficiente importancia como para que no lo convirtamos en algo poco serio. Por lo tanto, los ciudadanos tienen montones de espacios para poder establecer sus reclamaciones y sus aportaciones. Y estoy de acuerdo en que primero hay que modificar el ROM, porque si no se modifica el ROM es una bobada hacer una modificación del Reglamento de Participación Ciudadana. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Pasamos a la votación de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veintiún votos en contra de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejál No adscrito (1), D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1) y de los miembros de los grupos de Vox (1), PP (8) y PSOE (10), una abstención de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejál No Adscrito (1), y tres votos favorables de Izquierda Unida-Podemos (1) y Vamos Palencia (2), queda **rechazada** la moción transcrita anteriormente.

2.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vamos Palencia, para instar a la Junta de Castilla y León a defender el soterramiento del ferrocarril de Palencia y reivindicar el soterramiento mediante colocación de pancarta en el Ayuntamiento.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
	12/02/2026	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
	12/02/2026	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La ciudad de Palencia lleva más de una década reivindicando el soterramiento de las vías del tren, de manera fundamentada y técnica, como solución definitiva a una fractura urbana histórica que condiciona el desarrollo, la movilidad y la cohesión social de la ciudad.

Esta reivindicación no es una ocurrencia política ni una demanda improvisada. Existen dos Estudios Informativos aprobados oficialmente, en 2010 y 2018, que contemplan el soterramiento como solución técnica y urbanística. Estos estudios forman parte de la planificación legal del proyecto ferroviario, generando una expectativa legítima y un derecho adquirido para la ciudad de Palencia.

Sin embargo, pese a existir estos estudios, las obras actualmente en ejecución no contemplan el soterramiento comprometido, optando por soluciones parciales y provisionales que no resuelven el problema de fondo y que perpetúan la barrera ferroviaria, generando además un profundo malestar social.

La ciudadanía palentina ha expresado de forma clara y reiterada su rechazo a estas soluciones y su exigencia de que se cumpla lo aprobado. Las movilizaciones vecinales y el consenso social en torno al soterramiento evidencian que esta es una demanda transversal, que trasciende ideologías y partidos políticos supone un elemento central del modelo de ciudad que Palencia quiere para su futuro.

Mientras tanto, observamos cómo en otros territorios del Estado sí se ejecutan soterramientos ferroviarios y grandes inversiones en integración urbana, especialmente en comunidades donde fuerzas políticas que sustentan al Gobierno Central han condicionado su apoyo a cambio de estas actuaciones. Esta realidad genera una clara desigualdad territorial y un agravio comparativo para provincias como Palencia, que sí cuentan con estudios aprobados y respaldo técnico.

Palencia no pide privilegios, pide justicia.

No exige más que nadie, exige lo mismo que otros territorios están recibiendo.

ACUERDOS:

Instar a la Junta de Castilla y León a que su presidente se manifieste públicamente a favor del soterramiento de Palencia y envíe carta al Ministro Oscar Puente solicitando su ejecución según los Estudios Informativos aprobados.

Que el Ayuntamiento de Palencia proceda a la colocación de una pancarta institucional en la fachada o balcón del edificio consistorial conforme a la regulación vigente, con el texto:

PALENCIA POR UNA INTEGRACIÓN DIGNA NO
A LAS PANTALLAS - SOTERRAMIENTO YA

como expresión del compromiso institucional de la Corporación Municipal con el soterramiento y en coherencia con los acuerdos adoptados anteriormente.

Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación en Defensa del Soterramiento, a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Palencia (FAVPA), al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a ADIF y a los grupos parlamentarios con representación en las Cortes Generales.”

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra la portavoz del grupo proponente.



Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero de todo quería realizar una modificación *in voce* del punto segundo, en donde pone que el Ayuntamiento de Palencia proceda a la colocación de una pancarta institucional, sería instar a la Alcaldesa a proceder a la colocación de una pancarta, ya que la competencia sobre la decisión le corresponde a ella y debíamos de hacer esa corrección. Bien, la ciudad de Palencia lleva más de una década reivindicando el soterramiento de las vías del tren, de manera fundamentada y técnica, como solución definitiva a una fractura urbana histórica que condiciona el desarrollo, la movilidad y la cohesión social de la ciudad. Esta reivindicación no es una ocurrencia política ni una demanda improvisada. Existen dos estudios informativos aprobados oficialmente en 2010 y 2018, que contemplan el soterramiento como solución técnica y urbanística. Estos estudios forman parte de la planificación legal del proyecto ferroviario, generando una expectativa legítima y un derecho adquirido para la ciudad de Palencia. Sin embargo, pese a existir estos estudios, las obras actualmente en ejecución no contemplan el soterramiento comprometido, optando por soluciones parciales y provisionales que no resuelven el problema de fondo y que perpetúan la barrera ferroviaria, generando además un profundo malestar social. La ciudadanía palentina ha expresado de forma clara y reiterada su rechazo a estas soluciones y su exigencia de que se cumpla lo aprobado. Las movilizaciones vecinales y el consenso social en torno al soterramiento evidencian que ésta es una demanda transversal, que trasciende ideologías y partidos políticos y que supone un elemento central del modelo de ciudad que Palencia quiere para su futuro. Mientras tanto, observamos cómo en otros territorios del Estado sí se ejecutan soterramientos ferroviarios y grandes inversiones en integración urbana, especialmente en comunidades donde fuerzas políticas que sustentan al Gobierno Central han condicionado su apoyo a cambio de estas actuaciones. Esta realidad genera una clara desigualdad territorial y un agravio comparativo para provincias como Palencia, que sí cuentan con estudios aprobados y respaldo técnico. Palencia no pide privilegios, pide justicia. No exige más que nadie, exige lo mismo que otros territorios están recibiendo. Por ello proponemos al Pleno los siguientes acuerdos. En primer lugar, instar a la Junta de Castilla y León a que su presidente se manifieste públicamente a favor del soterramiento y envíe carta al Ministro D. Oscar Puente solicitando su ejecución según los estudios informativos aprobados. En segundo lugar, instar a la Alcaldesa a que proceda a la colocación de una pancarta institucional en la fachada o balcón del edificio consistorial, conforme a la regulación vigente, con el texto: «Palencia por una integración digna, no a las pantallas, soterramiento ya», como expresión del compromiso institucional de la Corporación Municipal con el soterramiento y en coherencia con los acuerdos adoptados anteriormente. Y, por último, dar traslado del presente acuerdo a la Asociación en Defensa del Soterramiento, a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Palencia, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a ADIF y a los grupos parlamentarios con representación en las Cortes Generales. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias. Bueno, pues esta moción que presenta Vamos Palencia en estos momentos me parece oportunista y voy a la campaña electoral, como así se está produciendo. Ya ha venido a este Pleno toda la problemática de soterramiento con sus diferentes estudios legales y demás. En sesión plenaria se acordó por mayoría absoluta su aprobación. No dudo que todos seguimos pensando igual y defendiendo ese proyecto. Es más, en la mañana de hoy se celebra una comisión especial de urbanismo para esas actuaciones legales contra ADIF.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Eso nos da unión. Más aún, según sale la empresa y se ha comunicado también por el grupo de concejales no adscritos y de portavoces, el día 3 por la tarde se convoca por parte del Ayuntamiento una manifestación ciudadana de repulsa a estas actuaciones, por lo que reitero que no es el momento de una moción de carácter populista y sí de trabajar. Y un detalle, en el Pleno pasado se trajo una moción de doña Sonia para declarar al Ministro Oscar Puente persona *non grata* y este grupo votó en contra. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejel No adscrito: Gracias Alcaldesa. Comparto la reivindicación del soterramiento y exijo al Gobierno que trate a Palencia con la misma justicia que a otros territorios, pero no apoyo el uso partidista de edificios públicos mediante pancartas. Por coherencia institucional opto por la abstención. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias señora Alcaldesa. Bueno, pues cuando leí la moción me vino a la mente una palabra, «adanismo», hábito de comenzar una actividad cualquiera como si nadie la hubiera ejercitado anteriormente. De repente ha llegado a aquí Vamos Palencia y ahora propone que pidamos el soterramiento y recabar de la Junta el soterramiento y claro, pues, sí, efectivamente, esto es una cuestión estrictamente electoral y la verdad es que es una frivolidad que asusta, porque parece como que qué quieren salir de aquí como diciendo, "Vamos Palencia es el único partido que está de acuerdo con este aterramiento" ¿Cuál es el titular que buscan? ¿Qué titular buscan? Nos lo dicen y acabamos antes y nos ahorramos todo el debate. Entonces, dice, "La ciudad de Palencia lleva más de una década reivindicando su soterramiento." Pues no, puede que lleve cuatro o cinco décadas. Claro, de la época de Garrachón ya se planteaba el soterramiento. Y de hecho, como ya creo que he recordado en alguna ocasión, aquí se ha planteado la elevación sobre pilotes que hubo hasta una maqueta en la época de Heliodoro Gallego, el soterramiento desde hace como unos 40 años. Se planteaba también el desvío y bueno, yo decía ya, en fin, en plan de broma, pues que sólo faltaba llevarlo por el río, pues no. Ahora llega ADIF y nos lo mete entre pantallas. La verdad es que ahí hay que reconocer que la imaginación ya no daba más de sí. Entonces, es muy poco serio traer esta moción en este momento, en este momento en el que vamos a plantear una acción judicial, que, efectivamente yo presenté una moción hace dos plenos y no sé si habrá habido alguna respuesta por parte del Consejo de Ministros, pero me temo que no, ¿verdad? No ha habido ninguna respuesta. Yo no sé qué pretenden, de verdad, qué quieren un titular. Yo ahora mismo me voy a reservar el voto hasta ver qué opinan los demás grupos, porque yo creo que no es bueno que salga de aquí una opinión diferente de unos y otros, pero yo aquí de verdad les insistiría en que la retirasen por respeto a la ciudad, por respeto a la ciudad, de verdad, porque es que si la Junta ya se ha pronunciado en favor del soterramiento, si creo que usted pertenece a la Sociedad de Palencia Alta Velocidad, donde está también la Junta,

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



está la Administración central, está el Ayuntamiento, no sé si la Diputación, yo no estoy en esa sociedad, creo que usted sí. Luego, usted sabe perfectamente cuál es la posición de la Junta. Entonces, no sé, yo creo que no tiene mucho sentido seguir adelante con esto. Y, luego ya lo de la pancarta, ahí sí que sugiero que, ya que no se sabe qué hacer con los paneles que han puesto a la entrada de la ciudad, se utilicen para este tipo de cosas, en lugar de andar utilizando la fachada del Ayuntamiento. Pero ya digo, yo me voy a esperar a ver qué opinan los demás grupos para no ser una voz discordante, porque si no, desde luego, es que el cuerpo me pide votar que no, porque es que no sé dónde se han caído, de verdad. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Pero Sonia, ¿desde cuándo te ha molestado ser una voz discordante? Por favor. Bueno, voy a dar lectura. Tenemos unas cuantas cosas que deciros. A Vamos Palencia hablo, a pesar de que creemos que podemos estar de acuerdo en el fondo de la cuestión, que por cierto ahora mismo está dando una charla en la Díaz Caneja, la plataforma del soterramiento, que yo recomiendo a concejales y concejales, si no han ido alguna vez, a que vayan, que es muy instructiva. Lo primero, no sólo llevamos más de una década peleando por el soterramiento, son prácticamente 40 años ya con esta reivindicación de ciudad. Yo mismo llevo en mi cartera un calendario de 1994 hecho por Izquierda Unida Palencia, reivindicando el soterramiento donde pone *el tren para abajo*. Lo segundo es que esta moción parece una repetición de otras anteriores vuestras y pensada específicamente como parte de la campaña electoral a las elecciones de Castilla y León, yo os recomiendo, mirar, mi grupo político suele traer bastantes mociones, no sé si os habréis dado cuenta. Yo recomiendo que, como ya no tenéis un pacto de gobierno, de los 100 puntos que tenéis de ese programa, vayáis trayendo cosas aquí a ver si salen, porque, por ejemplo, yo estoy de acuerdo en bastantes. Como os decía, yo creo que en teoría venís a hacer nueva política, pero esto ya lo hacen otros partidos. Quizás estéis copiando las peores cosas, vista vuestra trayectoria. Y ahora ya sí, centrándome en los puntos de acuerdo. Respecto al primer punto, deciros que ahora mismo no hay presidente ni presidenta como tal, porque está en funciones. Tenemos un gobierno en funciones, como decía, por lo tanto, esta petición debería esperar a tener una nueva persona formalmente. Respecto al segundo punto, me agrada que compartáis la petición que hizo este concejal en el Pleno de octubre de 2025, donde ya pidió la colocación de una pancarta, en aquel entonces por la primera manifestación que se realizó desde la Federación de Vecinos. Ahora bien, creemos que dicha colocación sería hasta la fecha de la manifestación y ese mismo día y también para días puntuales que la podamos necesitar, pero no para que esté de forma constante, no, al menos de momento. Por tanto, si tenéis a bien cambiar estos puntos de acuerdo, votaremos sí. En caso contrario, nos abstendremos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Luego contesta sobre ello. Vox, el portavoz de Vox, tiene la palabra.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Sí, nada, brevemente. Evidentemente esto es una moción política y aprovechando, en fin, que estamos en periodo de precampaña y a la vista de una convocatoria electoral autonómica, porque si no, no tiene sentido. En primer lugar, 12 de septiembre de 2023, la Alcaldesa de Palencia recibe el apoyo del señor Fernández Mañueco. Estas dos páginas, lo puede consultar ustedes, están colgadas en la página web del Ayuntamiento de Palencia y en la de la Junta

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de Castilla y León. O sea, ya no sólo que lo digan los periódicos, que también lo pueden encontrar, sino que ya está. Por lo tanto, si ya la han apoyado, pues no sé a qué viene y no seré yo quien defienda al señor Mañueco en todo, o sea, habrá cosas que bien y cosas que mal. En segundo lugar, evidentemente, en eso tiene toda la razón, don Rodrigo, mira, ahí coincido con usted que es que ahora es un presidente en funciones o interino. Bueno, pues vamos a esperar a ver que se elija un nuevo presidente y que sea él el que la apoya. Oye, a lo mejor es un presidente de Vamos Palencia, porque a lo mejor las elecciones, bueno, pues nos dan un resultado electoral y ya pues, en fin, lo soluciona todo, que puede ser. Bueno, y, luego, en cuanto lo de la pancarta, vamos a ver, yo creo que hay que respetar mucho más este Ayuntamiento. Una cosa es una reivindicación política y otra cosa es una reivindicación institucional. El Ayuntamiento, la fachada del Ayuntamiento tiene que estar siempre, siempre bajo las banderas, la bandera constitucional, la bandera de la Junta de Castilla y León y la bandera de Palencia, y, y, circunstancialmente se puede tener un mensaje institucional, y digo institucional y no político, porque no es lo mismo, institucional cuando las circunstancias así lo hacen. Es decir, si mañana es el día internacional del cáncer de mama, algo que está la población muy sensibilizada y que estamos todos absolutamente de acuerdo, pues que haya una reseña en un momento dado, puede ser, que haya una pancarta o que haya un... igual que ponemos en ferias o igual que el día 3, que es el día que la Alcaldesa ha convocado esa manifestación, me parece bien, ahora dejar el Ayuntamiento como ustedes parece ser que quieren, como ahí que vamos colgando como si fuera un escaparate de una mercería. Pues, en fin, no, no, no me entra por ningún lado, por lo tanto, votaré que no.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Pues a mí lo que más me llama la atención es que se traiga una moción instando a otra Administración en el mismo Pleno casualmente en el que las concejales que trabajan para este Ayuntamiento, deciden no hacer una sola aportación para el presupuesto de esta ciudad. Pero, bueno, lejos de eso, desde este grupo y siendo muy breves, pues también nos gusta de vez en cuando refrescar la memoria. Lo hacía ahora don Emilio, citando en este caso la reunión que tuvo el presidente de la Junta de Castilla y León con la Alcaldesa, pero, bueno, les vamos a dar alguno más. Noviembre del 2023, el presidente de la Junta exige por carta, que es de las cosas que piden, al Gobierno de Pedro Sánchez varias reivindicaciones para la comunidad, entre ellas el soterramiento para Palencia. En el debate sobre política general del año 2023, el propio Alfonso Fernández Mañueco vuelve a pedir al gobierno recursos suficientes para el soterramiento de las vías en Valladolid, Palencia y León. Noviembre del 24, el presidente de la Junta vuelve a abordar directamente el tema del soterramiento con el Presidente del Gobierno. Por desgracia, de esa reunión, pues no se sale con ningún compromiso firme por parte de Pedro Sánchez. Febrero del 2025, el portavoz de la Junta, afea al Ministro de Transportes que tome decisiones unilaterales en contra del soterramiento en referencia expresa al de Palencia ¿Quieren ustedes que instemos a la Junta a posicionarse públicamente? Pues, genial. Respecto al segundo punto, pues hombre, pues desde este grupo nunca hemos defendido el jugar a ver quién adorna o decora más el Ayuntamiento. No creo que el colocar

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pancartas nos traiga el soterramiento de las vías del tren. Así que, en primer lugar, pues les aconsejaríamos, si nos lo permiten, que revisen mejor la hemeroteca. En segundo lugar, que las proclamas se las dirijan a quien se las tienen que dirigir, porque Palencia se soterrará cuando el Gobierno de España quiera financiar el soterramiento de las vías. No hay más. El resto, pues podremos estar de acuerdo en este Ayuntamiento y pelearlo, la Junta cumplir con su parte correspondiente, genial. Pero las proclamas, a quién deben ser. Desde nuestro planteamiento, si es posible que retiren la moción, porque creo que el fin está cumplido. En caso de que no quieran, que mi sensación es que lo único que quieren es precisamente quedarse solos, parecer que el resto de grupos no quieren instar a la Junta de Castilla y León a nada, pues, que, por lo menos, retiren ese segundo punto que no le vemos ningún sentido, la verdad. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por parte del equipo de gobierno el portavoz.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que hoy no es el mejor Pleno de Vamos Palencia, y me voy a remitir sólo a la moción, por no hablar de todo lo demás que ha ocurrido hoy, pero es que es complicado, es complicado que la semana que viene, presumiblemente, como ha pasado hoy en la Comisión, todos vayamos de la mano para exigir, en este caso, que se cumpla el estudio informativo, que, obviamente está contemplado en ese soterramiento y el no a las pantallas y que en este Pleno todos los grupos y todos los concejales no adscritos hayan puesto peros a su moción. O sea, es, al menos, para para reflexionar sobre ello. Pasamos de una unidad a qué estará haciendo Vamos Palencia trayendo a este Pleno esta moción para que todos lo cuestionemos. Partiendo de esa base, no quiero pensar que la moción venga a responder por dos cuestiones totalmente oportunistas y demagogas totalmente. La primera es que la semana que viene tenemos un pleno para defender esto, donde todos vamos de la mano, y la segunda es si el 15 de marzo hay elecciones autonómicas y responde la moción a esto. Porque el primer punto, instar a la Junta de Castilla y León a que su presidente se manifieste públicamente a favor del soterramiento de Palencia y envíe carta al Ministro Oscar Puente solicitando su ejecución según los estudios informativos aprobados. Ya se ha hecho, además, la Alcaldesa fue allí, se reunió con él, él dijo que sí, mandó esa carta a Óscar Puente ¿Por qué lo pedimos a 45 días de unas elecciones autonómicas? Yo no encuentro una razón o una razón que no sea la demagogia y el oportunismo. Segundo punto, que el Ayuntamiento de Palencia proceda a la colocación de una pancarta institucional en la fachada o balcón del edificio consistorial conforme a la regulación vigente, con el texto, el que ustedes propongan como expresión del compromiso institucional. Pues mire, el grupo socialista no cree en la política Disney, la política del titular, de verdad que no creemos que poner esa pancarta en la fachada vaya a traer el soterramiento, ni vaya a mejorar nada. Oye, lo podrá hacer su vídeo de Instagram, ¿sabes? Y salir la foto en las redes sociales de la moción de Vamos Palencia, pero no ayuda en nada. Es que es un papelón. Porque, ¿qué hacemos? Ponemos esa pancarta y qué la ponemos al lado de la pancarta de que llegue el hospital ya, de que llegue ya la unidad de radioterapia también, de que el fondo de cooperación local sea incondicionado, de que haya una mejor financiación para las entidades locales ¿Llenamos la fachada del Ayuntamiento, señora Font, de pancartas reivindicando cosas que también son legítimas y estamos todos de acuerdo? ¿Qué hacemos el collage de Vamos Palencia? Pues, como podrá comprender, como podrá comprender, este pleno lo que está diciendo es que su moción a lo único que invita es a tomar una posición demagoga con la situación actual. Y es que fíjese si llega hasta el ridículo y el papelón, que es que en el tercer punto, el de dar traslado del acuerdo

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General	12/02/2026	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



a la Asociación de Vecinos, a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Palencia, a la Asociación de Defensa del Soterramiento, al Ministerio, a ADIF y a los grupos parlamentarios con representación en las Cortes Generales, se olvida de que habrá que darle traslado también a la Junta de Castilla y León, digo yo, también y al Presidente de la Junta de Castilla y León, porque si no aquí podemos declarar que instamos a alguien, pero ni siquiera se lo notificamos señora Font. No lo sé. Yo le pido que, al menos, haga un poco caso al resto de grupos, que retire la moción y oye, que el papelón para otro día y vayamos la semana que viene todos de la mano. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene el segundo turno de palabra el grupo proponente.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias Alcaldesa. Bueno, primero de todo señor don Álvaro, la semana que viene vamos a ir todos de la mano, pero la moción no la vamos a retirar, porque una cosa no quita la otra ¿Qué pasa? Tanto la Comisión que se ha convocado esta mañana, como la manifestación que está convocada para la semana que viene, no se centra en el soterramiento, se centra en las pantallas acústicas. Bien, las pantallas acústicas es un titular en los periódicos, está claro ¿Qué pasa? Aquí todos acordamos que estábamos de acuerdo en defender el soterramiento y ese acuerdo ahí quedó. Ahí quedó, porque ahora tenemos una oportunidad en una manifestación de reivindicar las dos cosas, pero, sin embargo, de una de ellas nos hemos olvidado, sólo nos acordamos de las pantallas acústicas, y es una situación que nosotros creemos que se puede aprovechar para incluir las dos peticiones. No se trata de una cuestión partidista, no se trata de Vamos Palencia quiere, se trata de una cuestión institucional, porque todos los partidos que estamos aquí representados en este Pleno estábamos de acuerdo con defenderlo. Por tanto, el titular que hacían referencia, para nosotros el titular ideal, ¿cuál sería? El Pleno del Ayuntamiento acuerda poner una pancarta e instar a la Junta de Castilla y León a solicitar o a reivindicar ese soterramiento. Ése sería para nosotros el titular ideal para... ¿Qué ya está el qué? Yo no veo ninguna pancarta aquí. La pancarta puede ser que quizás no logre el soterramiento, pero lo que sí que va a hacer va a ser a la ciudadanía darles un sentimiento de que están escuchados, de que están refrendados por el Ayuntamiento, de que realmente se están haciendo cosas, de que se está llamando a la movilización y me parece a mí que eso no es lo que se está haciendo ahora. Y en cuanto a que el Presidente actual de la Junta está en funciones, ¿qué tiene que ver? Que yo sepa, entre sus funciones también está la de representación de la Institución. Por tanto, se puede pronunciar, aunque sea en funciones. (...) Bueno, pero otra vez, otra vez, con ocasión de la manifestación, si es que nos parece el momento oportuno para hacerlo, juntar las dos cosas ¿Qué la pancarta no va a estar toda la vida en la fachada del Ayuntamiento? Pues, evidentemente, pero, al menos, hasta el día de la manifestación y un periodo razonable de tiempo de diez días, por ejemplo, pues sí que podría estar. Y, creo que no me dejo nada, no sé si. En cuanto a las modificaciones, pues, bueno, la modificación que propone Izquierda Unida respecto del primer punto no vamos a hacer, porque como ya le digo, creemos que la función de representación de la Junta de Castilla y León también la ejerce el Presidente en funciones, por tanto, no vemos cuál es el problema ¿Y cuál era la segunda petición, perdona? El tiempo de la pancarta. La pancarta creemos que es importante que esté el día de la



manifestación y bueno, pues que no se ponga el día anterior, que esté un periodo mínimo de diez días.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Segundo turno de intervenciones. Señor Curiel, no. Señor Carrancio. Señora Lalanda, tiene la palabra.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Doña Marta, usted sabe que la tengo a precio por muchas razones y de verdad que es un papelón, y se lo digo personalmente, porque yo pertenecía a un partido que teledirigía desde Madrid y usted pertenece a uno que teledirige desde Málaga. Y entonces, es que es de verdad me parece de una frivolidad y me parece preocupante y grave que es que hoy aquí se va a romper esa aparentemente, aparentemente, esa unanimidad sólo porque usted se empeña en la pancartita y en que se haga algo que ya se ha hecho. Entonces, de verdad, no sé si usted piensa ahora mismo en lo que puede significar esto, de verdad, retienen la moción, porque si no, pues no sé qué van a votar los demás compañeros, si van a votar en contra, si se van a abstener ¿Qué hacemos? ¿Qué hacemos con esto? Es que nos obliga,... claro, pues, nada, si mayoritariamente se vota que no, porque a mí no me importa ser discordante don Rodrigo, ya sabe que vamos, no tengo ningún problema, pero sí me preocupa serlo y que se rompa la unanimidad en algo que debemos tenerla sólo por una frivolidad de Vamos Palencia, por una cuestión estratégica política. Estos señores juegan a la estrategia desde que se presentaron a las elecciones y así les está saliendo todo. Y entonces, esto de verdad que es una frivolidad. Pues si todo el mundo vota que no, pues yo también votaré que no. Así, por lo menos, me sumo a una mayoría para dejarles a ustedes en evidencia de su electoralismo y su frivolidad.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Bueno, Sonia, yo me voy a abstener, ¿vale? por si te vale para decidir tu voto. Me da verdadera rabia, porque yo considero que las concejales que estáis aquí sois mejores que lo que hay detrás. Y me da pena, me da pena porque, bueno, mirad, nosotros a lo mejor, yo el partido que represento, a lo mejor somos bastante inútiles haciendo estrategia o tal, pero no conseguimos, llevamos 40 años de oposición y no hay nada. Vosotros os presentasteis y tres concejales. Qué envidia. Quiero decir, nosotros, haciendo el trabajo, el trabajo, teniendo razón en todos los temas importantes de la ciudad y de Izquierda Unida siempre detrás de todo, llegáis vosotros, ¡hala, tres concejales! Pero, bueno. Entonces, vamos a ver, yo os invito a que el tiempo que os queda os despeguéis lo más posible, porque al final todos tenemos una sensación de que a este partido no le queda mucho recorrido y, bueno, eso puede ser obligar a lo mejor al Partido Socialista que en las siguientes elecciones o pacte conmigo o no pacte con nadie. Entonces, y eso será bueno para la ciudad, es que hay que tenerlo en cuenta. En fin, me voy a abstener. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Muchas gracias. Bueno, vamos a..., por favor, es que se me va el hilo. Sí. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Sí. Nada. Decir simplemente que, bueno, la vuelvo a repetir doña Marta, de verdad que es que no la engaño, lo apoyó,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
	Secretario General	12/02/2026	
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



12 de septiembre, que lo puede usted consultar. Ahora dice usted que no, que es que lo vuelva a decir. No me ha dicho que lo vuelva a decir. Entonces tenemos que volver a decir los mismos concejales que también dijimos que estábamos a favor del soterramiento, también lo tenemos que volver a decir. Pues no tiene ... ¿Y por qué no cambia la moción y hace una para el... o no sé, a lo mejor porque igual aquí se ha equivocado en la forma la forma o lo que usted quería pedir es que se modificara la intención o el mensaje de la manifestación? Pues, no lo del señor Mañueco, que no tiene nada que ver aquí en esta historia, sino es el tema de la pancarta y el motivo de la manifestación. Haber traído una moción diciendo que el motivo de la convocatoria de esa manifestación fuera otro y a lo mejor el texto este que ha puesto aquí y a lo mejor la podíamos haber votado, pero es que lo del señor Mañueco, en fin, no hay por dónde cogerlo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el grupo proponente. ¡Ah, no, no, qué ya han intervenido! Perdón, el Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Bueno, doña Marta, yo creo, pues que va a conseguir lo que pretendía inicialmente. Yo creo que no buscaba unanimidad, no buscaba acuerdos y no buscaba pactos, porque lo tenía usted muy sencillo. Para empezar, el punto discordante era el segundo, que era el de la pancarta. Entonces, ya retirándolo, pues podríamos empezar a hablar. Incluso le habla el portavoz del grupo municipal popular de instar al Presidente de la Junta en funciones, que es de su partido y candidato a las elecciones autonómicas. Se lo está diciendo el portavoz del mismo partido que gobierna, instarle a él, hacer algo que ya ha hecho. Aun así, se lo compraba precisamente para no romper el clima que yo creo que respecto a este tema debería primar, que es el de unanimidad. No han querido, pues tendrán lo que ustedes quieren. Y voy a hacer una alusión a don Rodrigo. Pues ojalá don Rodrigo hubiese más personas como tú entre los plenos de los ayuntamientos de España, aunque sea para animar el cotarro y la duración de las sesiones.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate, el portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Señora Font, se equivocan. Si es que lo están viendo, si es que, además intentan, es que se le ha visto su segunda intervención, intentan confundir, quiero decir, este Ayuntamiento, y yo creo que los veinticinco concejales nos hemos expresado claramente que defendemos lo que dicen los estudios vigentes informativos, estudios informativos vigentes y apostamos por el soterramiento. Y, es más y, es más, esta misma mañana se le ha explicado a usted y al resto de miembros en la Comisión de Urbanismo cuáles iban a ser los fundamentos jurídicos que se iban a defender en esa demanda y entre ellos era eso, que incumplía el estudio informativo. Ahora, simplemente porque, en este caso, el Ayuntamiento vaya a demandar a esa Administración por un hecho que son unas pantallas que se pone y el Ayuntamiento quiera poner el foco en que la gente de fuera de Palencia entienda que sí, que reivindicamos el soterramiento como otros muchos municipios, pero es que, además

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General



tenemos un problema enorme, que no pasa en todos los municipios, que son quienes nos quieren plantar unas pantallas de 8 m., y le demos visibilidad y que nos centremos sólo en eso para que la gente lo entienda mejor, señora Font, y usted lo que quiere es tergiversar y decir, "No, no, es que ustedes defienden que no pongan las pantallas, pero no el soterramiento". Por favor, dejemos de jugar a la política de los niños de 3 años, a la política Disney, y, como han dicho todos los grupos señora Font, creo que en su partido deberían empezar a replantearse si hacen algún bien con estas mociones que presenta. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Pasamos a la votación.

En el curso de la deliberación, por la portavoz del grupo proponente, Vamos Palencia, D.^a Marta Font Belmonte, se propuso la siguiente enmienda *in voce* al acuerdo de la moción, en su punto dos:

“Instar a la Alcaldesa a la colocación de una pancarta institucional en la fachada o balcón del edificio consistorial, conforme a la regulación vigente, con el texto:

PALENCIA POR UNA INTEGRACIÓN DIGNA NO
A LAS PANTALLAS - SOTERRAMIENTO YA

como expresión del compromiso institucional de la Corporación Municipal con el soterramiento y en coherencia con los acuerdos adoptados anteriormente”.

Se somete a votación la moción enunciada, con la enmienda, tras votación ordinaria, por mayoría de veintinueve votos en contra de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejales No Adscritos (1), D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejales No Adscritos (1), y los miembros de los grupos de VOX (1), PP (8) y PSOE (10), dos abstenciones de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejales No Adscritos (1) y del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), y dos votos favorables del grupo de Vamos Palencia (2), queda **rechazada** la moción que se transcribe a continuación:

La ciudad de Palencia lleva más de una década reivindicando el soterramiento de las vías del tren, de manera fundamentada y técnica, como solución definitiva a una fractura urbana histórica que condiciona el desarrollo, la movilidad y la cohesión social de la ciudad.

Esta reivindicación no es una ocurrencia política ni una demanda improvisada. Existen dos Estudios Informativos aprobados oficialmente, en 2010 y 2018, que contemplan el soterramiento como solución técnica y urbanística. Estos estudios forman parte de la planificación legal del proyecto ferroviario, generando una expectativa legítima y un derecho adquirido para la ciudad de Palencia.

Sin embargo, pese a existir estos estudios, las obras actualmente en ejecución no contemplan el soterramiento comprometido, optando por soluciones parciales y provisionales que no resuelven el problema de fondo y que perpetúan la barrera ferroviaria, generando además un profundo malestar social.

La ciudadanía palentina ha expresado de forma clara y reiterada su rechazo a estas soluciones y su exigencia de que se cumpla lo aprobado. Las movilizaciones vecinales y el consenso social en torno al soterramiento evidencian que esta es una demanda transversal, que trasciende ideologías y partidos políticos supone un elemento central del modelo de ciudad que Palencia quiere para su futuro.

Mientras tanto, observamos cómo en otros territorios del Estado sí se ejecutan soterramientos ferroviarios y grandes inversiones en integración urbana, especialmente en comunidades donde fuerzas

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
	12/02/2026	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
	12/02/2026	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



políticas que sustentan al Gobierno Central han condicionado su apoyo a cambio de estas actuaciones. Esta realidad genera una clara desigualdad territorial y un agravio comparativo para provincias como Palencia, que sí cuentan con estudios aprobados y respaldo técnico.

Palencia no pide privilegios, pide justicia.

No exige más que nadie, exige lo mismo que otros territorios están recibiendo.

ACUERDOS:

Instar a la Junta de Castilla y León a que su presidente se manifieste públicamente a favor del soterramiento de Palencia y envíe carta al Ministro Oscar Puente solicitando su ejecución según los Estudios Informativos aprobados.

Instar a la Alcaldesa a la colocación de una pancarta institucional en la fachada o balcón del edificio consistorial, conforme a la regulación vigente, con el texto:

PALENCIA POR UNA INTEGRACIÓN DIGNA NO
A LAS PANTALLAS - SOTERRAMIENTO YA

como expresión del compromiso institucional de la Corporación Municipal con el soterramiento y en coherencia con los acuerdos adoptados anteriormente.

Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación en Defensa del Soterramiento, a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Palencia (FAVPA), al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a ADIF y a los grupos parlamentarios con representación en las Cortes Generales.

✳ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el n.º 10.539, de 15 de diciembre de 2025, al n.º 11.030, de 31 de diciembre de 2025 y del n.º 1, de 2 de enero de 2026, al n.º 423, de 22 de enero del 2026.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Sí, tiene la palabra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Sí, un comentario respecto a una resolución que nos hemos encontrado, concierto 24 y 31 de diciembre en el Tocalé, para quien no lo conozca por el nombre, es la cafetería del Salón, y, pues no entendemos por qué se le ha dado una autorización para poner una actuación musical, cuando es un bar que no tiene ni licencia para música. Si me lo podéis explicar. La licencia ambiental no la tiene. Es en los decretos y resoluciones de Alcaldía que yo intervengo y vosotros me contestáis, si podéis y queréis.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, es la número... ¿10.800? Pues yo había cogido otro. Un momento. No, yo tengo aquí la 17.708, que es la del Tocalé. (...) Sí, pero la del 24. No, pero ésta es la autorización. Sí, sí, de dos a cuatro y de seis a ocho. Pues lo que pone en la resolución, porque es un informe de la Policía Local y yo no soy quién para llevar la contraria a la Policía Local. La actuación musical solicitada se ubicará en el interior de la terraza que tiene concedida el establecimiento. En la terraza. La actividad se realizará el día previsto y quedará sujeta a las indicaciones que le realiza. Ya está. Se respetarán en todo momento los límites

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/di/arxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



máximos de emisión sonoras, contemplados en la ordenanza municipal para la protección del medio ambiente. Ya está. Hay una resolución con un informe favorable de la Policía Local.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Vale, me doy por respondido.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Alguien más quiere intervenir en decretos? No.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 10.539, de 15 de diciembre de 2025, al n.º 11.030, de 31 de diciembre de 2025 y del n.º 1, de 2 de enero de 2026, al n.º 423, de 22 de enero del 2026, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✱ **Ruegos y Preguntas.**

Se ausenta del Salón de Plenos doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, siendo las 20'40 h.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Apíadense. Sí, señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejel No adscrito: Gracias. Dos preguntas y dos ruegos. Pregunto por la ordenanza de los vehículos de movilidad personal ¿En qué estado se haya? Hace año y medio entregué un borrador para trabajar sobre ella y no sabemos todavía nada. Pregunto qué actuaciones se van a implementar ante la desastrosa ineficaz reforma en la Plaza de Abastos. Ruego se dote con la mayor urgencia al personal del Ayuntamiento de su vestuario correspondiente que se les debe desde hace más de 2 años, y ruego la reapertura de la calle Don Sancho y Cestilla con un horario consensuado en un acto de ejercicio de democracia por el equipo de gobierno.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejel No adscrito: Muchas gracias. Qué control se está llevando a cabo en la obra de la calle Labrador, justo detrás del Lecrác. Por lo visto hay una grúa ahí de grandes dimensiones, el terreno no es el más adecuado y saber si, que hay una preocupación vecinal, si se van a reducir los aparcamientos unos 15 o 20 plazas aproximadamente, que es lo que tienen entendido ellos. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Yo creo que casi hemos conseguido echar a todo el mundo, así que nada, no hay ni ruego ni preguntas. Gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	
	12/02/2026	
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	
	12/02/2026	
Firma 1 de 2	Secretario General	
	12/02/2026	
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Se agradece. El portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Sí. bueno, comparto algunas de las que han dicho, os las repito para que lo tengáis en cuenta. A lo mejor funcionan el doble, si son doble de presión. Rogamos se ponga solución cuanto antes al problema que tiene la Plaza de Abastos respecto al funcionamiento correcto de la calefacción. Esto es apremiante, quiero decir, haced lo que podáis y más. Rogamos se ponga solución de manera apremiante a la falta de una dirección para la Banda de Música. Esto también hay que buscar a un director o directora, como sea. Rogamos se reparen o directamente se repongan las baldosas de la pasarela de los Tres Pasos y que también se limpie a condiciones. Me han pasado fotos de hace unos días y está horrible. Y rogamos, ésta es compartida con don Ricardo, rogamos que revisen las cimentaciones de la construcción que se está realizando en la calle Labrador, que parece ser, me transmiten vecinos y vecinas de la zona, que tienen dudas de si eso está bien. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Super breve. Me consta que ya se ha contestado y se han puesto en contacto con ellos, doña Charo, la nueva Federación de Vecinos, pues que, si se les va a dar paso a las comisiones, que se les dé celeridad en lo que sea. Es decir, que me consta que ya están en contacto con ellos, que se está haciendo, pero, bueno, que ahora la práctica que se les dé celeridad porque tienen todo el derecho. Y luego ya, pues simplemente que aquí en la fachada del Ayuntamiento, entre el pasillo que se establece entre la Soledad y la Plaza de San Francisco, cuando llueve, la verdad es que, o ponemos unos flotadores o alguno se nos ahoga. Entonces, bueno, que se inste a los equipos de limpieza, a que lo vadeen o que, de alguna forma se haga como una pequeña canaleta, lo que sea, para que no se nos ahogue la gente. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, bueno, nos unimos al ruego referente a la Plaza de Abastos. Esta mañana reclamaban al Ayuntamiento respuestas urgentes a problemas con la calefacción, facturas del agua, palomas y bloqueo de licitaciones. Bueno, pues, bien, rogamos que se les dé una solución lo antes posible a todas estas cuestiones. En segundo lugar, en una comisión de impulso económico se nos informó de la desestimación de todas las alegaciones referentes a la ordenanza del mercadillo ambulante, en un expediente que entendemos que venía con todos los informes que proceden. La Junta de Gobierno de la semana pasada, sin embargo, nos enteramos casualmente a raíz de la pregunta de otro concejal que una de las alegaciones que habíamos presentado había sido estimada. Entonces, rogamos que se nos explique cómo

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General



han acontecido los hechos, esta sucesión de desestimación de alegaciones que ha sido dictaminado para luego posteriormente estimar una de las alegaciones a qué se debe y cuándo se piensa traer a Pleno para su aprobación. Y, por último, preguntamos si se va a poner en funcionamiento finalmente la fuente de la Avenida Madrid.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Partido Popular, doña Raquel.

Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Por favor, ruego que se celebren todas las comisiones ordinarias con la periodicidad establecida mensual.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí.
Doña Laura.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Buenas tardes y muchas gracias. También nos sumamos a las reivindicaciones de los comerciantes de la Plaza de Abastos, no pueden más, describen una situación límite, según afirman por numerosos incumplimientos del equipo de gobierno. Exigen menos promesas, más hechos y como todos conocemos, pues han anunciado una protesta indefinida hasta que no se les dé solución a sus demandas. Y en este contexto preguntamos sobre la facturación del agua, ¿cuándo tienen previsto devolver los importes cobrados indebidamente y ajustar las cuotas al consumo real? Sobre la plaga de palomas, que supone un problema de higiene y salubridad pública ¿Por qué no se ha puesto en marcha el dispositivo de jaulas ni el servicio de cetrería, tal y como se han comprometido con los comerciantes? Sobre la calefacción y la inversión realizada, pues tras una inversión de 400.000 €, cómo explica el equipo de gobierno, que la Plaza de Abastos siga sin tener una calefacción funcional y quién asume esa responsabilidad de que, tras esa inversión, pues las condiciones térmicas hayan empeorado. Y, por último, sobre la falta de licitación de puestos, que también lo apuntaban los propios comerciantes, ¿por qué el Ayuntamiento lleva más de dieciséis meses incumpliendo el reglamento de la Plaza de Abastos que obliga a realizar al menos una licitación anual? Son palabras de los propios comerciantes, esta mañana así lo han apuntado y lo han recogido los medios de comunicación. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más? No. Pasamos a la contestación de las cuestiones. Empezamos por el señor Curiel, ordenanza de vehículos de movilidad personal, que le conteste don Antonio Casas y del vestuario también. Y si hay alguno más para usted, de la Plaza de Abastos les contestaré yo al final a todos.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Bien. En Comisión en varias ocasiones y también en este Pleno, ya hemos expresado que la ordenanza de vehículos de movilidad personal va a formar parte de la ordenanza de tráfico, es decir, que va a estar dentro de la ordenanza de tráfico. Como ha dicho antes la Alcaldesa, los concejales hacemos muchas cosas, entre ellas también la redacción de ordenanzas. Estamos en ello ahora mismo, es decir, que no hay muchos efectivos que puedan hacer ese trabajo, poquito a poco lo estamos haciendo. Espero que en un plazo breve de tiempo esté. En cualquier caso, siempre lo digo, la normativa en cuanto a vehículos de movilidad personal viene amparada por la ley y la ley saben ustedes que ha cambiado recientemente, que se han añadido nuevas cosas, como la obligatoriedad de llevar un seguro o la obligatoriedad de llevar casco. Eso se sigue sancionando si no se cumple, porque lo dice la ley. Sí que es cierto que, en la ordenanza de vehículos de movilidad personal, yo voy a

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



proponer muchos más condicionantes a la hora de circular con vehículos de movilidad personal. En cuanto al vestuario, decirles que saben cuál es el problema que ha habido, los trámites están siguiéndose, están en el Departamento de Contratación. En cuanto a la dirección de la Banda de Música, vamos a ser todos lo diligentes que podamos dentro de la legalidad, hay soluciones que se van a acometer dentro de poco. Y en cuanto a la fuente de la Avenida Madrid, pues la fuente de la Avenida de Madrid está estropeada, hemos pedido presupuesto para arreglarla, ya tenemos presupuesto para arreglarla, y que quede bien para poder encenderla, que es una fuente que debe estar encendida. Está en el plan de inversiones, eso es.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: De la reapertura de don Sancho, no lo intente más señor Curiel, quiero decir que para qué va a perder el tiempo. Vale, pues yo por transparencia. Control de la calle Labradores, el Concejal de Urbanismo les da la respuesta.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Primero contesto al señor Carrancio, que yo sepa la grúa no tiene ningún problema, tampoco sería competencia de este Ayuntamiento si la grúa tiene un problema o no. Y con respecto a los aparcamientos, el proyecto de urbanización es público, está colgado a la página web del Ayuntamiento, usted puede acceder y ver el número de aparcamientos que hay en la actualidad y los que están, en este caso, proyectados, que ya le adelanto que son más, porque será una fila entera de aparcamientos. Y con respecto a lo que ha dicho el señor San Martín, esta mañana ha estado el aparejador, en este caso, y se incoará el expediente oportuno en el caso de que sea necesario. Ayer estuvieron el Servicio de Obras, Policía y Bomberos viendo también la situación, y cuando se nos evacúen los informes y se nos dé cuenta de los mismos, pues tomaremos la resolución que sea necesaria.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Recogemos el ruego de reposición de las baldosas de la pasarela los Tres Pasos. Veremos a ver qué pasa en esa pasarela. A doña Marta Font le contesta la Concejala de Impulso Económico sobre el tema de la ordenanza del mercadillo.

Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Nada. Buenas tardes a todos. Como adelanté en la Comisión de Impulso Económico es una alegación que ha sido estimada que será contestada por el servicio técnico cuando crean conveniente.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Pero, vamos a ver, nos dijeron que ya estaba estimada ¿La estimación no viene con un informe técnico previo, que la estima o la desestima? Entonces, si ya estaba informada, quiero decir, o sea, a mí lo que me desconcierta es que esto ya estaba informado previamente por el servicio. No sé si es que ha habido una revisión de ese informe o si es que ha habido un error o por qué una cosa que ya estaba informada se vuelve a revisar y se informa en sentido contrario a como ya estaba informado y dictaminado.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
	12/02/2026	
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
	12/02/2026	



D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Si quiere le damos acceso al expediente para que lo compruebe usted misma.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Vale. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: El tema que ha preguntado don Emilio a la Concejala de Participación Ciudadana de las comisiones por parte de la Federación.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Yo me puse ya en contacto con Ignacio y le dije lo que tenía que hacer, solicitarlo por escrito a la Secretaria de cada Comisión o Secretario. Entonces, bueno, pues él me dijo que él iba a participar. Le dije que indicara el nombre de quién iba a intervenir y ya está.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Recogemos el ruego de los charcos que se hacen en la plaza San Francisco. Vamos a ver qué hay. También hemos estado con los de Aquona hace poco mirando por La Soledad, porque es verdad que se les filtra algo de agua. Entonces, bueno, pues se está mirando a ver por dónde viene el problema. Y recogemos el ruego de doña Raquel de las comisiones y voy con la contestación con el tema de la Plaza de Abastos. No, no ha contestado Toño. El tema, como tengo aquí la lectura que ha hecho el Presidente de la Plaza de Abastos, le voy diciendo tema por tema, ¿vale? Con la cuestión que a todos nos preocupa, y nos preocupa mucho a nosotros también, es el tema de la calefacción, saben que se ha hecho una obra de eficiencia energética, se está a la espera del informe del responsable del contrato para que nos diga dónde ha fallado, cuál han sido las causas y cuál son las soluciones. Es decir, ¿hace falta algo complementario a la obra ya hecha o hace falta rehacer o hacer un proyecto nuevo de calefacción? Hasta que no tengamos el informe del responsable del contrato sobre la obra, no puedo dar más contestación. El cobro, no hay cobro indebido de facturas de agua. Quiero que quede bien claro, no hay cobro indebido. Esto no es un problema de esta legislatura, es un problema de hace 20 años. Los contadores del agua se pusieron en un acceso difícil para poder hacer la lectura real, hace 20 años, este Ayuntamiento lógicamente no subía ningún comerciante a verlo y se les pasaba el consumo medio o el consumo mínimo. Cuando se ha hecho la obra, cuando se ha repuesto todo, lógicamente el servicio de Aquona ha cogido los consumos reales de cada uno. Es decir, no hay cobro indebido, es lo que han consumido. Siendo conscientes de que es un problema derivado de hace años, más de 15 años, y que puede tener cierta responsabilidad todo el mundo, hemos pedido un informe al ingeniero. El ingeniero ha hecho un informe diciendo que el acceso a los contadores de agua era peligroso, tanto para los usuarios, como para los de la propia empresa suministradora de agua ¿Qué hemos hecho en base a ese informe? Dar la instrucción al Servicio de Gestión de Ingresos a que se proceda a una revisión de oficio para devolver aquéllos que ya han pagado, que haya sido, bueno, pues, mucho, y parar a los que no han pagado todavía. Pero no hay cobro indebido, aquí no se ha intentado engañar a nadie. Aquí se ha cobrado lo que se ha consumido, ¿vale? Hace 20 años. Las palomas, no son de hace 3 años, no es una nueva colonia que haya venido. Para empezar, no hay plaga, eso que quede claro, no hay plaga, porque estaríamos hablando de un tema de salubridad y de salud pública. Hay palomas, como las ha habido los 30 últimos años en la Plaza de Abastos. Han ido los servicios veterinarios, porque ustedes saben que hace poco, desde hace poco, este Ayuntamiento cuenta con servicios veterinarios. Han ido varias veces por allí. Hay instalada alguna jaula, pero no es suficiente ¿Qué les dijimos? No hace un año, hace dos meses me reuní

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



con ellos, ¿vale?, la semana del 26 de noviembre, que íbamos a hablar con la empresa de cetrería para ver si había alguna posibilidad de meter algún vicho, de esos que vuelan, pero que tiene que ser de noche, que no haya nadie, porque te quita el moño directamente. Quiero decir que ahí tiene que estar la plaza totalmente vacía. Está arbitrándolo la empresa de cetrería y vamos a ver, pero no es de hace un año, es de hace dos meses. Quiero que todos seamos justos en las reivindicaciones. Y lo de la licitación, efectivamente, tienen razón, ahora, también en el comunicado no es que digan que últimamente, no, llevaban reclamando un reglamento hace 12 años o la reforma, se consiguió hacer esta legislatura, porque la última licitación es de 2017, es decir, pasó la anterior legislatura sin pena ni gloria, ni licitaciones ni modificaciones del reglamento, que también lo venían reclamando. Se ha hecho en esta legislatura la modificación del reglamento y nos hemos encontrado con una imposibilidad material, material ¿Cuál ha sido nuestro pecado? El de esta señora y el mío, comprometernos con unos plazos que no dependían exclusivamente de nosotros. Porque yo sí que di esa instrucción al Servicio de Contratación, prioridad, pero, claro, llegan, plan de sostenibilidad turística, contrato, sujetos a plazos; seguros de responsabilidad civil de este Ayuntamiento, sujetos a plazos; contratos de material de oficina de este Ayuntamiento, sujetos a necesidades perentorias de funcionamiento y un funcionario ¿Qué hacemos? Pues no voy a dar más plazos. Lo que sí voy a decir es que saldrá cuando pueda salir, cuando pueda salir. Y creo que es la posición más honesta que podemos dar ¿Qué todos queremos que salga pronto? Desde luego, porque puede haber personas interesadas en que se dinamice la plaza y en que cojan los puestos que hay, por supuesto, pero se ha hecho el Inventario, se han adecuado los puestos, se han limpiado los puestos y está todo listo para cuando salga el Pleno de la concesión ¿Vale? Y con esto, pues se levanta la sesión. Gracias.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y un minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA SECRETARIA GENERAL.

Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	
	12/02/2026	Raquel Miriam Andrés Prieto
Firma 1 de 2	Secretario General	
	12/02/2026	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d101e3548b3540baa5da80e5b9a98681001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	